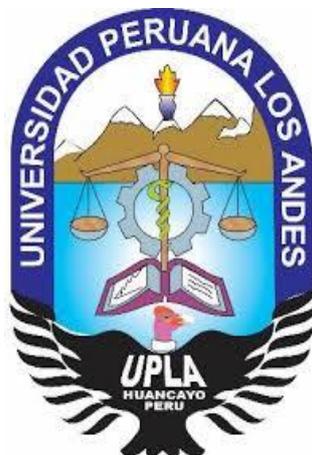


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Sistema de Detracciones y Liquidez en las Empresas de Transportes de Carga Pesada. Distrito La Victoria-2019

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(as) : Bach. Milagros Grecia Davirán Oviedo
Bach. Rosa Tapara Orellana

Asesor : Dr. Richard Víctor Diaz Urbano

Línea de Investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 05.03.2020 - 04.03.2021

Huancayo - Perú
2021

Asesor

Dr. Richard Victor Diaz Urbano

Dedicatoria

Dedico esta tesis principalmente a Dios por haberme dado la vida, a mis queridos padres, mis hermanas y mi novio por darme la fuerza necesaria para seguir adelante y llegar a alcanzar esta meta anhelada.

Milagros Grecia.

Dedico el presente trabajo a Dios, por haberme dado la vida y haberme guiado por un buen camino, mis queridos padres, hermanos y amigos por su cariño y apoyo incondicional, durante mi formación profesional quienes me alentaron para continuar, cuando parecía que me iba a rendir.

Rosa.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios nuestro señor, a la Universidad Peruana los Andes, a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, al Dr. Richard Victor Diaz Urbano por su enseñanza, consejo y por su apoyo incondicional en el desarrollo de la presente tesis; a las empresas de transportes de carga pesada del distrito La Victoria por brindarnos las facilidades para el desarrollo de la investigación.

Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	¡Error! Marcador no definido.
Falsa portada.....	¡Error! Marcador no definido.
Asesor	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Contenido.....	v
Contenido de tablas.....	viii
Contenido figuras.....	ix
Contenido gráficos.....	x
Contenido cuadros	xi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Términos claves utilizados en la investigación.....	xiv
Introducción.....	xv

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Delimitación del problema	7
1.2.1. Delimitación espacial.....	7
1.2.2. Delimitación temporal	7
1.2.3. Delimitación conceptual o temática.....	8
1.3. Formulación del problema	9
1.3.1. Problema General.....	9
1.3.2. Problema (s) Específico (s).....	9
1.4. Justificación.....	10
1.4.1. Social.....	10
1.4.2. Teórica	10
1.4.3. Metodológica	11
1.5. Objetivos	11
1.5.1. Objetivo General.....	12
1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)	12

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO	14
2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)	14
2.1.1. Antecedentes nacionales	15
2.1.2. Antecedentes internacionales	18
2.2. Bases Teóricas o Científicas	21
2.2.1. Sistema de detracciones	21
2.2.2. Liquidez	39
2.3. Base legal	44
2.4. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)	46
2.4.1. Sistema de detracciones	46
2.4.2. Liquidez	48

CAPÍTULO III

III. HIPÓTESIS	50
3.1. Hipótesis General	50
3.2. Hipótesis (s) Específica (s)	51
3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización)	52
3.3.1. Variables	52
3.3.2. Definición conceptual	52
3.3.3. Definición operacional	52
3.3.4. Operacionalización de las variables	52

CAPÍTULO IV

IV. METODOLOGÍA	55
4.1. Método de Investigación	55
4.2. Tipo de Investigación	58
4.3. Nivel de Investigación	58
4.4. Diseño de la Investigación	59
4.5. Población y muestra	60
4.5.1. Población	60
4.5.2. Muestra	63
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	67

4.6.1. Técnicas de recolección de datos	67
4.6.2. Instrumento de recolección de datos	68
4.6.3. Validez y confiabilidad	69
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	71
4.8. Aspectos éticos de la Investigación.....	74

CAPÍTULO V

V. RESULTADOS	75
5.1. Descripción de resultados.....	75
5.1.1. Descripción de la variable Sistema de Detracciones y sus respectivas dimensiones	75
5.1.2. Descripción de la variable Liquidez y sus respectivas dimensiones.....	83
5.2. Contraste de hipótesis.....	90
5.2.1. Prueba de normalidad	90
5.2.2. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones.....	98
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	111
CONCLUSIONES	115
RECOMENDACIONES.....	117
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	118
ANEXOS	122
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	123
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables	125
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del instrumento	127
Anexo 4: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación	129
Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento	133
Anexo 6: La data de procesamiento de datos.....	143
Anexo 7: Consentimiento informado.....	149
Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento.....	151

Contenido de tablas

Tabla 1 Recuento y Porcentaje del sistema de detracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	76
Tabla 2 Recuento y Porcentaje del funcionamiento del sistema en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	77
Tabla 3 Recuento y Porcentaje del destino de las detracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	79
Tabla 4 Recuento y Porcentaje de la aplicación de sanciones e infracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de la Victoria año 2019.	81
Tabla 5 Recuento y Porcentaje de la Liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	83
Tabla 6 Recuento y Porcentaje de la Liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	85
Tabla 7 Recuento y Porcentaje de la Prueba Ácida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	87
Tabla 8 Recuento y Porcentaje del Capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	88

Contenido de figuras

Figura 1 Promedio de inmovilización de las detracciones	4
Figura 2 Empresas que tuvieron problemas de liquidez que afectaron su producción o el cumplimiento de sus obligaciones financieras.....	5
Figura 3 Créditos directos corporativos, a grandes, medianas, pequeñas y a microempresas por sector económico y empresa bancaria 2019.	6
Figura 4 Evolución de número de deudores de créditos directos por tipo de crédito y sector económico Agosto 2019 – Julio 2020.....	6
Figura 5 Recuento y Porcentaje del sistema de detracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.....	76
Figura 6 Recuento y Porcentaje del funcionamiento del sistema en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de la Victoria año 2019.	78
Figura 7 Recuento y Porcentaje del destino de las detracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	80
Figura 8 Recuento y Porcentaje la aplicación de sanciones e infracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de la Victoria año 2019.	82
Figura 9 Recuento y Porcentaje de la Liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	84
Figura 10 Recuento y Porcentaje de la Liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.....	86
Figura 11 Recuento y Porcentaje de la Prueba Ácida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.	87
Figura 12 Recuento y Porcentaje de la Capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.....	89

Contenido de gráficos

Grafico 1 Funcionamiento del sistema.....	23
Grafico 3 procedimiento de ingreso como recaudación.....	31
Grafico 4 Destino de las detracciones.....	33

Contenido de cuadros

Cuadro 1 Valores Referenciales por kilómetro virtual para el transporte de bienes por carretera en función a las distancias virtuales desde Lima hacia los principales destinos Nacionales.....	25
Cuadro 2 Anexo III, Tabla de Determinación de carga útil en función a las configuraciones vehiculares contempladas en el reglamento nacional de vehículos.	25
Cuadro 3 Aplicación de Infracción y sanción.	36
Cuadro 4 Subsanaciones.....	37
Cuadro 5 Operacionalización de variables	53
Cuadro 6 Distribución de la población.....	60
Cuadro 7 Distribución de la muestra	64
Cuadro 8 Técnicas e instrumentos de medición	68
Cuadro 9 Validez de contenido, juicio de expertos.....	69

Resumen

El presente trabajo de investigación plantea la siguiente interrogante ¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria en el período 2019?, además tiene por objetivo Establecer la relación que existe entre el sistema de detracciones con la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019; para el desarrollo de la investigación hemos utilizado método el científico, método básico el descriptivo, el método hipotético – deductivo, estadístico, análisis y síntesis; el tipo de investigación aplicada; la población estuvo constituido por 101 empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria y la muestra establecida fue de 80 empresas, a quienes se les administraron los instrumentos de medición (cuestionario) sobre las variables de estudio; llegando a los siguientes resultados: que el 61.25% de los encuestados muestran su disconformidad con el sistema de detracciones, debido al alto porcentaje establecido para este sector; a un más cuando estos ingresan como “ingresos como recaudación”. Para la contratación de las hipótesis hemos utilizado el valor “Z”, el cual nos permitió arribar a la siguiente conclusión, que el sistema de detracción afecta la liquidez y rentabilidad de la empresa; puesto que los fondos acumulado en la cuenta del Banco de la Nación no pueden ser usados libremente, agravándose aún más cuando SUNAT dispone el ingreso como recaudación, convirtiendo al contribuyente en “nulo propietarios de la cuenta”. Generando incomodidad y disconformidad.

Abstract

This research work posed the following question: In what way is the deduction system related to the liquidity of the heavy cargo transport companies of the district of La Victoria in the period 2019? It also aims to establish the relationship that exists between the system of deductions with the liquidity in the heavy load transport companies of the La Victoria district - period 2019; For the development of the research we use the scientific method as a general method, the descriptive basic method, the hypothetical method - deductive, statistical, analysis and synthesis; type of applied research; The population consisted of 101 heavy load transportation companies from the district of La Victoria and the established sample was 80 companies, who were administered the measurement instruments (questionnaire) on the study variables; reaching the following results: that 61.25% of those surveyed show their disagreement with the deduction system, due to the high percentage established for this sector; to a plus when these are entered as "revenue as collection." For contracting the hypotheses, we have used the "Z" value, which allowed us to reach the following conclusion, that the deduction system affects the liquidity and profitability of the company; since the funds accumulated in the Banco de la Nación account cannot be used freely, even more so when they pass into income as collection, making the taxpayer "null owners of the account." Generating discomfort and discomfort.

Términos claves utilizados en la investigación

Los términos utilizados en nuestra investigación son: sistema de detracciones, liquidez, funcionamiento del sistema de detracciones, destino de las detracciones, aplicación de sanciones e infracciones, prueba acida, capital de trabajo.

Key terms used in the research

The terms used in our investigation are: withdrawal system, liquidity, operation of the withdrawal system, destination of withdrawals, application of penalties and infractions, acid test, working capital.

Introducción

El sistema de detracciones es un factor determinante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, este procedimiento impuesto por el gobierno nacional a través de la Administración Tributaria (SUNAT) fue dispuesto para obligar a los contribuyentes pagar tributos, costos y gastos en un tiempo determinado, no pudiendo utilizarse el dinero depositado a un fin distinto.

En cuanto al servicio de transporte de bienes por vía terrestre se encuentra afectos al sistema de detracciones con un porcentaje de 4%, con esta resta el estado busca canalizar y/o gestionar el cumplimiento oportuno de las obligaciones sustanciales; sin embargo, esa exclusividad, le resta liquidez a las empresas de transportes de carga, ya que no le permite hacer frente a sus obligaciones comerciales y gastos operativos, agravándose aún más, cuando SUNAT dispone el ingreso como recaudación de la cuenta de detracciones; producto de alguna irregularidad propiciada por el mismo contribuyentes en algunas de las causales del cual no se hizo el descargo oportuno, con el cual no queda la posibilidad de solicitar la liberación de fondos.

El presente trabajo tiene por objetivo determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones con la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019; cierto es que el sistema de detracciones canaliza el cumplimiento de obligaciones, a su vez impacta de forma directa la liquidez de las empresas, en la medida de que no permite enfrentar obligaciones a corto plazo; es más, indirectamente el desconocimiento y el uso inadecuado de este sistema por parte del personal, conlleva a que la empresa asuma riesgos de cometer infracciones que terminan en multas considerables por el mal uso del sistema; con nuestra tesis esperamos contribuir con la sociedad en especial con las empresas de servicio de transporte de bienes realizados por vía terrestre.

Nuestro trabajo de investigación consta de cinco capítulos:

Capítulo I, se desarrolla el planteamiento del problema, la descripción de la realidad problemática, puesto que el sistema de detracciones le resta liquidez a las empresas de transportes de carga para hacer frente a sus obligaciones comerciales y gastos operativos, agravándose aún más, cuando SUNAT dispone el ingreso como recaudación de la cuenta de detracciones; la investigación está enfocado a las empresas que prestan servicios de transporte de bienes por vía terrestre del distrito La Victoria, Lima, el desarrollo de la investigación abarca el año 2019; el problema general y específicos se ha planteado en base a la variable 1 y las dimensiones de la variable 2 en forma de preguntas; la investigación se justifica socialmente, teóricamente y metodológicamente; porque se ha abordado de manera general los el sistema de detracciones; posteriormente se ha considerado los objetivos el cual nos permitirá determinar la relación entre las variables de estudio.

Capítulo II, se ha desarrollado el marco teórico considerando los antecedentes internacionales, nacionales, bases teóricas, bases legales, marco conceptual que enmarca nuestro estudio, con el objetivo de suministrar nuevas ideas y compartir hallazgos de otras investigaciones recientes en tesis, libros, artículos y ensayo en revistas científicas, entre otros, que tratan y/o profundizan nuestras variables.

Capítulo III, en este campo se ha visto la hipótesis general y específico de estudio, el cual nos alcanzara una respuesta a priori y anticipar una posible conclusión; también se ha considerado, las variables estudio, definición conceptual, definición operacional y el cuadro resumido de la Operacionalización de variables, desagregado en dimensiones e indicadores.

Capítulo IV, se desarrolla la parte metodológica de la investigación, se ha considerado como método científico el general, el método básico descriptico, método hipotético deductivo, estadístico, de análisis y síntesis; tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de la

investigación; la población lo constituye 101 empresas de transporte de servicios de bienes por vía terrestre La Victoria, Lima, nuestra muestra consta de 80 empresas de transporte de servicios de bienes por vía terrestre La Victoria, Lima, a quienes se les administro los instrumentos de medición (cuestionario), en una escala de valoración Likert, posteriormente los resultado se consolidaron en la base de datos del programa estadístico SPSS vs. 25 y de ello obtener tablas y figuras.

Capítulo V, trata sobre el análisis de resultados presentados en tablas y gráficos, con las que probamos las hipótesis de investigación, discusión de resultados; las conclusiones, recomendaciones, también consta el desarrollo de las referencias bibliográficas de los autores citados en la tesis y finalmente el detalle de los anexos: matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, matriz de operacionalización de instrumentos, confiabilidad y validez del instrumento, data de procesamiento de datos, consentimiento informado y otros de la aplicación del instrumento.

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Valderrama (2019) sostiene que el planteamiento del problema “consiste en redactar, con coherencia y de manera amplia, el problema de investigación, teniendo en cuenta los hechos, las relaciones y las explicaciones del contexto que permiten comprender el origen del problema”. (p.126).

1.1. Descripción de la realidad problemática

Carrasco (2017) Señala que “consiste en presentar descriptivamente la forma como se manifiesta el problema de investigación, en el contexto social donde tiene lugar, es decir, es narrar crudamente los efectos y las consecuencias en la población y sus implicaciones.” (p.94).

Hoy en día velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias es uno de los principales objetivos que tiene la Administración Tributaria, es por ello que han creado diversas herramientas que puedan ayudar en el incremento del cumplimiento de estas. Una de estas herramientas es el Sistema de Deduciones,

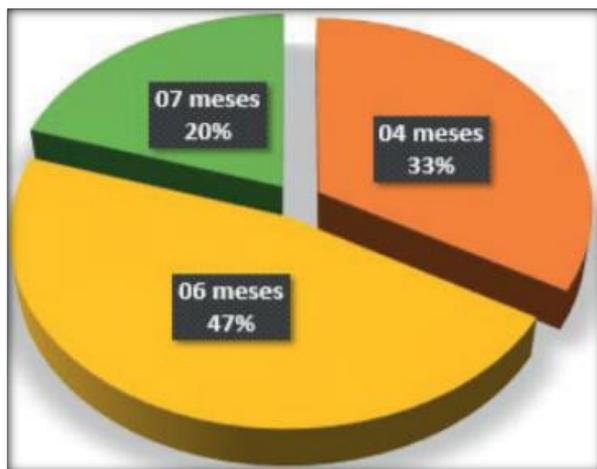
comúnmente conocido como SPOT, el cual de acuerdo a la (SUNAT, 2020) se define como “[...] un mecanismo administrativo que [...] consiste básicamente en el descuento que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación”. Como en lo último señalado podemos ver que las detracciones son depositadas en una cuenta corriente, la cual debe estar a nombre del vendedor o prestador del servicio, el fondo acumulado en dicha cuenta servirá para el pago de tributos, multas o alguna deuda tributaria que se requiera saldar. Con este procedimiento, la Administración Tributaria asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias; de lo mencionado anteriormente, nace la siguiente pregunta ¿El descuento (detracción) de las operaciones afectas al sistema tiene alguna incidencia sobre la liquidez de las empresas?

Para responder a la pregunta planteada anteriormente es necesario primero establecer una definición concreta de la variable “liquidez” que según Rodríguez y Venegas (2012) “[...] se considera a la liquidez como la facilidad con la cual puede disponerse de los activos y convertirse en efectivo, sin incurrir en pérdidas significativas de valor”. (p.74). Es más, los índices de liquidez de una empresa están compuestos por la liquidez general, que mide la capacidad de una empresa para hacer frente a sus deudas a largo plazo, y corriente, que mide la capacidad de una empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo. Entonces de lo anterior mencionado podemos establecer la importancia de la liquidez para establecer medidas de solvencia adecuadas, de tal manera que la empresa pueda afrontar sus gastos a largo o corto plazo.

Ahora bien, al relacionar la variable “Sistema de Deduciones” con la variable “Liquidez” podemos observar dos puntos de vista. El primero, desde el punto de vista de la Administración Tributaria para disminuir la evasión tributaria y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante, para la presente tesis, se realizará un enfoque desde el segundo punto de vista, el cual es, el aspecto financiero de las empresas que se ven afectadas por el procedimiento del sistema de deducciones. Es más, el sistema de deducciones influye negativamente en la liquidez de las empresas, esto es ocasionado porque al efectuar la deducción de un ejercicio de compra de un bien o servicio, las empresas no pueden acceder al dinero depositado en el fondo de deducciones. Como apoyo a esta afirmación Valencia (2016) menciona que el sistema de deducciones “[...] genera en los contribuyentes pagos adelantados, no exigidos y muchas veces a quienes no tiene una deuda tributaria; [...] podemos inferir que las empresas deben injustamente distraer sus recursos financieros al pago de deducciones, complicando su flujo de caja [...]”. (p.102). El método del SPOT para deducir un monto para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias debe ser más flexible, ya que el fondo donde se deposita las deducciones es acumulativo y muchas veces el dinero de éste se queda inmovilizado por meses tal y como se puede apreciar en la Figura 1.

Figura 1

Promedio de inmovilización de las detracciones

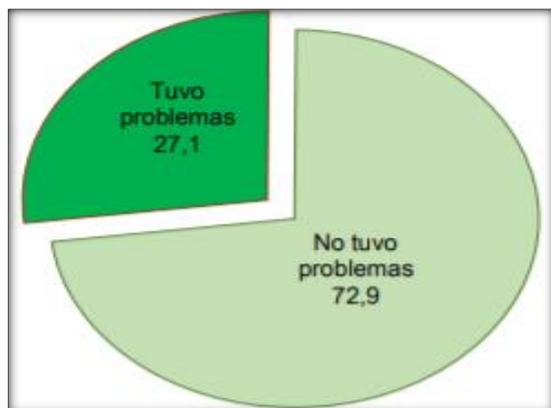


Fuente: Revista de la Facultad de Ciencias Contables

Por este problema las empresas enfrentan un excesivo endeudamiento a corto plazo, falta de liquidez para el pago de sus obligaciones corrientes; por lo cual, solicitan préstamos generándoles altos costos financieros. Al final, el problema obtenido del sistema de detracciones también afecta el desarrollo económico del país, como podemos observar en la Figura N° 2 la falta de liquidez en una empresa ocasiona pérdidas de solvencia para futuras inversiones y esto afecta a su producción, una solución a corto plazo es el préstamo de entidades financieras; sin embargo, a largo o mediano plazo esto termina afectando financieramente a las empresas, puesto que no pueden afrontar sus deudas por la falta de liquidez.

Figura 2

Empresas que tuvieron problemas de liquidez que afectaron su producción o el cumplimiento de sus obligaciones financieras.



Fuente: INEI.

Asimismo, en la Figura N° 3 se puede observar los créditos directos corporativos de grandes, medianas y pequeñas empresas por cada sector económico, como es evidente, el sector de transporte es uno de los que más créditos directos tiene en su haber, relacionando estos datos con la Figura N° 4 en la que se presentan la evolución del número de deudores de créditos directos se puede obtener que el sector de transporte es uno de los sectores que más deudores de créditos directos presentan. Reiterando lo anterior dicho, esto es ocasionado por la falta de recursos financieros que tiene una empresa para afrontar sus gastos y esto a la vez puede ser ocasionado por la imposición del régimen de detracciones en este sector económico.

Figura 3

Créditos directos corporativos, a grandes, medianas, pequeñas y a microempresas por sector económico y empresa bancaria 2019.

Sector Económico	B. BBVA Perú	B. de Comercio del Perú (con sucursales en el exterior)	B. Pichincha	B. Interamerica Perú de Finanzas	Scotiabank Perú	Interbank	Mibanco	B. GNB	B. Santander Perú	B. ICBC	Total	
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1,791,547	29,165	2,184,623	386,469	627,429	1,415,636	1,151,160	294,998	140,815	546,697	8,781	8,656,318
Pesca	179,544	5,061	341,783	34,058	13,015	144,350	229,547	17,805	17,228	59,277	3,347	1,045,015
Minería	1,827,015	842	3,936,347	57,837	172,692	3,228,238	609,797	4,786	6,314	180,111	99,338	10,208,039
Industria Manufacturera	8,345,111	130,443	15,174,418	636,939	1,760,167	5,657,588	3,998,152	782,205	150,259	1,066,478	114,156	38,558,801
Electricidad, Gas y Agua	1,072,183	0	2,889,421	4,493	115,473	1,900,853	702,650	6,771	84	6,694	-	6,716,357
Construcción	892,431	19,893	1,765,574	164,908	244,429	290,213	484,576	335,350	191,894	161,166	12,400	4,562,835
Comercio	9,861,962	50,152	14,023,361	1,135,533	1,605,957	6,334,477	2,899,848	4,731,401	360,740	930,349	65,724	42,676,202
Hoteles y Restaurantes	1,166,719	-	1,413,249	16,890	78,551	444,903	367,361	750,739	4,238	104,463	5,830	4,352,943
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	3,516,395	5,822	4,255,093	413,684	468,062	2,691,387	958,390	1,338,106	170,367	226,099	-	14,062,456
Intermediación Financiera	1,894,238	0	3,620,161	64,720	494,513	2,050,373	616,996	2,131	235,562	111,160	143,614	9,569,627
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	4,586,994	21,909	7,776,884	425,400	893,535	4,860,707	3,246,849	663,153	139,696	826,618	2,006	23,482,798
Administración Pública y Defensa	233,274	0	192,918	619	3	249,241	199,366	3,390	-	-	-	878,811
Enseñanza	1,093,149	26,472	1,388,761	3,958	162,314	767,435	149,955	47,454	9,013	46,960	-	3,695,471
Servicios Sociales y Salud	419,247	-	372,922	29,890	52,936	323,815	22,213	78,848	5,905	9,575	-	1,315,352
Otras Actividades de Servicios Comunitarios	649,631	3,202	5,706,539	61,706	157,693	815,214	221,286	182,943	70,643	120,048	-	7,988,964
Hogares Privados c/Serv. Doméstico y Organos Extraterritoriales	644,469	4,319	7,809	496,167	55,281	730,881	46,656	380	902	-	-	1,986,865
TOTAL CRÉDITOS A ACTIVIDADES EMPRESARIALES	38,173,907	297,278	65,049,864	3,933,271	6,902,050	31,905,313	15,904,803	9,240,459	1,503,659	4,395,694	534,195	179,756,853

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Figura 4

Evolución de número de deudores de créditos directos por tipo de crédito y sector económico Agosto 2019 – Julio 2020

TIPO DE CRÉDITO	Ago-19	Set-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	AGO-2019	AGO-2020
1. CRÉDITOS CORPORATIVOS, A	1,057,987	1,055,591	1,057,055	1,061,489	1,059,132	1,059,405	1,064,539	1,054,777	1,033,346	1,026,562	1,007,173	988,895	1,003,244	-54,743	14,549
A. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	36,854	36,596	36,701	36,631	36,494	36,310	36,342	37,448	36,681	35,770	34,644	33,500	33,852	-3,002	352
B. Pesca	1,926	1,969	1,946	1,956	1,972	1,972	1,959	1,978	1,937	1,948	1,941	1,877	1,893	-33	16
C. Minería	2,374	2,390	2,378	2,355	2,342	2,315	2,372	2,271	2,169	2,252	2,346	2,278	2,333	-41	55
D. Industria Manufacturera	90,582	90,538	90,561	91,216	90,821	90,984	91,427	91,175	89,727	89,725	88,081	86,436	87,462	-3,120	1,026
- Alimentos, bebidas y tabaco	9,502	9,493	9,458	9,596	9,542	9,603	9,693	9,539	9,387	9,468	9,350	9,237	9,380	-122	143
- Textiles y cueros	40,414	40,318	40,514	40,750	40,572	40,750	41,062	40,760	40,164	39,847	38,820	37,814	38,143	-2,271	329
- Madera y papel	8,766	8,771	8,708	8,778	8,695	8,681	8,667	14,369	14,150	14,088	13,796	13,585	13,837	5,071	252
- Fab. de sustancias y prod. químicos	1,582	1,593	1,590	1,632	1,648	1,618	1,643	1,646	1,621	1,635	1,637	1,640	1,677	95	37
- Fab. de productos de caucho y plástico	2,421	2,396	2,407	2,428	2,429	2,397	2,380	2,305	2,253	2,302	2,291	2,264	2,277	-144	13
- Fab. de pros. minerales no metálicos	2,297	2,313	2,298	2,277	2,263	2,254	2,247	3,364	3,324	3,349	3,273	3,208	3,244	947	36
- Fab. de metales	11,147	11,213	11,159	11,275	11,165	11,159	11,214	10,324	10,114	10,163	10,026	9,834	9,964	-1,183	130
- Maquinaria y equipo	1,861	1,854	1,855	1,872	1,871	1,834	1,850	1,866	1,832	1,900	1,934	1,954	2,010	149	56
- Fab. de vehículos y equipo de transporte	825	832	829	848	865	853	849	866	861	877	896	886	882	57	-4
- Resto manufactura	11,767	11,755	11,743	11,765	11,771	11,835	11,822	6,136	6,021	6,096	6,058	6,014	6,048	-5,719	34
E. Electricidad, Gas y Agua	671	688	691	700	712	700	699	736	715	710	712	701	723	52	22
F. Construcción	54,665	54,489	54,707	54,906	55,036	55,114	55,570	56,286	55,217	54,898	53,544	52,016	52,212	-2,453	196
G. Comercio	491,873	490,990	492,035	494,507	493,789	494,284	496,030	488,449	479,610	473,902	461,535	452,869	460,840	-31,033	7,971
- Venta y reparación vehículos	27,557	27,612	27,738	28,080	28,095	28,220	28,458	28,302	27,987	28,174	27,681	27,350	27,745	188	395
- Comercio al por OCTUBRE	138,476	138,415	138,872	139,705	139,889	140,122	141,025	137,182	134,578	134,268	131,817	131,249	137,482	-994	6,233
- Comercio al por menor	325,840	324,963	325,435	326,722	325,805	325,942	326,547	322,965	317,045	311,460	302,037	294,270	295,613	-30,227	1,343
H. Hoteles y Restaurantes	53,226	53,331	53,644	53,979	54,047	54,239	54,641	50,606	49,883	49,533	48,541	47,507	47,788	-5,438	281
I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	128,446	127,832	127,646	127,597	127,388	127,242	127,610	123,429	121,327	120,221	117,293	114,758	115,370	-13,076	612
J. Intermediación Financiera	1,191	1,177	1,184	1,227	1,213	1,218	1,284	1,768	1,662	1,684	1,691	1,661	1,711	520	50
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	77,673	77,501	77,492	78,046	78,039	78,207	78,912	86,635	84,061	84,144	83,052	81,676	82,777	5,104	1,101
- Act. Inmobiliaria y de alquiler	21,655	21,714	21,745	21,935	22,028	22,108	22,240	30,232	29,698	29,493	28,976	28,353	28,409	6,754	56
- Act. Empresarial	56,018	55,787	55,747	56,111	56,011	56,099	56,672	56,403	54,363	54,651	54,076	53,323	54,368	-1,650	1,045
L. Administración Pública y Defensa	520	518	496	500	503	519	535	559	524	527	534	513	529	9	16
M. Enseñanza	4,765	4,802	4,817	4,861	4,940	5,055	5,173	5,178	5,052	5,093	5,030	4,991	5,057	292	66
N. Servicios Sociales y de Salud	7,667	7,746	7,849	7,953	8,035	8,083	8,214	7,774	7,639	7,724	7,606	7,707	7,989	322	282
O. Otras actividades de servicios Comunitarios	60,761	60,502	60,001	59,964	59,536	59,162	59,736	58,552	57,068	58,525	58,802	57,970	60,558	-203	2,588
P,Q Hogares privados c/ serv. Doméstico y Organos Extraterritoriales	44,793	44,522	44,907	45,091	44,265	44,001	44,035	41,933	40,074	40,306	42,001	42,435	42,150	-2,643	-285
2. CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA VIVIENDO	233,546	234,755	235,695	236,575	237,354	238,204	238,924	238,334	237,421	237,230	236,596	236,213	235,566	2,020	-647
3. CRÉDITOS DE CONSUMO	6,663,799	6,681,681	6,743,553	6,804,956	6,853,001	6,865,568	6,885,123	6,831,634	6,688,150	6,635,814	6,553,730	6,464,966	6,414,141	-249,658	-50,823
TOTAL	7,955,532	7,972,027	8,036,303	8,103,020	8,149,487	8,163,177	8,188,586	8,124,745	7,958,917	7,900,006	7,797,499	7,690,074	7,652,951	-302,381	-37,123

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Es por las razones expuestas que el presente trabajo de investigación tiene por objetivo identificar la relación que existe entre el sistema de detracciones y la liquidez en las empresas de transporte en el distrito de La Victoria.

1.2. Delimitación del problema

Al respecto Valderrama (2019) menciona que “es muy importante definir el alcance de nuestra investigación. Para nosotros, la tarea fundamental es especificar con claridad y precisión hasta dónde se pretende llegar y profundizar en la investigación”. (p.142).

1.2.1. Delimitación espacial

Carrasco (2017) Señala que “consiste en señalar expresamente el lugar donde se realiza la investigación, para ello es necesario consignar el lugar, centro poblado, distrito, departamento, etc.”. (p.87).

El proceso de investigación se desarrollará en las empresas del distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.

1.2.2. Delimitación temporal

Carrasco (2017) Señala que la delimitación temporal “está referido al periodo de tiempo que se toma en cuenta, con relación de hechos, fenómenos y sujetos de la realidad, y deben ser de un año, dos o más años”. (p.87).

El periodo de desarrollo de la investigación abarca los meses de enero a diciembre del 2019.

1.2.3. Delimitación conceptual o temática

Carrasco (2017) Señala que, “consiste en organizar en secuencia lógica, orgánica y deductiva, los temas ejes que forman parte del marco teórico en la que se circunscriben las variables del problema de investigación”. (p.88).

En el presente trabajo se abarcarán temas relacionados a las variables propuestas las cuales son “Sistema de detracciones” y “Liquidez” por lo que también se tomaran temas afines a la liquidez general, liquidez corriente, capital de trabajo, destino de las detracciones, entre otros. Por lo que, a continuación, mostraremos una definición de cada una de las variables.

a. Sistema de detracciones

Desde el punto de vista de Flores y Ramos (2018) el sistema de detracciones es “el sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT), que está orientado a generar fondo, a través de depósitos en cuentas bancarias, destinadas a asegurar el pago de las obligaciones tributarias”. (p.457).

b. Liquidez

De acuerdo a Solís et al. (2013) “Se define como la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos”.

1.3. Formulación del problema

Para Valderrama (2019) la formulación del problema “se lleva a cabo a través de una interrogante que debe relacionar dos o más variables; también debe mencionar la población de estudio, el lugar y el año de la investigación”. (p.131).

1.3.1. Problema General

Según Valderrama (2019) el problema general “se elabora sobre la base del título de la investigación, empleando una de las palabras de las preguntas. Debe expresar la relación de variables, la población de estudio, así como el lugar y el año de la investigación”. (p.131).

¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria en el período 2019?

1.3.2. Problemas Específicos

Según Pino (2018) denomina al problema específico como “proposiciones puntuales que se derivan de los problemas generales. Después de enunciarse esto se debe identificar las su variables o dimensiones”.

1. ¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez corriente de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019?
2. ¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la prueba acida de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019?

3. ¿De qué manera el sistema de deducciones se relaciona con el capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019?

1.4. Justificación

Para Hernández y Mendoza (2018) la justificación “señala el para qué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante”. (p.45).

1.4.1. Social

La investigación permitió que las empresas puedan contar con información necesaria sobre las ventajas y desventajas del sistema de deducciones como medio proceso administrativo relacionado a la administración tributaria. Además, este trabajo de investigación ayudará al desarrollo de futuras investigaciones al proponer nuevas directrices de investigación, permitiendo así, conocer el impacto económico y social del sistema de deducciones y la liquidez en las empresas de transporte del distrito de La Victoria.

1.4.2. Teórica

Para Carrasco (2017) la justificación teórica “se sustenta los resultados de la investigación el cual podrían generalizarse e incorporarse al conocimiento científico y además sirvan para llenar vacíos o espacios cognoscitivos existentes”. (p.119).

La investigación aporta conocimientos novedosos sobre el sistema de deducciones y su relación con la Liquidez de las empresas del distrito

de La Victoria - Lima, fundamentando los aspectos teóricos y tributarios los cuales estarán plasmados en el marco teórico enriquecido investigaciones recientes y peculiares de los temas tratados, los cuáles permite generalización de los resultados obtenidos.

1.4.3. Metodológica

Carrasco (2017) la justificación metodológica está compuesta por “los métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de la investigación”. (p.119).

El estudio es de enfoque cuantitativo, tipo de estudio aplicada, diseño no experimental, transversal: descriptivo correlacional, el proceso de investigación se basó en uso de procedimientos, técnicos y metodológicos que permitió llegar a la verdad; es más, se verificó y comprobó de manera estadística la relación de ambas variables; en ese escenario, se recopiló los datos de acuerdo a los instrumentos validados y confiables, luego se procedió a determinar la relación entre las variables; asimismo, se determinó la prueba de normalidad, que nos permitió determinar si es un estudio no paramétrico y se utilizó la prueba estadística de correlación de mediante el estadígrafo Tau_b de Kendall.

1.5. Objetivos

Según Hernández y Mendoza (2018) los objetivos “especifican lo que se pretende conocer como resultado de la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”. (p.43).

1.5.1. Objetivo General

Según Valderrama (2019) el objetivo general “es lo que se pretende alcanzar de manera integral. El enunciado de las metas a lograr debe ser claro y preciso, ya que las conclusiones se referirán al logro o fracaso de los mismos”. (p.137).

Para nuestra investigación hemos formulado el siguiente objetivo general:

Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones con la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.

1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)

Para Valderrama (2019) los objetivos específicos “deben ser concretos, y no redundar en frases largas. Asimismo, deben tener en cuenta todos los elementos del proceso de investigación, tales como: tiempo, lo personal, perspectivas y capacidades”. (p.137).

Los objetos planteados para nuestra investigación son los siguientes:

1. Establecer como el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.
2. Señalar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la prueba acida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.

3. Señalar la forma en que el sistema de detracciones se relaciona con el capital de trabajo de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

Hernández y Mendoza (2018) ellos explican desde el punto de vista teórica, el marco teórico está compuesto por “libros, artículos y ensayos en revistas científicas, tesis, foros y páginas de internet, materiales audiovisuales [...] testimonios de expertos y todas aquellas fuentes que se relacionen con el planteamiento del problema de investigación”. (p.72).

A continuación, detallaremos las investigaciones vinculadas a nuestro variable de estudio

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

Vara (2015) explica que “los antecedentes consisten en la revisión crítica de los diversos estudios que se han realizado previamente sobre el tema que se investiga”. (p.97).

2.1.1. Antecedentes nacionales

Según Romero y Sandoval (2016) realizó el trabajo de investigación titulado “*Efecto de la detracción de la actividad de transporte de carga en la Liquidez de la empresa de Transportes Salcedo E.I.R.L. de Cajamarca, para los años 2014 – 2015*” para optar el título profesional de contador público de la Universidad Privada del Norte; llegaron a la siguiente conclusión:

- Se verificó que el sistema de detracción influye negativamente en la liquidez de la empresa; puesto que como podemos observar mes a mes, se ha tenido un gran porcentaje de efectivo, el cual no puede ser de libre disposición para el contribuyente, es por ello que la empresa presenta problemas de liquidez, ya que teniendo dinero en el Banco de la Nación no puede hacer uso de él, retrasándose en sus obligaciones operativas.

En la tesis tomado como antecedente, señalan que la detracción afecta notablemente y de forma negativa a la liquidez de la empresa, causando déficit para el incumplimiento de sus obligaciones contraídas a corto plazo.

Peredo y Quispe (2016) en su tesis titulada “*La detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la empresa de transportes El Tauro Express EIRL de Juliaca*”, para optar el título de contador público de la Universidad Peruana Unión, llegaron a la siguiente conclusión:

- Se puede ver que la empresa sufre de desposesión de efectivo inmediato, ya que no cuentan con la liquidez para afrontar las obligaciones a corto

plazo; ejemplo se observa en el ratio de liquidez (capital de trabajo) el monto de 3,483.00 no es suficiente para la cantidad de dinero que maneja la empresa. Por lo tanto, la liquidez utilizando la detracción tiende a disminuir su dinero, de esa manera la empresa tendrá varios inconvenientes en querer realizar operaciones a corto plazo.

En la citada tesis, manifiestan que el sistema de detracciones imposibilita a la empresa a tener capacidad económica, para hacer frente a sus compromisos contraídas a corto plazo.

Vásquez (2016) en su tesis titulada “*El Sistema de Detracciones y su Incidencia en la liquidez de las Empresas de Transporte de bienes del Perú: caso empresa SHALOM S.A.C. de Trujillo*”, para optar el título de contador público de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, planteó la siguiente conclusión:

- La aplicación del Sistema de Detracciones ocasiona conflictos en las empresas por sus normas complejas y arbitrarias que generan más sobre costos, convirtiéndose en un fondo que no brinda algún beneficio económico como se explicó antes no se detrae el 4% del valor real si no del que resulte mayor, a esto se agrega que es un fondo inmovilizado y su uso es para pagos de deudas tributarias y más aún cuando estos fondos pasan a ingresos como recaudación, a todo esto el contribuyente se vuelve en una especie de “nulo propietario” ocasionando inconformidad de parte de los contribuyentes por no haber un incentivo a las empresas que ayudan a la recaudación tributaria, viendo un rostro de SUNAT que no ayuda si no que solo busca su interés de reducir la

informalidad con muchas regulaciones y sanciones a costas de controlar a los contribuyentes confiscando e imponiendo este pago adelantado, que para las pequeñas empresas nuevas si no tienen una liquidez sólida y solvencia se vean a los tres o cuatro años de crearse obligadas a salir del mercado por los costos que ocasiona mantener en pie a una empresa.

Asimismo, en la tesis tomada como antecedente, señalan que las normas complejas y arbitrarias del sistema de detracciones, ocasiona sobre costos, convirtiendo en un fondo que no brinda ningún beneficio económico para la empresa.

Morales y Chuna (2016) en su trabajo de investigación titulado “*El sistema de Detracciones y la Liquidez en la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011-2015*”, optar el título profesional de contador público de la Universidad Nacional del Callao, concluyeron en la siguiente:

- El sistema de detracciones como medida administrativa, afecta negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos detraídos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos, por lo que el pago de las detracciones realizadas por la empresa Daira Alemena E.I.R.L. afecta de manera significativa a la Liquidez corriente de la empresa.

En la tesis tomado como antecedente, el descuento que se vienen efectuando por concepto de detracciones no permite a la empresa aumentar su capacidad económica.

Castillo (2017) en su tesis titulada “*El Sistema de Detracciones y su influencia en la Liquidez de las empresas de transportes del Perú, Caso: Transportes Arellano Lizama S.A.C. en los periodos 2015-2016*”, para optar el título de contador público de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, entre otras, llegó a la siguiente conclusión:

- El Sistema de Detracciones influye negativamente en las Empresas del Perú; muchas de ellas se muestran disconformes con el hecho de que los fondos de la Cuenta de Detracciones solo estén disponibles para el pago de tributos y no para las operaciones cotidianas del negocio. Ante la necesidad de dinero recurren a préstamos financieros sujetos a intereses.

En el trabajo de investigación, señalan que las empresas pertenecientes a éste sector se ven disconformes frente al descuento o detracción que se les viene aplicando, debido a que estos están destinados solo a saldar deudas tributarias del contribuyente.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Después de haber efectuado la búsqueda correspondiente, referente a investigaciones internacionales, se puede evidenciar que, en relación a nuestros variables de investigación, no existen antecedentes, sin embargo, encontramos trabajos con distintos variables pero que tienen el mismo comportamiento, por lo que, se considera como antecedente a nuestra investigación.

Álvarez (2016) en su proyecto de investigación titulado “*El pago de Anticipo del Impuesto a la Renta en la empresa DISTRIBUIDORA DAMIC*”. Para optar el título profesional de ingeniería en contabilidad y

auditoría CPA de la Universidad técnica de Ambato, entre otras, llegó a la siguiente conclusión:

- Se determinó que el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta influye directamente en la liquidez de la empresa Distribuidora DAMIC; esto debido a que cuando se efectúa el pago del Anticipo, la empresa cancela una cantidad elevada, ocasionando así un desequilibrio financiero; el mismo que afecta en el pago de sus acreedores, generando también un momentáneo cese de actividades, y forzando así a que la empresa solicite préstamos para solventar sus obligaciones a corto plazo.

En esta investigación señalan que efectuar anticipadamente el pago de impuestos a la renta, afecta la liquidez de la empresa; es decir, al realizar del pago anticipado del impuesto a la renta genera un desequilibrio financiero, limitando a cumplir con el pago a sus acreedores, forzando a solicitar préstamo a corto plazo.

León (2018) en su tesis titulado *“El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador”*. para optar el título de magister en derecho tributario de la Universidad Andina Simón Bolívar, planteó la siguiente conclusión:

- El anticipo de impuesto a la renta en el Ecuador nace en el año de 1971 con la creación misma del impuesto a la renta [...], podemos considerar que la idea central del concepto es lograr liquidez para las arcas fiscales, esto es, que el Estado cuente de forma anticipada con los recursos necesarios para el sostenimiento del gasto público. Por otro lado, para el contribuyente anticipar su carga fiscal en cierta medida puede alivianar el peso del tributo y con reglas claras le permite planificar

adecuadamente los desembolsos a favor del fisco, por lo que podemos concluir que la figura como crédito tributario es válida tanto para el contribuyente como para la Administración Tributaria.

La investigación tomada como antecedente, manifiestan que la detracción ayuda al contribuyente a quitar un peso de encima; asimismo, permite planificar con anterioridad los desembolsos a favor del fisco, concluyendo entonces, el efectuar el pago anticipadamente coadyuva en la economía de la empresa.

Moposita (2013) en su tesis titulada: “*Pago anticipado del Impuesto a la Renta de las Pequeñas y Medianas empresas, obligadas a llevar contabilidad y su incidencia*”, para obtener el título de Abogado en Universidad Nacional de Loja – Ecuador, llegó a la siguiente conclusión:

- Que los recursos económicos financieros de las pequeñas y medianas empresas del Ecuador son afectados con el pago anticipado del impuesto a la renta.
- La fórmula de cálculo que establece la norma tributaria, duplica el pago de impuesto a la renta, contrarresta los estímulos económicos que otorga la constitución y la ley tributaria, lo que afecta a la liquidez financiera que no permite desarrollar a esta clase de empresas.

En la presente tesis tomado como antecedente, manifiestan que el Estado no se preocupa por reformar las disposiciones tributarias lesivas, estos vienen afectando a los intereses económicos de las pequeñas y medianas empresas.

2.2. Bases Teóricas o Científicas

Según Pino (2018) las bases teóricas “son argumentaciones que se hacen de las variables que conforman una hipótesis”. (p.116).

Dentro de este contexto, se aborda las bases teóricas o científicas más relevantes de nuestras dos variables de investigación, las cuales se encuentran plasmado en libros, artículos científicos, revistas, entre otros relacionado al Sistema de Deduciones y Liquidez.

2.2.1. Sistema de deducciones

Desde el punto de vista de Flores y Ramos (2018) el sistema de deducciones (SPOT), “consiste en el descuento de un porcentaje que efectúa el adquirente de bienes o el usuario de servicios comprendidos en el ámbito de aplicación del sistema, para posteriormente realizar el depósito en el banco de la nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o prestador de servicios). Estos montos depositados únicamente serán destinados al cumplimiento de obligaciones tributarias”. (p.457).

Según SUNAT (2019) señala que el sistema de deducciones, comúnmente conocido como SPOT, “es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos para posteriormente gestionarlos; a su vez, el importe deducido se encuentra destinado para pagar la ejecución de estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación”.

Effio y Mamani (2019) precisa que en el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N°073-2006/SUNAT, señala que se encuentran sujeto

al SPOT “el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según concierne, sea mayor a S/ 400.00. Estas cifras detraídas serán destinadas únicamente al pago de los distintos tributos al fisco, a fin de resguardar la recaudación tributaria y controlar la informalidad al momento de efectuar la prestación del servicio”.

En efecto, mediante el sistema de detracciones la Administración Tributaria asegura el cumplimiento oportuno de las obligaciones sustanciales (Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la renta, entre otros); a su vez a través de este sistema el estado controla la informalidad y la evasión de impuestos.

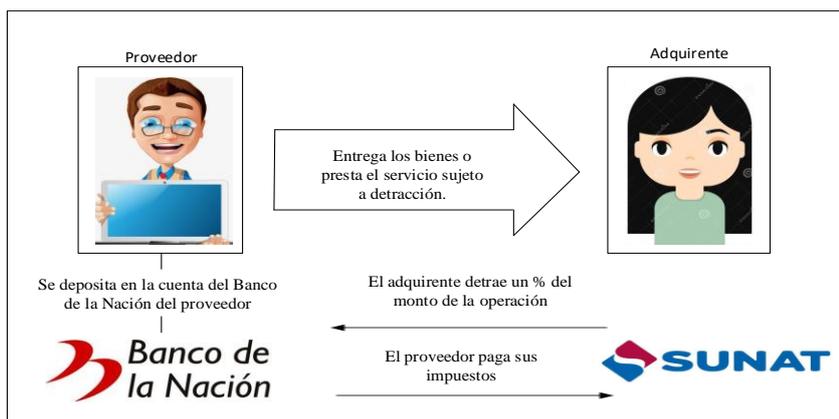
2.2.1.1. Dimensión 1: Funcionamiento del sistema

Según Carlos (2018) El funcionamiento del sistema “es una herramienta en la búsqueda de objetivos de operaciones sujetas a detracciones en lugares con altos índices de informalidad”.

Según Flores y Ramos (2018) el sistema de detracciones “funciona bajo el mecanismo de la detención, [...] el cual significa restar un porcentaje que efectúa el adquiriente de bienes o prestador de servicio comprendidos en el ámbito de aplicación del sistema, siendo posteriormente depositado en la cuenta corriente del banco de nación creada a nombre del proveedor”. Además, este monto depositado solamente servirá para cumplir con las obligaciones tributarias.

Grafico 1

Funcionamiento del sistema



Fuente: ALVA MATTEUCCI, Mario, El mecanismo de efectuar la deducción gráfico obtenido de la página 457 del libro.

Indicador 1: Operaciones sujetas a deducción

Effio y Mamani (2019) precisan que “en el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT, se encuentra sujeta al SPOT el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre gravados con el IGV, siempre en cuando el valor referencial, sea mayor a S/ 400.00, se aplicará la tasa del 4%”. También estarán sujetos a este sistema en los siguientes casos:

a. Servicios Subcontratados

Como lo definen Effio y Mamani (2019) “en los casos en que el prestador de servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate con un tercero la realización total o parcial del servicio, estará sujeta al sistema”. También estarán comprendidas al SPOT las sucesivas subcontrataciones que se realicen.

b. Servicios conjuntos

Según Effio y Mamani (2019) se encuentran comprendidos aquellos servicios que “estén establecidos en el numeral 4 del anexo 3 de la resolución de superintendencia N° 183-2004/SUNAT [...], cuando se presten conjuntamente el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre y se incluyan en el comprobante de pago emitido por dicho servicio”.

Indicador 2: Importe de la operación

Actualidad Empresarial (2019) señalan que tratándose del servicio de transporte de bienes realizados por vía terrestre el importe de la operación se determina aplicando el 4% sobre el valor referencial, el que resulte mayor [...] de conformidad con el decreto supremo N°. 010-2006-MTC. Es decir, se aplicará el 4% a montos mayores a S/ 400.00. cuyo resultado obtenido corresponde al importe de la operación que será depositado en la cuenta de detracciones del prestador del servicio.

a. Determinación del Valor Referencial.

Pues bien, de acuerdo al D.S. N° 010-2006-MTC, “precisa que el valor referencial se obtiene multiplicando el valor por toneladas métricas (TM) determinado en las tablas del mencionado Decreto Supremo [...] de acuerdo a la ruta al que corresponde el servicio”.

Cuadro 1

Valores Referenciales por kilómetro virtual para el transporte de bienes por carretera en función a las distancias virtuales desde Lima hacia los principales destinos Nacionales.

Ruta: Lima - La Oroya - Huancayo - Ayacucho - Abancay - Cusco - Puno - Desaguadero			
Origen – Destino o Viceversa	DV Parcial (Km)	DV Acum. (Km)	S/. x TM
<i>De Lima:</i>			
<i>La Oroya</i>	220.88	220.88	51.13
<i>Concepción</i>	145.14	366.02	67.48
<i>San Jerónimo</i>	7.74	373.76	68.35
<i>Tambo</i>	17.81	391.57	70.36
<i>Huancayo</i>	3.75	395.32	70.78
<i>Izcuchaca</i>	95.96	491.28	81.59
<i>Huanta</i>	313.85	805.12	132.96
<i>Ayacucho</i>	68.04	873.16	144.19
<i>Andahuaylas</i>	729.68	1602.84	264.69
<i>Abancay</i>	366.94	1969.78	325.28
<i>Curahuasi</i>	101.78	2071.56	342.09
<i>Cusco</i>	166.42	2237.99	369.58
<i>Urcos</i>	64.44	2302.43	380.22
<i>Sicuani(Dvo.Ruta 28 Tintaya)</i>	129.78	2432.21	401.65
<i>Juliaca</i>	288.55	2720.76	449.30
<i>Puno</i>	123.59	2844.35	469.71
<i>Desaguadero</i>	412.27	3256.63	537.79
<i>Límite internacional Perú-Bolivia</i>	0.67	3257.30	537.90

Fuente: DECRETO SUPREMO N° 010-2006-MTC

Es más, el artículo 3° del D.S. N.° 010-2006-MTC, “define que el monto de valor referencial no puede ser inferior al 70% de la capacidad de carga útil nominal del vehículo”.

Cuadro 2

Anexo III, Tabla de Determinación de carga útil en función a las configuraciones vehiculares contempladas en el reglamento nacional de vehículos.

Configuración Vehicular	Carga Útil (TM)
C2	10
C3	15
T2S1, C2RB1	17
C4	18
8x4	20
T2S2, T3S1, C2RB2, C3RB1	22
C4RB1	25
T2Se2, C2R2, T3S2S1S2, T3Se2S1Se2	26
T3S2, C3RB2, 8x4RB1, T3S2S2, T3Se2Se2	27
T2S3, 8x4R2, 8x4R4	28
C4R3, 8x4R3, C4RB3	29
T3Se2, T3S3, T2Se3, T3Se3, C2R3, C3R2, C3R3, C3R4, C4R2, C4RB2, 8x4RB2	30

Fuente: D.S. N° 010-2006-MTC.

b. Aplicación del Retorno al vacío

En el caso que la ruta del servicio exceda los 200 kilómetros virtuales y nos encontremos en algunos de los siguientes supuestos:

- i. Contenedores llenos en un sentido y vacío en el otro sentido.
- ii. Cargas peligrosas tales como: explosivos y sus accesorios, gases inflamables y no inflamables, tóxicos y no tóxicos, líquidos inflamables, sólidos inflamables, entre otros.
- iii. Cargas líquidas en cisternas.
- iv. Cargas a granel en tolvas con mecanismos de descarga propio.

v. Furgones refrigerados.

Se hallará multiplicando el factor de retorno al vacío el cual equivale a 1.4 al valor referencial obtenido.

Caso práctico – transporte de bienes por carretera

La empresa importaciones Sharmelin SRL ha contratado con la empresa de transporte Remusgo SA el servicio de transporte de 18 TM de mercaderías desde la ciudad de Lima hasta la ciudad de Huancayo por un importe de 1,500.00 más IGV. Para tal efecto, la empresa transportista ha designado una unidad vehicular cuya configuración es T2S2. La empresa importaciones Sharmelin SRL nos pide se determine el importe de la detracción que deberá depositar en la cuenta de detracciones de la empresa transportista.

Solución

Para realizar el cálculo del importe de la detracción, la empresa deberá considerar lo siguiente:

a. Importe de la operación

Valor del servicio	S/ 1,500.00
IGV	S/ 270.00
Importe de la operación	S/ 1,770.00

b. Valor referencial

Respecto del valor referencial del servicio de transporte, es necesario tomar en cuenta lo regulado por el artículo 3 del Decreto Supremo N° 010 – 2006-MTC, que señala que el valor referencial se obtiene de multiplicar el valor por tonelada TM indicado en las tablas

del anexo II que corresponda a la ruta en que se realiza el transporte por la carga efectiva que transporta el vehículo, sin que en ningún caso dicho valor sea inferior al que corresponda al 70% de la capacidad de carga útil nominal del vehículo conforme con el anexo III. De ser así, tendríamos que realizar el siguiente calculo:

Tipo de transporte	: Anexo II: Transporte de bienes por carretera
Transporte	: Lima – Huancayo
Ruta	: Lima – La Oroya – Huancayo
S/ por TM (Lima-Huancayo)	: S/ 70.78
Carga efectiva	: 18 TM
Conf. Vehicular	: T2S2
Carga útil TM S/ anexo III	: 22 TM
Carga mínima (22x70%)	: 15.40 TM
Carga a considerar	: 18 TM
V. referencial =	(S/ por TM) x (carga a considerar)
V. referencial =	S/ 70.78 x 18 TM
V. referencial =	S/ 1,274.04

c. Calculo de la detracción

Importe de la operación	S/ 1,770.00
Valor referencial	S/ 1,274.04
Base de cálculo (el mayor)	S/ 1,770.00
Monto de detracción (4%)	S/ 70.80
Monto de depósito redondeado	S/ 71.00

Por lo tanto, conforme con los cálculos efectuados, el monto a deducir por el servicio de transporte de bienes por vía terrestre será de S/ 71.00, el cual se ha determinado en función a la aplicación del porcentaje

de detracción sobre el importe de la operación, por cuanto este es mayor que el valor referencial.

Indicador 3: Ingreso como recaudación

Effio y Mamani (2019) señala que “el ingreso como recaudación implica el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas habilitadas del Banco de la Nación (cuenta detracciones) hacia la cuenta del Tesoro público”. (p.32).

a. Procedencia de ingreso como recaudación

Según Effio y Mamani (2019) este caso sucede cuando el titular de la cuenta haya incurrido en alguna de las siguientes causales:

- i. La declaración presentada del IGV contenga información no consistente con las operaciones por las cuales se hubiera efectuado el depósito”.
- ii. El deudor tributario “tenga la condición de domicilio fiscal No Habido”.
- iii. No “comparecer ante la Administración Tributaria o hacerlo fuera del plazo establecido para ello, siempre que la comparecencia esté vinculada con obligaciones tributarias del titular de la cuenta [...]”.

- iv. No “emitir y/o entregar comprobantes de pago o documentos complementarios – artículo 174° del Código Tributario”.
- v. Omitir llevar los libros contables y/o registros exigidos por las leyes y reglamentos – artículo 175° del Código Tributario”.
- vi. No “presentar la declaración que contengan la determinación de la deuda tributaria. Artículo 176° del Código Tributario”.
- vii. No exhibir los libros, registros u otros documentos que la SUNAT solicite. – artículo 177° del Código Tributario.
- viii. No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas, entre otros. –artículo 178° del Código Tributario.

Los montos ingresados como recaudación, podrán ser destinados a saldar las deudas pendientes de pago que el contribuyente posee.

b. Procedimiento de ingresos como recaudación

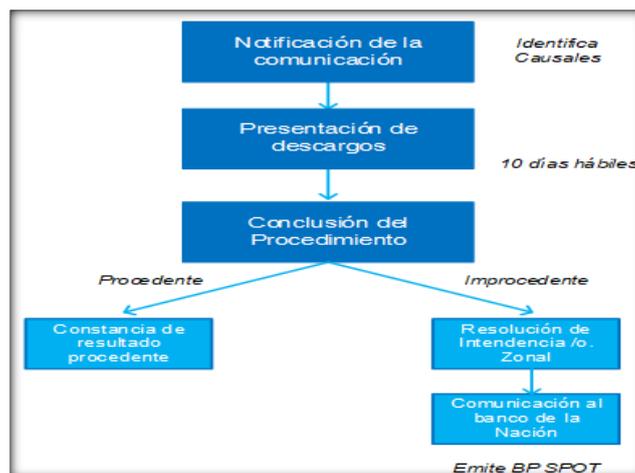
De acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 184-2017/SUNAT, “la Administración Tributaria presenta los procedimientos de los ingresos como recaudación:

- i. “Notificación de las Comunicaciones de Ingreso como Recaudación por la SUNAT”.
- ii. “Presentación de Descargo de Causales de los contribuyentes”.
- iii. Conclusión del Procedimiento:
 - **Si es procedente:** “Constancia de Resultado Procedente publicada en el Buzón SOL”.
 - **Si es improcedente o no sustenta el descargo de causales:** “Resolución de Ingreso como Recaudación notificada en el Buzón SOL”.

Además, “se procede a comunicar al banco de la nación para que realice el ingreso como recaudación y emita Boletas de Pago con Código de Tributo 8073, el contribuyente puede utilizar para el pago de deuda tributaria”.

Grafico 2

procedimiento de ingreso como recaudación.



Fuente: Pagina de Sunat

Si bien es cierto, con las detracciones se puede pagar las deudas tributarias; sin embargo, esa exclusividad, le resta liquidez a las empresas de transportes de carga para hacer frente a sus obligaciones comerciales y gastos operativos, agravándose aún más, cuando SUNAT dispone el ingreso como recaudación de la cuenta de detracciones, al haberse incurrido en algunas de las causales del cual no se hizo el descargo oportuno, con el cual no queda la posibilidad de solicitar la liberación de fondos.

El modus operandi de las empresas de transportes de carga es adquirir y renovar activos fijos mediante el arrendamiento financiero que permite a las empresas el uso del crédito fiscal del IGV haciendo que muchas veces las empresas dispongan de saldo a favor del IGV; por consiguiente, al haberse dispuesto el ingreso como recaudación de la cuenta de detracciones, el citado monto solo debe usarse para el pago del impuesto, perjudica a las empresas, le resta capital de trabajo, afecta la liquidez, genera mayores costos al tener que recurrir a créditos financieros y tener que pagar intereses financieros.

2.2.1.2. Dimensión 2: Destino de las detracciones

Asesor y Empresarial (2016) las detracciones “son destinadas exclusivamente al pago de los distintos impuestos al que el contribuyente se encuentra afecto como: el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Impuesto General a las Ventas, Contribuciones, entre otros”.

Según Effio y Mamani (2019) la detracción “es destinado únicamente para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en calidad de contribuyentes; como: tributos, multas, anticipos y pagos a cuenta del IGV, intereses, contribuciones, costas o gastos de conformidad con el artículo 33° de Código Tributario”. (p.31).

Grafico 3

Destino de las detracciones.



Fuente: Libro Detracciones, Retenciones y Percepciones Análisis y aplicación Práctica.

✚ Indicador 1: Impuesto General a las Ventas

Flores y Ramos (2018) describe que el Impuesto General a las Ventas (IGV) “es un impuesto que grava el consumo de bienes y servicios; considerado también como un impuesto territorial ya que grava las operaciones realizadas en el territorio nacional”. (p.335).

Asimismo, según el tribunal fiscal en la RTF N° 07116-5-2002 señala, “el IGV se encuentra estructurado para gravar el valor agregado en cada etapa del proceso de producción y comercialización de bienes y servicios [...]”.

a. Operaciones gravadas con el IGV

- i. La venta en el país de bienes muebles
 - ii. Prestación o utilización de servicios en el país
 - iii. Los contratos de construcción.
 - iv. La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- b. Tasa que grava el Impuesto General a las Ventas (IGV)**

Según Art. 17° del TUO IGV E ISC, “se aplica la tasa del 16% a las operaciones gravadas con el IGV y se añade el 2% que corresponde al Impuesto de Promoción Municipal (IPM), sumando ambos el 18%, el cual debe ser aplicado a la operación gravada”.

Indicador 2: Impuesto a la Renta

Flores y Ramos (2018) establece que “es un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas, que tienen por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población”. (p.395).

Según Rankia (2019) “es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble”.

- c. Tasa que grava la aplicación del Impuesto a la Renta (IR)**

Según el artículo 55 de la ley del Impuesto a la Renta, la renta anual de tercera categoría, de sujetos domiciliadas en el país, se debe determinar la renta anual aplicando la tasa del 29.5 % sobre la renta neta. O también aplicando de forma mensual los pagos a cuenta de tercera categoría o en base al coeficiente que pueda ser mayor a 1.5% del valor del servicio prestado u obtenido en un periodo económico.

Indicador 3: Contribuciones

Cartujano (2015) manifiesta que “son ingresos que percibe el Estado, reconocidas en la ley, mediante aportaciones obligatorias que son exigidas a los ciudadanos y que sirven para que el gobierno pueda cumplir con su función pública; [...] y así cumplir con la función básica que regulan la convivencia de los ciudadanos, como educación, salud, seguridad, infraestructura, entre otros”.

Efectivamente, las detracciones son destinados únicamente al pago de obligaciones tributarias, contribución, multas, entre otros, pues con ello la Administración Tributaria asegura el cumplimiento de la obligación fiscal, a su vez disminuye la informalidad, controla la evasión de impuesto, limita la utilización excesiva del crédito fiscal.

2.2.1.3. Dimensión 3: Aplicación de sanciones e infracciones.

Según Effio y Mamani (2019) infracción, “es toda acción u omisión que impone la violación de normas tributarias; con relación al sistema de detracciones, aquellos sujetos que no cumplen con efectuar el depósito de la detracción en el momento establecido, incurre en infracción, ameritando una sanción”. Como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 3

Aplicación de Infracción y sanción.

Base Legal		Infracción	Sanción
1	Numeral 1 del inciso 12.2 del artículo 12.	El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.
2	Numeral 2 del inciso 12.2 del artículo 12.	El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado. (1)	Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.
3	Numeral 3 del inciso 12.2 del artículo 12.	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.
4	Numeral 4 del inciso 12.2 del artículo 12.	El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.
5	Numeral 5 del inciso 12.2 del artículo 12.	Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	Multa equivalente al 50% del importe no depositado.

Fuente: Pagina de Sunat.

✚ Indicador 1: Subsanaciones

Effio y Mamani (2019) señala que la subsanación “es comprendida como la regularización total o parcial del depósito omitido por el proveedor o sujeto”. (p.466).

En caso que el contribuyente subsana voluntariamente, corresponde la aplicación del Régimen de Gradualidad regulado por la Resolución de Superintendencia N° 254-2004/SUNAT y normas modificatorias.

Cuadro 4

Subsanaciones

SUJETOS OBLIGADOS (Artículo 5° del Decreto y normas complementarias)	CRITERIO DE GRADUALIDAD	Criterio de Gradualidad: Subsanación (1) (Porcentaje de rebaja de la multa) Si se realiza la Subsanación antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción
a. El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	SUBSANACION (1)	100%
b. El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se puede realizar el Depósito.		
c. El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1 del artículo 5° del Decreto. (2)		
d. El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del literal a) del inciso 5.1 del artículo 5° del Decreto.		
e. El sujeto del IGV, en el caso del retiro de bienes, y el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de dichos bienes.		

Fuente: Pagina de SUNAT.

En efecto, en el caso que el contribuyente subsana antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción, tendrá la gradualidad del 100%, lo que implica que no será sancionado.

Indicador 2: Desconocimiento al crédito fiscal

En este caso, “se hará uso al crédito fiscal al momento en el que se haya registrado el comprobante de pago en el registro de compras, y siempre que el depósito se haya efectuado en el plazo establecido. Caso contrario, el derecho al crédito fiscal se obtendrá en el periodo que se realice el depósito de la cuantía detráida”.

Indicador 3: Infracciones y sanciones

Hace referencia a la consecuencia jurídica al que el contribuyente se encuentra sujeto por el incumplimiento con el depósito de la detracción en la fecha establecido. También, podríamos decir que son los “castigos” que imponen al deudor tributario por la transgresión de las normas tributarias (Infracciones Tributarias).

En caso de incumplir el depósito de las detracciones, el deudor tributario será sancionado, según especifica el artículo 12° de la ley del sistema de detracciones; asimismo, si este subsana voluntariamente antes de ser detectado por SUNAT y antes de que surta sus efectos, el requerimiento podrá tener la gradualidad del 100% de la sanción.

Por otro lado, para tener derecho al uso del crédito fiscal es indispensable contar con el depósito de la detracción, su incumpliendo conllevaría a incurrir en infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario.

2.2.2. Liquidez

Como define Zambrano (2017) la liquidez “es la capacidad de conversión de cada cuenta en estado líquido o en dinero. En este caso aplicar el coeficiente o relación del activo corriente es decisiva porque a través de él podemos saber la capacidad de pago que esta tiene para asumir sus obligaciones contraídas a corto plazo”. Asimismo, la liquidez esta compuesto por liquidez corriente, prueba acida o liquidez seca y el capital de trabajo. Con estos indicadores la empresa mide la capacidad que tiene para cancelar sus obligaciones a corto plazo; es más, permite determinar la facilidad o dificultad que presenta una compañía para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes. (p.208).

En efecto, el sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT) asegura a la Administración Tributaria el cumplimiento de obligaciones fiscales; no obstante, este tipo de privilegio afecta la estructura económica o liquidez de las empresas prestadoras de servicios; puesto que disminuye sus ingresos a tal punto que no les permite hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, renovar activos fijos, entre otros, debido a que no tiene la posibilidad de disponer el monto que existe en la cuenta de detracciones.

2.2.2.1. Dimensión 1: Liquidez corriente

Como lo define Zambrano (2017) la liquidez corriente “relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos a corto plazo”. (p.208). Del mismo modo, la liquidez corriente nos muestra la

cantidad de efectivo que dispone la empresa para cancelar sus deudas a corto plazo. cuanto mayor sea esta razón mayor será la liquidez de la empresa y podrá cancelar su deuda y asegurarse ante las incertidumbres inherentes en el monto y vencimiento de esos deudos.

Indicador 1: Cuentas por cobrar comerciales

Alvarez (2016) manifiesta que “las cuentas por cobrar representan los derechos exigidos proveniente de la venta de bienes y prestación de servicio de operaciones relacionados con la actividad principal del negocio, debiendo mostrarse separadamente los importes a cargo de empresas relacionados y de aquellos comprometidos en garantía de patrimonio fideicometidos, de ser el caso”. (p.81).

Indicador 2: Cuentas por pagar comerciales

Álvarez (2017) define “las cuentas por pagar representan la adquisición de bienes y recepción de servicios provenientes de operaciones relacionadas con la actividad principal del negocio, debiendo mostrarse separadamente los importes a favor de terceros y partes relacionadas”. (p.89).

Indicador 3: Remuneraciones

Hace referencia al monto de dinero (gasto) registrado en los libros de planillas, que el trabajador recibe por prestar sus servicios a un empleador.

En efecto, es de vital importancia que las empresas efectúen periódicamente un análisis financiero; con el objeto de determinar la situación financiera de la empresa en el corto y largo plazo, a través del cual tomar decisiones oportunas y correctas.

2.2.2.2. Dimensión 2: Prueba ácida

Zambrano (2017) la prueba ácida “es un indicador más riguroso, el cual pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus existencias; vale decir, básicamente con sus saldos de efectivo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación”.

Ballesteros (2017) define una “prueba de liquidez más severa ya que no toma en cuenta los inventarios, dentro del activo circulante, no incluye el valor de los inventarios poseídos por la empresa, este indicador señala con mayor precisión las disponibilidades inmediatas para el pago de deudas a corto plazo”.

I. Indicador 1: Flujo de caja

Según Flores (2019) se refiere a la cantidad de “efectivo generado por las operaciones. Su uso es ayudar a determinar la capacidad de la empresa para hacer frente a sus obligaciones. También el flujo de caja permite enlazar la actividad diaria con la realidad del resto de empresa”.

II. Indicador 2: Capacidad económica

Es la posibilidad que tiene una empresa de producir y mantenerse con beneficios en un tiempo determinado; con esto se obtiene buenos resultados para un objetivo de buena gestión.

Efectivamente, este indicador permite a la empresa verificar la liquidez con el que cuenta, excluyendo las existencias. Puesto que el contar con liquidez, no afecta la actividad productora de la empresa. No obstante, no todas las empresas que prestan servicios de carga por vía terrestre gozan de liquidez; puesto que el 4% de sus ingresos quedan detraído (restar) en la cuenta de detracciones, como garantía para el pago adelantado de sus obligaciones, imposibilitando disponer de este monto, aun mas cuando estos ingresan como recaudación a la cuenta del tesoro público.

2.2.2.3. Dimensión 3: Capital de trabajo

Zambrano (2017) “es la sumatoria de los recursos que la empresa tiene para satisfacer sus necesidades, las mismas que pueden ser inversiones, gastos, amortización de deuda a largo plazo convertidas en deudas corrientes”. (p.177).

Flores (2019) el capital de trabajo se define “como el exceso del activo corriente sobre el pasivo corriente”.

I. Indicador 1: Recursos propios

Según Vásquez (S.F) los recursos propios “son las aportaciones de los socios que suscriben el capital de una empresa, más las reservas que constituyen para hacer frente a situaciones extraordinarias y los beneficios generados que no hayan distribuido en forma de dividendos entre sus accionistas”.

II. Indicador 2: Inversiones

Zambrano (2017) inversión “está integrado por valores bursátiles susceptibles de convertirse en disponible a corto plazo mediante sus liquidación o realización, tales como acciones, bonos, cédulas hipotecarias, cédulas industriales, documentos de la deuda interna o externa, o algún otro tipo de documentos”. (p.121). Estos valores representativos de las cuentas disponibles, exigibles, realizables e inversiones constituyen el activo corriente o circulante, dependiendo del tiempo en el que se realicen.

Según el BBVA (2017) la inversión “es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial”.

Según Flores (2019) la inversión “son las acciones comunes y preferenciales de sociedades subsidiarias o afiliadas

de las que se desea conservar su control, así como los títulos de crédito llamados bono y obligaciones hipotecarios, y los certificados de participación emitidos por empresas privadas que generalmente son cotizados en la bolsa de valores”.

III. Indicador 3: Apalancamiento financiero

Zambrano (2017) “indica las ventajas o desventajas del endeudamiento con terceros y como este contribuye a la rentabilidad del negocio, dada la particular estructura financiera de la empresa”. (p.212). Asimismo, el apalancamiento financiero depende y refleja a la vez, la relación entre los beneficios obtenidos antes de intereses e impuesto.

Efectivamente, cuando se inicia una empresa lo primero se debe definir su inversión, incluyendo aspectos mobiliarios, que se ha de utilizar, la imagen de la misma, los accesorios, entre otros; es más, el capital de trabajo que dicho sea de paso es el punto el cual garantizará la rentabilidad de la empresa.

2.3. Base legal

Está compuesto por las disposiciones públicas, tales como: leyes, decretos supremos, normativas, resoluciones, entre otros

- TUO Decreto Legislativo N° 940 – aprobado mediante Decreto Supremo N° 155-2004-EF y normas modificatorias.

- Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004) y modificatorias.
- R.S. N° 045-2015/SUNAT, publicada el 10.02.2015.
- R.S. N° 375-2013/SUNAT publicada el 28 de diciembre 2013. En esta resolución se resuelve aplicar la medida complementaria referida a procedimiento de ingreso como recaudación y sobre las solicitudes de extorno con anterioridad a la entrada en vigencia de la mencionada resolución.
- - R.S. N° 183-2004/SUNAT, publicada 15 de agosto del 2004 y modificatorias.
- Art. 2° nos habla sobre las operaciones sujetas al sistema de detracciones.
- En los artículos del 4° al 6° nos detalla sobre monto, sujeto y momento obligado a efectuar el depósito.
- En su capítulo V y artículos nos dice:
- Art. 24° nos habla sobre el destino de los montos depositados.
- Art. 25° sobre los procedimientos para la solicitud de libre disposición de los montos depositados.
- Y su art. 26° no dice cuáles son las causales y procedimientos de ingreso como recaudación.
- R.S. N° 077-2014/SUNAT publicada el 18 de marzo 2014.
- Se resuelve sobre la aplicación o destino de los montos ingresados como recaudación y disposición complementaria que es la de imputación de oficio de montos ingresados como recaudación.

R.S. N° 203-2014/SUNAT publicada el 28 de junio 2014.

- En esta resolución se resuelve la modificación de los porcentajes del anexo 3 de la R.S N°183-2004/SUNAT.
- R.S. N° 343-2014/SUNAT publicada el 12 de noviembre 2014.

2.4. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

Para Valderrama (2019) desde su punto de vista el marco conceptual “es un conjunto de palabras (términos básicos) nuevas o de conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema formulado. Su tarea principal consiste en dar el significado preciso a los términos nuevos”. (p.148).

2.4.1. Sistema de detracciones

- **Aplicación de sanciones e infracciones:** Las sanciones “son aplicados por la SUNAT a contribuyentes que incumplen u omiten con el depósito de las detracciones en el plazo establecido tal como establece el artículo 12° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 940”.
- **Contribuciones:** Son “las aportaciones económicas impuestas por el Estado, pueden ser impuestos, derechos o contribuciones especiales y son identificadas con el nombre genérico de tributos”.
- **Destino de las detracciones:** Las detracciones “son destinadas para el pago de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos, entre otros, que corresponden a sujetos que venden o prestan algunos o varios de los bienes o servicios sujetos al mismo”.
- **Derecho crédito fiscal:** Los contribuyentes “tendrán derecho al crédito fiscal en el periodo en que se hayan anotado el comprobante de pago

en el registro de compras y siempre que el depósito se efectuó hasta 5 días hábil del mes de vencimiento”.

- **Funcionamiento del sistema:** Effio y Mamani (2019) “es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar”.
- **Importe de la operación:** Se realizará de acuerdo establece la Resolución de Superintendencia N°183-2004/SUNAT; es decir, según a la operación efectuado por el sujeto que vende o presta servicios.
- **Ingreso como recaudación:** Effio y Mamani (2019) Ingresarán “como recaudación los montos depositados cuando el titular de la cuenta se presente en cualquier de las siguientes situaciones: domicilio fiscal no habido, inconsistencia de ingresos, inconsistencia en la declaración de ingresos presentados, no exhibir los libros contables, entre otros”.
- **Impuesto General a las Ventas:** Sunat (2020) “es un impuesto que grava todas las ventas de bienes y prestaciones de servicios de rentas de tercera categoría”.
- **Impuesto a la Renta:** Sunat (2020) “es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble”.

- **Infracciones y Sanciones:** Es el incumplimiento del depósito de detracciones por parte de los deudores tributarios dentro de los plazos señalados según el artículo 12° de la ley del sistema de detracciones.

2.4.2. Liquidez

- **Apalancamiento Financiero:** Zambrano (2017) “Consiste en utilizar los endeudamientos para financiar cualquier operación. Es decir, cuando vamos a realizar una operación, invertimos nuestro dinero, además del importe que hemos recibido a través de un crédito”.
- **Capacidad económica:** Es la posibilidad real o suficiencia de una persona física o jurídica para hacer frente a una obligación tributaria.
- **Capital de trabajo:** Zambrano (2017) “es considerado como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar”.
- **Cuentas por pagar comerciales:** “Representan obligaciones que se contrae con entidades relacionadas, derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio”.
- **Flujo de caja:** Flores (2019) “es un informe financiero que presenta el detalle de los ingresos y egresos de dinero que tiene una empresa, en un período determinado. A partir de este informe podemos conocer de manera rápida la liquidez de la empresa y tomar decisiones más certeras”.
- **Inversiones:** Flores (2019) “es un término económico que hace referencia a la colocación de capital en una operación, proyecto o

iniciativa empresarial con el fin de recuperarlo con intereses en caso de que el mismo genere ganancias”.

- **Liquidez:** Zambrano (2017) “es la representación de la velocidad en que un activo se transforme en dinero en efectivo de tal manera que este no disminuya su valor”.
- **Liquidez corriente:** Zambrano (2017) “el grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes es la medida de su liquidez a corto plazo. [...] Con esta solvencia final medimos si el valor de los bienes de activo respalda la totalidad de las deudas contraídas por la empresa”.
- **Prueba ácida:** Zambrano (2017) “es uno de los indicadores de liquidez frecuentemente usados como indicador de la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, sin tocar los inventarios”.
- **Remuneraciones:** Son todos los pagos y retribuciones hechas a un trabajador por sus funciones y labores desempeñadas en una empresa.
- **Recursos propios:** Flores (2019) “son las aportaciones de los socios que suscriben el capital de una empresa, más las reservas que constituyen para hacer frente a situaciones extraordinarias y los beneficios generados que no hayan distribuido en forma de dividendos entre sus accionistas”.

CAPÍTULO III

III. HIPÓTESIS

Sánchez y Reyes (2015) las hipótesis “es una proposición a priori, es decir es una proposición que se formula antes de la experiencia y anticipa una posible conclusión o posibles respuestas”. Como proposición puede adoptar una forma declarativa o asertiva ya sea en sentido que afirma o niega algo. (p.68).

3.1. Hipótesis General

Carrasco (2017) señala que “son los que contienen o expresan la respuesta plena y global al problema de investigación, guían la obtención del resultado final de todo el trabajo de investigación y se formulan sobre la base de una o más variables”. (p.204).

Hipótesis correlacional:

Hernández y Mendoza (2018) la hipótesis correlacional, “especifican las relaciones entre dos o más variables y corresponden a los estudios correlacionales;

asimismo las hipótesis correlacionales, no solo pueden establecer que dos o más variables se encuentren vinculadas, sino también como están asociadas.” (p.128).

Tal como señala el autor la hipótesis correlacional nos va permitir establecer la relación de nuestras variables de estudio sistema de detracciones y liquidez y como estas se encuentran asociados; además de dar una respuesta a priori al problema plantado, hemos formulado la siguiente hipótesis general:

Existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

3.2. Hipótesis Específicas

Carrasco (2017) las hipótesis específicas “Guían al investigador en la elaboración de las conclusiones parciales, y en la explicación detallada de cada uno de los indicadores de las variables que se investiga. [...]”. (p.204).

Pues, en el presente trabajo de investigación se han formularon las siguientes hipótesis específicas:

1. Existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - 2019.
2. El sistema de detracciones se relaciona negativamente con la prueba ácida en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.
3. El sistema de detracciones se relaciona negativamente con el capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización)

3.3.1. Variables

Sánchez y Reyes (2015) define: “Una variable constituye cualquier característica, cualidad o propiedad de un fenómeno o hecho que tiende a variar y que es susceptible de ser medido o evaluado”. (p.73).

3.3.2. Definición conceptual

Según Valderrama (2019) define: “Una definición es un enunciado que establece significado de una expresión [...]. Mediante ella, se elige la noción que se estime más adecuada a los fines pretendidos, y se precisa al sentido único al que han de tomarlas unidades y variables de todos los que intervengan en la investigación, a la vez que se hace factible la posibilidad de la exacta comprensión del sentido y alcance de la investigación a otros especialistas y al público en general”. (p.159).

3.3.3. Definición operacional

Según Hernández y Mendoza (2018) la definición operacional “consiste en el conjunto de procedimientos, técnicas, métodos y actividades que deben realizarse para medir una variable e interpretar los datos obtenidos”. (p.137).

3.3.4. Operacionalización de las variables

Valderrama (2019) define que “Viene a ser la búsqueda de los componentes o elementos que constituyen dichas variables, para precisar las dimensiones, subdimensiones e indicadores; estas operan mediante la definición conceptual”. (p.160).

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

“Sistema de detracciones y liquidez en las empresas de transporte de carga pesada.

Distrito la Victoria - 2019”

Cuadro 5

Operacionalización de variables

Variables		Dimensiones	Indicadores
V₁ Sistema de detracciones	(Adolfo, 2016, pág. 101), define al Sistema de Detracciones “como un régimen creado por el Estado para pagar adelantadamente el IGV, a fin de ampliar la base tributaria y asegurar la recaudación y evitar la evasión; por lo tanto, es una “recaudación a ciegas”. Asimismo, los sistemas de recaudación anticipada del IGV (detracciones) supone el cumplimiento de una serie de obligaciones de carácter formal y sustancial, cuya correcta ejecución ha alcanzado insospechados niveles de complejidad, formulismos, reparos y contingencias administrativas tributarias; cumpliendo la función de recaudar ingresos en la cuenta del banco de la nación y que estos son destinados al pago del tributo que el contribuyente debe al estado; aplicando sanciones en caso se incurra en infracciones.	Funcionamiento del sistema.	• Operaciones sujetas a detracción.
			• Importe de la operación
			• Ingreso como recaudación.
		Destino de las detracciones.	• Impuesto general a las ventas.
			• Impuesto a la renta.
			• Contribuciones..
		Aplicaciones de sanciones e infracciones.	• Subsanaciones.
			• Desconocimiento al crédito fiscal.
			• Infracciones y Sanciones.
V₂ Liquidez	(Zambrano, 2017, pág. 208) La liquidez “es la capacidad de conversión de cada cuenta en estado líquido o en dinero. En este caso aplicar el coeficiente o relación del activo corriente es decisiva porque a través de él podemos saber la capacidad de pago que esta tiene para asumir sus obligaciones contraídas a corto plazo”. El mismo que se encuentran compuestas por liquidez corriente, prueba acida o liquidez seca y el capital de trabajo.	Liquidez corriente	• Cuentas por cobrar comerciales.
			• Cuentas por pagar comerciales.
			• Remuneraciones.
		Prueba ácida.	• Flujo de caja.
			• Capacidad económica.
		Capital de trabajo	• Recursos propios..
			• Inversiones.
			• Apalancamiento Financiero.

Elaboración: propia

3.3.4.1. Dimensiones

Valderrama (2019) define: “son los desagregados de una variable. También se conceptúan como elementos integrantes de una variable; en lenguaje común la dimensión es un componente

de la variable. Las dimensiones, se recomienda trabajar mediante las definiciones conceptuales”. (p.161).

3.3.4.2. *Indicadores*

Valderrama (2019) define: “el indicador es una unidad de medida y también componente relevante de la dimensión”. (p.162).

CAPÍTULO IV

IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

El Método general a utilizarse será el científico: el método científico se define de diferentes formas, Sánchez y Reyes (2015) define “como el modo de decir o hacer con orden, es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo”. (p.23).

Estos nos llevan a definir que el método científico es el procedimiento que el investigador o individuo debe seguir para llegar a una meta; su aplicación nos permitió seguir las pautas de la metodología de investigación, iniciando desde el planteamiento del problema, formulación de los problemas (general y específico), objetivos, la delimitación de nuestro estudio, la justificación; el marco teórico, formulación de hipótesis, la metodología para demostrar el objetivo de la investigación; formulación de los instrumentos para recolectar datos, validez y confiabilidad de los instrumentos; asimismo, la metodología de investigación

señala que se debe de realizar una prueba piloto, todos los procedimientos señalados son lo que contiene en la investigación científica; la discusión de resultados, hasta llegar a rechazar la hipótesis nula, correspondientes; finalmente, formular las conclusiones y recomendaciones.

El método básico Descriptivo: según Sánchez y Reyes (2015) el método básico descriptivo:

consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente. El método descriptivo apunta a estudiar el fenómeno en su estado actual en su forma natural; por tanto, las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas, por lo cual su validez interna es discutible”.

El método descriptivo nos permitió describir el planteamiento del problema, las bases teóricas, con ello se dio respuesta a la formulación del problema; además, el método descriptivo nos permitió describir hechos y situaciones, explicando el comportamiento, características de las variables de Sistema de Deduciones y Liquidez.

El método hipotético – deductivo

He aquí a juicio de Valderrama (2019) el método hipotético Deductivo “inicia a partir de la observación de casos particulares se puede plantear un problema, el cual puede remitir a una teoría a través de un proceso de inducción”. (p.97).

Lo cierto es que el método deductivo se inicia con la examinación de los postulados, a través de la observación del fenómeno o problema a estudiar; su

aplicación en nuestra tesis nos permitió formular la hipótesis a través de la observación y explicar el comportamiento del problema planteado.

El método estadístico

Según Valderrama (2019) el método estadístico “trabaja a través de datos numéricos, y obtienen resultados mediante determinadas reglas y operaciones”. (p.98).

En definitiva, este método nos permitió aplicar técnicas, estrategia en el proceso constructivo del instrumento de medición, su administración a la muestra seleccionada, sistematizar la información obtenida, en base a lo explorado, descrito y explicado, con el cual nos permitió contrastar nuestras hipótesis, concluir y predecir adecuadamente.

El método de análisis

Pino (2018) describe que el método de análisis “consiste en descomponer el todo, en sus propiedades o características del objeto de estudio. Clasificando cada parte en clases de acuerdo a su naturaleza”. (p.203).

Aplicar este método en nuestra investigación ayudó a estudiar el problema separadamente, iniciando desde las variables, dimensiones e indicadores posibilitándonos a estudiar el comportamiento, características de cada uno de ellas y el tipo de relación que estos mantienen.

El método de síntesis

Según Pino (2018) el método de síntesis “consiste en integrar los elementos dispersos de un objeto de estudio, para estudiarlos de manera total”. (p.203).

Por lo expuesto, el método de síntesis explica el estudio de manera total; su aplicación totalizó los elementos (variables, dimensiones e indicadores) separados, para ser integrados a través de un resumen.

4.2. Tipo de Investigación

Investigación aplicada:

Sánchez y Reyes (2015) la investigación aplicada “es llamada también constructivista o utilitaria, lo cual se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir y para modificar, [...]”. (p.37).

La investigación aplicada busca aplicar las teorías que genera beneficios a la sociedad. Por ende, el tipo de investigación es aplicada porque nos permitió dar a conocer la realidad de un enfoque económico, social e intelectual y que ayudó a proponer soluciones a los problemas planteados de una manera concreta y factible.

4.3. Nivel de Investigación

Hernández y Mendoza (2018) define que “Asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. Es más, únicamente permite conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular”. (p.93).

La investigación fue correlacional puesto que nos permitió medir el grado de asociación de las variables sistemas de detracciones y liquidez y la forma de cómo se relacionan. Estas relaciones se efectuaron dentro del ámbito tributario y financiero.

4.4. Diseño de la Investigación

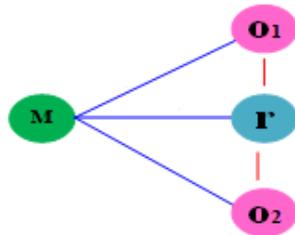
Diseño general – no experimental

Tal como lo define Pino (2018) “este tipo de investigación se caracterizan por no manipular deliberadamente la variable independiente. El investigado para este tipo de diseños no experimentales solo se sustrae a contemplar los fenómenos en su estado natural para luego analizarlos [...]”. (p.396).

Diseño específico – descriptivo correlacional

El diseño metodológico es descriptivo correlacional: Según Hernández y Mendoza (2018) sostiene que este diseño: “que estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto”. (p.157).

En tal sentido nuestra investigación fue descriptivo correlacional.



Dónde:

M = Muestra en la que se realiza el estudio.

O_x = Sistema de Detracciones

O_y = Liquidez.

O = Observaciones.

r = Relación entre las dos variables.

Según Hernández y Mendoza (2018) “el tau_b de Kendall, simbolizado como t , son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (ambos) de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales”.

4.5. Población y muestra

4.5.1. Población

Para Vara (2015) la población “es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común. Se encuentra en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo”. (p.261).

El total de la población suma las 101 empresas de transporte de carga por vía terrestre, situadas en distrito la Victoria, Lima, Lima, Perú.

Según el siguiente detalle:

Cuadro 6

Distribución de la población.

N°	N° RUC	RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO
1	20102166214	TRANSMOSA S. R. L.	REG. GRAL
2	20451639545	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA DADIVA DE DIOS CARGO EIRL	REG. GRAL
3	20335542143	ALPAMAYO C.I.S.A.C.	REG. GRAL
4	20100735297	SUDAMERICANA DE TRANSP TERREST	REG. GRAL
5	20406270492	MULTISERVICIOS HISOMA E.I.R.L.	REG. GRAL
6	20506811148	TRANSLOGIS	REG. GRAL
7	20565815297	CORAJE & CIA SAC	REG. GRAL
8	20510471505	TRANSPORTES ORMEÑO S.A.C.	REG. GRAL

9	20144984197	CAJONERIA EFRAIN	REG. GRAL
10	20482362193	INV. AGROIND. DANIELA E.I.R.L.	REG. GRAL
11	20601164389	YALET S.A.C.	REG. GRAL
12	20516919541	TRANSVEL SAC	REG. GRAL
13	20602186815	TRANSVAL 04 E.I.R.L	REG. GRAL
14	20469488404	ETTEC 2 S.A.C.	REG. GRAL
15	20548987891	EXPRESO LISANTI SRL	REG. GRAL
16	20513899051	TRANSPORTES LG S.R.L	REG. GRAL
17	20504229093	SER.MUL.TRAS. ZARUMILLA EIRL	REG. GRAL
18	20536581058	GISAPLAST E.I.R.L.	REG. GRAL
19	20486663538	TRANSBAS	REG. GRAL
20	20250145960	ALGARVI S.R.L.	REG. GRAL
21	20563253950	EMTRACAPE EIRL	REG. GRAL
22	20514996891	TRANSPORTE SUY SUY	REG. GRAL
23	20555936711	DUSVIFRUIT	REG. GRAL
24	20514333514	ETC SERVICIOS GENERALES	REG. GRAL
25	20600948947	LOGISTICA Y SERVICIOS	REG. GRAL
26	20373088464	MONTEROSA S.A.C	REG. GRAL
27	20383169403	AG.TRANSY Y SERVIC.MULTIPLES	REG. GRAL
28	20452608104	ETSANKY S.R.L	REG. GRAL
29	20472933672	R J TRANSERVIS S.A.C.	REG. GRAL
30	20544566467	FHARBHE PERU S.A.C	REG. GRAL
31	20472497325	THR SERVIS S.A.C.	REG. GRAL
32	20555797924	TRANS VID E.I.R.L.	REG. GRAL
33	20488001818	TRAVELCOM SAC	REG. GRAL
34	20601656419	LIBERTEÑO EXPRESS CARGO EIRL	REG. GRAL
35	20507956166	INFRIMA SAC	REG. GRAL
36	20552428791	LOGTEN SAC	REG. GRAL
37	20335981651	TRANSGORSA	REG. GRAL
38	20600893883	TRANSPORTES CORRALES TUMBES	REG. GRAL
39	20601112133	BUSFAS SAC	REG. GRAL
40	20538260593	RZA S.A.C.	REG. GRAL
41	20567189237	CORPVAC	REG. GRAL
42	20547582781	INTER - LOGISTICA SAC	REG. GRAL
43	20515130021	HEMA SAC	REG. GRAL
44	20603280785	TAHUANTINSUYO MANCORA EXPRESS	REG. GRAL
45	20561156256	VILLA LOS LAURELES	REG. GRAL
46	20565815297	CORAJE & CIA SAC	REG. GRAL
47	20506811148	TRANSLOGIS	REG. GRAL
48	20556231550	TRANSPORT.FORLLY LOGISTICA SAC	REG. GRAL
49	20602517153	MARAVILLAS DEL NORTE	REG. GRAL
50	20527820074	CRUZERO EXPRESS SAC	REG. GRAL
51	20565700988	TRANSPORTES ALIADOS	REG. GRAL
52	20510732317	TRANSPORTE TRANSOCEANICA SAC.	REG. GRAL

53	20566379741	SOLUTION'S J & S S.A.C.	REG. GRAL
54	20552899998	GENERACION-12	REG. GRAL
55	20505823533	EL RAFA	REG. GRAL
56	20512528458	SHALOM	REG. GRAL
57	20550796172	ECOMTRANS JC	REG. GRAL
58	20550944201	COEZA E.I.R.L.	REG. GRAL
59	20556198081	ETECSA CARGO	REG. GRAL
60	20552314868	INVERSIONES ROSANGELA S.A.C.	REG. GRAL
61	20563253950	EMTRACAPE EIRL	REG. GRAL
62	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	REG. GRAL
63	20600615310	GRUPO EXSA	REG. GRAL
64	20510557132	SUMAQ CARGO	REG. GRAL
65	20555797924	TRANS VID E.I.R.L.	REG. GRAL
66	20547594950	MITAWI ZU E.I.R.L.	REG. GRAL
67	20602653804	JLC LOGISTICA INTEGRAL	REG. GRAL
68	20556635057	PERUVOLKER SAC	REG. GRAL
69	20565736664	T & S BELEN E.I.R.L	REG. GRAL
70	20510471505	TRANSPORTES ORMEÑO S.A.C.	REG. GRAL
71	20600777972	ESTFRAMASAL E.I.R.L.	REG. GRAL
72	20601127548	BELLIDO CARGO SAC	REG. GRAL
73	20518122127	TRANSPORTE HUGAMOR EIRL	REG. GRAL
74	20472497325	THR SERVIS CARGO COURRIER S.A.C.	REG. GRAL
75	20472933672	R.J. TRANSERVIS S.A.C.	REG. GRAL
76	20506797218	EMPRESA DE TRANSPORTES EL COYOTE E. I.R.L	REG. GRAL
77	20518720881	TRANSELI EIRL	REG. GRAL
78	20523836847	TRANSPORTES THR SERVIS CARGO S.A.C.	REG. GRAL
79	20404768906	MP.DE TRANSP.TURISMO CHOCANO S.A.C.	REG. GRAL
80	20100814162	RACIONALIZACION EMPRESARIAL SA	REG. GRAL
81	20121978025	EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONALES HUMBOLT S.A.	REG. GRAL
82	20340787260	SERVICE J.C.U. SRL	REG. GRAL
83	20404768906	EMP.DE TRANSP.TURISMO CHOCANO S.A.C.	REG. GRAL
84	20504024106	TRANSPORTE AZUL S.R.L.	REG. GRAL
85	20506515841	TRANSPORT' SP T.H.J. S.R.L.	REG. GRAL
86	20477893466	TRAVICO PERU S.A.C.	REG. GRAL
87	20452608104	EMPRESA DE TRANSPORTES SANKY S.C.R.L.	REG. GRAL
90	20489585678	TRANSPORTES CESPEDES CARGO E.I.R.L	REG. GRAL
91	20554211454	INTERNACIONAL CESPEDE S..A.C	REG. GRAL
92	20507818103	TRANSPORTES SAGRAV SAC	REG. GRAL
93	10001067627	RODRIGUEZ MANIHUARI RICARDO	MYPE
94	10400389735	RISCO VARGAS MAYRA ARACELLY	MYPE
95	10092488433	AVILA MUÑOZ RUBEN HORACIO	MYPE
96	20529092106	EXPRESO MOYOBAMBA." E.I.R.L.	REG. GRAL
97	20132757187	EMPRESA DE TRANSPORTES EXPRESO LOBATO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REG. GRAL

98	20544231791	VICTORIA DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REG. GRAL
99	20555059184	TRANSPORTE Y MULTISERVICIOS EL PRINCIPE S.A.C.	REG. GRAL
100	20404768906	EMP.DE TRANSP.TURISMO CHOCANO S.A.C.	REG. GRAL
101	20475552645	SERVICIOS Y TRANSPORTES Núñez S.R.L.	REG. GRAL

Fuente: información proporcionada por SUNAT

4.5.2. Muestra

Para Vara (2015) la muestra “es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional. La muestra siempre es una parte de la población”. (p.261).

Para lo cual, es necesario determinar el tamaño muestral utilizando la fórmula para población finita o conocida, puesto que nuestra población objeto de estudio es finita; debido a que contamos con la base de datos del total de empresas de servicio de carga pesada por vía terrestre. Se aplicó la siguiente fórmula

$$n = \frac{Z^2 pqN}{\varepsilon^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

- n: Muestra por determinar
- N: Total de elementos que conforman la población.
- Z: nivel de confianza. (95% ≤ confianza ≤ 99) 1.96
- ε: Error o nivel de precisión, varía entre (1% ≤ ε ≤ 10% para el caso del presente trabajo se está considerando un error del 5%
- P= 50% = 0.5
- Q= 50% = 0.5

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 101}{0.05^2 (101-1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{97.0004}{1.2104} = 80$$

Muestreo no probabilístico

Asimismo, la selección de la muestra se realizó aplicando el **muestreo no probabilístico** que según Hernández y Mendoza (2018) “consiste en un procedimiento de selección orientado por las características y contexto de la investigación”. Es decir, no todos los elementos de la población tienen la posibilidad de formar parte de la muestra.

Ante esto, hemos aplicado los criterios de inclusión y exclusión, a fin de seleccionar la muestra;

a. Criterio de inclusión:

- Se consideró a los contribuyentes del sector transportes de carga pesada acogidos al Régimen Mype Tributario y Régimen General del distrito de La Victoria de la provincia y departamento de Lima, debido a que tienen como actividad principal el transporte de carga pesada.

b. Criterios de exclusión

- No se consideró a contribuyentes con condición no habido, con suspensión temporal, baja de oficio y pendiente de inicio de actividad.

Después de haber realizado el proceso de inclusión y exclusión, el mismo que nos permitió realizar la selección de la muestra, lo cual mostramos en el siguiente cuadro:

Cuadro 7

Distribución de la muestra.

N°	N° RUC	RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO
1	20102166214	TRANSMOSA S. R. L.	REG. GRAL
2	20451639545	EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA DADIVA DE DIOS CARGO EIRL	REG. GRAL
3	20335542143	ALPAMAYO C.I.S.A.C.	REG. GRAL
4	20100735297	SUDAMERICANA DE TRANSP TERREST	REG. GRAL
5	20406270492	MULTISERVICIOS HISOMA E.I.R.L.	REG. GRAL
6	20506811148	TRANSLOGIS	REG. GRAL
7	20565815297	CORAJE & CIA SAC	REG. GRAL
8	20510471505	TRANSPORTES ORMEÑO S.A.C.	REG. GRAL
9	20144984197	CAJONERIA EFRAIN	REG. GRAL
10	20482362193	INV. AGROIND. DANIELA E.I.R.L.	REG. GRAL
11	20601164389	YALET S.A.C.	REG. GRAL
12	20516919541	TRANSVEL SAC	REG. GRAL
13	20602186815	TRANSVAL 04 E.I.R.L	REG. GRAL
14	20469488404	ETTEC 2 S.A.C.	REG. GRAL
15	20548987891	EXPRESO LISANTI SRL	REG. GRAL
16	20513899051	TRANSPORTES LG S.R.L	REG. GRAL
17	20504229093	SER.MUL.TRAS. ZARUMILLA EIRL	REG. GRAL
18	20536581058	GISAPLAST E.I.R.L.	REG. GRAL
19	20486663538	TRANSBAS	REG. GRAL
20	20250145960	ALGARVI S.R.L.	REG. GRAL
21	20563253950	EMTRACAPE EIRL	REG. GRAL
22	20514996891	TRANSPORTE SUY SUY	REG. GRAL
23	20555936711	DUSVIFRUIT	REG. GRAL
24	20514333514	ETC SERVICIOS GENERALES	REG. GRAL
25	20600948947	LOGISTICA Y SERVICIOS	REG. GRAL
26	20373088464	MONTEROSA S.A.C	REG. GRAL
27	20383169403	AG.TRANS Y SERVIC.MULTIPLES	REG. GRAL
28	20452608104	ETSANKY S.R.L	REG. GRAL
29	20472933672	R J TRANSERVIS S.A.C.	REG. GRAL
30	20544566467	FHARBHE PERU S.A.C	REG. GRAL
31	20472497325	THR SERVIS S.A.C.	REG. GRAL
32	20555797924	TRANS VID E.I.R.L.	REG. GRAL
33	20488001818	TRAVELCOM SAC	REG. GRAL
34	20601656419	LIBERTEÑO EXPRESS CARGO EIRL	REG. GRAL
35	20507956166	INFRIMA SAC	REG. GRAL
36	20552428791	LOGTEN SAC	REG. GRAL
37	20335981651	TRANSGORSA	REG. GRAL
38	20600893883	TRANSPORTES CORRALES TUMBES	REG. GRAL
39	20601112133	BUSFAS SAC	REG. GRAL
40	20538260593	RZA S.A.C.	REG. GRAL
41	20567189237	CORPVAC	REG. GRAL

42	20547582781	INTER - LOGISTICA SAC	REG. GRAL
43	20515130021	HEMA SAC	REG. GRAL
44	20603280785	TAHUANTINSUYO MANCORA EXPRESS	REG. GRAL
45	20561156256	VILLA LOS LAURELES	REG. GRAL
46	20565815297	CORAJE & CIA SAC	REG. GRAL
47	20506811148	TRANSLOGIS	REG. GRAL
48	20556231550	TRANSPORT.FORLLY LOGISTICA SAC	REG. GRAL
49	20602517153	MARAVILLAS DEL NORTE	REG. GRAL
50	20527820074	CRUZERO EXPRESS SAC	REG. GRAL
51	20565700988	TRANSPORTES ALIADOS	REG. GRAL
52	20510732317	TRANSPORTE TRANSOCEANICA SAC.	REG. GRAL
53	20566379741	SOLUTION'S J & S S.A.C.	REG. GRAL
54	20552899998	GENERACION-12	REG. GRAL
55	20505823533	EL RAFA	REG. GRAL
56	20512528458	SHALOM	REG. GRAL
57	20550796172	ECOMTRANS JC	REG. GRAL
58	20550944201	COEZA E.I.R.L.	REG. GRAL
59	20556198081	ETECSA CARGO	REG. GRAL
60	20552314868	INVERSIONES ROSANGELA S.A.C.	REG. GRAL
61	20563253950	EMTRACAPE EIRL	REG. GRAL
62	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	REG. GRAL
63	20600615310	GRUPO EXSA	REG. GRAL
64	20510557132	SUMAQ CARGO	REG. GRAL
65	20555797924	TRANS VID E.I.R.L.	REG. GRAL
66	20547594950	MITAWI ZU E.I.R.L.	REG. GRAL
67	20602653804	JLC LOGISTICA INTEGRAL	REG. GRAL
68	20556635057	PERUVOLKER SAC	REG. GRAL
69	20565736664	T & S BELEN E.I.R.L	REG. GRAL
70	20510471505	TRANSPORTES ORMEÑO S.A.C.	REG. GRAL
71	20600777972	ESTFRAMASAL E.I.R.L.	REG. GRAL
72	20601127548	BELLIDO CARGO SAC	REG. GRAL
73	20518122127	TRANSPORTE HUGAMOR EIRL	REG. GRAL
74	20472497325	THR SERVIS CARGO COURRIER S.A.C.	REG. GRAL
75	20472933672	R.J. TRANSERVIS S.A.C.	REG. GRAL
76	20506797218	EMPRESA DE TRANSPORTES EL COYOTE E. I.R.L	REG. GRAL
77	20518720881	TRANSELI EIRL	REG. GRAL
78	20523836847	TRANSPORTES THR SERVIS CARGO S.A.C.	REG. GRAL
79	20404768906	MP.DE TRANSP.TURISMO CHOCANO S.A.C.	REG. GRAL
80	20100814162	RACIONALIZACION EMPRESARIAL SA	REG. GRAL

Fuente: información proporcionada por SUNAT.

La muestra de la investigación estuvo constituida por 80 empresas de transportes de carga pesada del distrito de La Victoria de la provincia y departamento de Lima.

4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Hernández y Mendoza (2018) nos señala que “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico” (p.198).

Las técnicas utilizadas en nuestra investigación fue la encuesta y la revisión documental.

A. Fuentes primarias

- a. La encuesta.** Según Carrasco (2017) “puede definirse como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”. (p.314).

B. Fuentes secundarias

- b. La revisión documental.** Que según Vara (2015) “es una técnica de recolección de datos cualitativos que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficos, históricos, entre otras”. (p.310).
Con esta técnica se revisó exhaustivamente los documentos, utilizando y empleados en el estudio.

4.6.2. Instrumento de recolección de datos

Valderrama (2019) define: “son los medios materiales que emplea el investigador para recoger y almacenar la información”. (p.195).

Los instrumentos utilizados en nuestra investigación es el cuestionario y la guía de revisión documental.

A. Fuentes primarias

a. Cuestionario

Según Hernández y Mendoza (2018) un cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. (p.217).

B. Fuentes secundarias

b. Guía de revisión documental

Según Rodriguez (2016), La guía de revisión documental, “es un instrumento cuya finalidad es obtener datos e información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de una investigación”.

Cuadro 8

Técnicas e instrumentos de medición

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Encuesta	Cuestionario
Revisión documental	Guía de revisión documental

Elaboración: propia.

4.6.3. Validez y confiabilidad

4.6.3.1. Validez

Según (Torre,2007, pág. 74) citado por Valderrama (2019) manifestó que la validez es “el grado en que la medida refleja con exactitud el rasgo, características o dimensión que se pretende medir [...]. La validez se da en diferentes grados y es necesario caracterizar el tipo de validez de la prueba”. (p.206).

En nuestro caso se utilizó la validez de contenido Carrasco (2017) la validez de contenido “es la evolución del instrumento de investigación respecto a la coherencia, veracidad, secuencia y dominio del contenido (variables, indicadores e índices), de aquello que se mide”.

Los instrumentos de medición de nuestra tesis estuvieron conformados por 18 preguntas por cada uno de las variables (sistema de detracciones y Liquidez); es más, los instrumentos fueron validados por los docentes asesores en calidad de expertos, opinando que la estructuración de las dimensiones, indicadores y de las preguntas formuladas guardan relación por lo tanto es viable su aplicación.

Cuadro 9

Validez de contenido, juicio de expertos.

Experto	Grado Académico	Opinión
Adauto Avila, Armando Juan	Doctor	Favorable
Polo Orellana, Fernando	Maestro	Favorable
Sicha Quispe, Fidel	CPCC	Favorable

Fuente: Elaboración propia

4.6.3.2. Confiabilidad

Según Carrasco (2017) la confiabilidad “es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de persona en diferentes periodos de tiempo”. (p339).

Fundamentando que el instrumento estuvo constituido con una escala de valoración tipo Likert, de forma ordinal, la confiabilidad que se aplicó es el Alpha de Crombach habiéndose determinado mediante la prueba piloto, se administraron los cuestionarios a 20 empresas de transportes de carga pesada.

ESCALA: SISTEMA DE DETRACCIONES

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,828	20

ESCALA: LIQUIDEZ

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	20

Tomando la encuesta, la escala de valoración de los criterios de confiabilidad, los cuales fueron procesados en el SPSS y habiendo obtenido el Alpha de 0,828 para la variable Sistema de Detracciones y la variable Liquidez obtuvo 0,816, afirmando que es alta la confiabilidad del instrumento administrado, por lo que se procedió a la aplicación del total de la muestra que fue 80 empresas de transportes de carga del distrito de La Victoria, Lima.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.7.1. Técnicas de procesamiento de datos.

Como lo define Valderrama (2019) “luego de la aplicación de las encuestas, tenemos un conjunto de datos listos para ser procesados. Así, estos podrán ser utilizados para cualquier tratamiento estadísticos y ayudarán a elaborar los demás pasos del trabajo de investigación [...]”. las técnicas que se emplearán para tal fin serán:

- ❖ **Mediante la consistenciación:** “La utilización de esta técnica nos va permitir depurar los datos innecesarios o falsos proporcionados por algunos encuestados”.

Su aplicación nos permitió seleccionar y reemplazar algunas encuestas administradas a los empresarios por otras respuestas de otros encuestados, porque en sus respuestas han existido contradicciones.

- ❖ **Clasificación de la información:** “Es una etapa básica en el tratamiento de datos. Se efectuará con la finalidad de agrupar datos mediante la distribución de frecuencias de las variables independiente y dependiente”.

Mediante esta técnica hemos establecido la tabla de frecuencia en base a límite inferior y superior, además, nos permitió agrupar los datos teniendo en cuenta la medida de las variables.

- ❖ **Tabulación de datos:** “La tabulación manual se efectuará agrupando datos en categorías y dimensiones; es decir, anotaremos en una categoría o distribución el número de repeticiones hasta completar el total de la muestra. Después de esta tabulación se hará uso de programas estadísticos”.

Su aplicación nos permitió vaciar las respuestas de las encuestas en una base de datos del programa Microsoft Excel, para posteriormente tabular en el programa estadístico SPSS vs.25.

4.7.2. Análisis de procesamiento de datos

Según Valderrama (2019) “luego de haber obtenido los datos, el siguiente paso es realizar el análisis de los mismos para dar respuesta a la pregunta inicial y, si corresponde proceder, poder aceptar o rechazar la hipótesis en estudio [...]”. (p.229).

a. Análisis descriptivo

- Se realizó la revisión bibliográfica de los registros documentales
- Se construyó los instrumentos para la recolección de información.
- Se validó el instrumento para su aplicación, mediante el juicio de expertos.
- Se coordinó con el personal encargado de las empresas de transporte de carga, con propósito elegir la fecha y hora para la administración de encuesta.
- Se administró los instrumentos (cuestionario) al personal de las empresas de transporte de carga pesada.
- Se tabuló los resultados de la encuesta aplicada en el programa estadístico SPSS.

b. Análisis inferencial

- Se efectuó la prueba de hipótesis haciendo uso del coeficiente de correlación Tau_b de Kendall.
- Se efectuó el contraste de las hipótesis

El procedimiento empleado para la recopilación de los datos fue mediante la administración de un cuestionario que consta de 18 preguntas por cada variable sistema de detracciones y la variable Liquidez los cuales fueron aplicados a 80 empresas de transporte de carga pesada ubicados en el distrito de la Victoria.

4.8. Aspectos éticos de la Investigación

En el desarrollo de la tesis se consideró los procedimientos adecuados establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana de los Andes; es más, hemos respetado los principios de la ética de la investigación al inicio y final del trabajo de investigación. Asimismo, se cumplió estrictamente los principios éticos en investigación; de igual forma, se elaboró el consentimiento informado y se procedió a notificar a los representantes legales de las empresas de Transportes de carga pesada del distrito de La Victoria de la provincia y departamento de Lima.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido de la presente tesis.

CAPÍTULO V

V. RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta y se analizan los resultados obtenidos, que a continuación se presentan:

5.1. Descripción de resultados

5.1.1. Descripción de la variable Sistema de Deduciones y sus respectivas dimensiones

Los resultados de las variables de estudio se muestran en función a las variables y sus dimensiones.

5.1.1.1. *Sistema de Deduciones en las empresas de transporte de carga pesada.*

Tabla 1

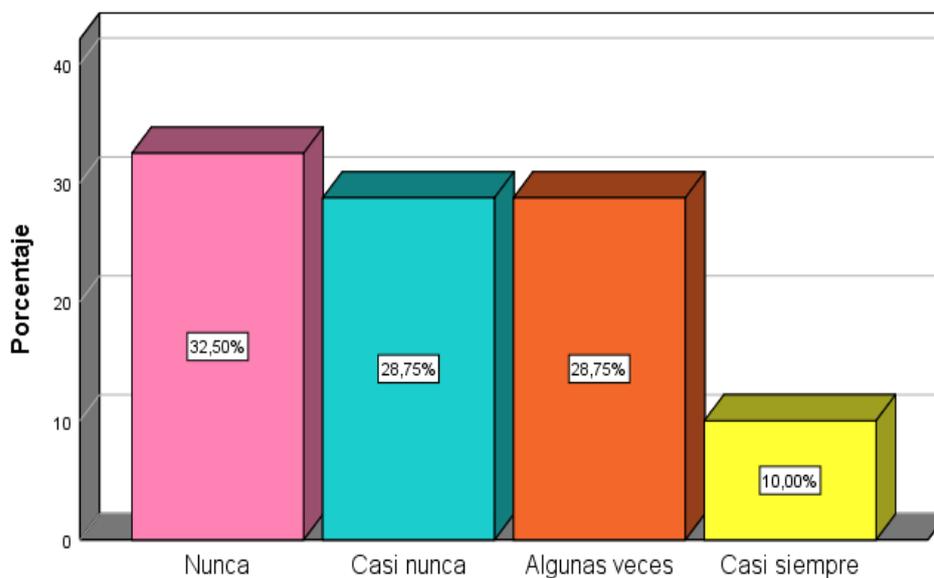
Recuento y Porcentaje del sistema de detracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	26,00	32,50
Casi nunca	23,00	28,75
Algunas veces	23,00	28,75
Casi siempre	8,00	10,00
Total	80,00	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Figura 5

Recuento y Porcentaje del sistema de detracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 1 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito La Victoria 2019.

Según la tabla 1 y la figura 5, el 61.25% de la muestra que representa a 49 encuestado respondieron nunca y casi nunca el sistema de detracciones contribuye en el control y disminución de la evasión tributaria del IGV; el 28.75% que representa a 23 encuestados respondieron algunas veces el incumplimiento o deposito parcial de las detracciones afecta el derecho al crédito fiscal; mientras que el 10.00% que representa a 8 encuestados

respondieron casi siempre el sistema de detracciones contribuye con el cumplimiento a las obligaciones y contribuciones tributarias, es de esa forma que la Administración Tributaria asegura la recaudación tributaria, claro que no en su totalidad, puesto que a un persiste la evasión de impuestos.

Según SUNAT (2019) señala que el sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, “es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos para posteriormente gestionarlos; a su vez, el importe detraído se encuentra destinado para pagar la ejecución de estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación”.

En tal sentido, al contrastar los resultados obtenidos se puede apreciar que el 61.25% de los encuestados muestran su disconformidad con el sistema de detracciones, debido al alto porcentaje establecido para este sector; a un más cuando estos ingresan como “ingresos como recaudación”.

5.1.1.2. Funcionamiento del sistema

Tabla 2

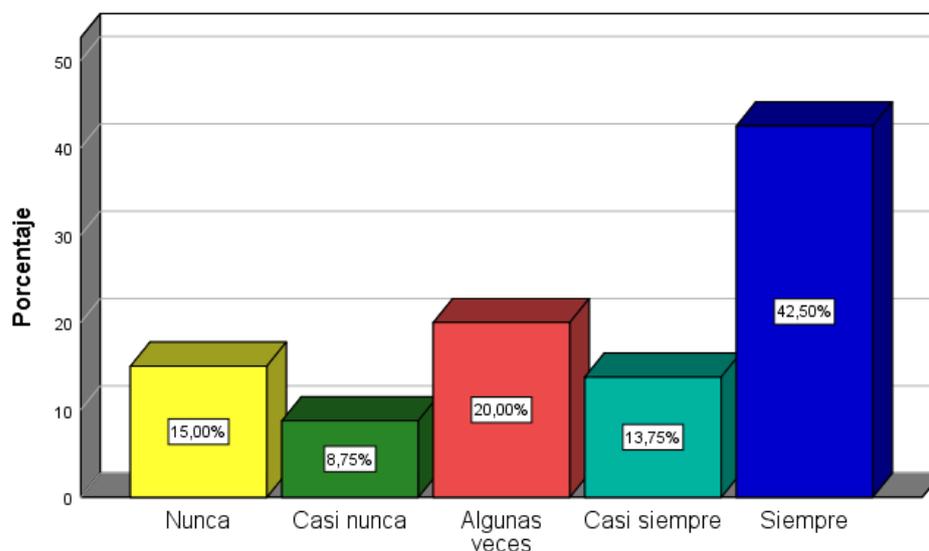
Recuento y Porcentaje del funcionamiento del sistema en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	15,00
Casi nunca	7	8,75
Algunas veces	16	20,00
Casi siempre	11	13,75
Siempre	34	42,50
Total	80	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito La Victoria 2019.

Figura 6

Recuento y Porcentaje del funcionamiento del sistema en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de la Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 2 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Como se considera en la tabla 2 figura 6, el 23.75% que representa a 19 encuestados respondieron nunca y casi nunca el sistema de detracciones controla y disminuye la evasión tributaria; el 20.00% que representa a 16 encuestados señalaron que algunas veces efectúan el cálculo del monto de la detracción cuando el cliente no los realiza; es más, cuando la detracción ingresa como recaudación a la cuenta del tesoro público afecta el financiamiento de su capital de trabajo; el 56.25% que representa a 45 encuestados señala casi siempre y siempre la tasa del 4% considerado para este sector es razonable, el ingreso como recaudación ocurre cuando el contribuyente incurre en causales, afectando de manera negativa el financiamiento del capital de trabajo.

Según Flores y Ramos (2018) el Sistema de Detracciones funciona “bajo el mecanismo de la detracción, [...] el cual significa restar un porcentaje que efectúa el adquiriente de bienes o servicio comprendidos en

el ámbito de aplicación del sistema, para que posteriormente sea depositado en la cuenta corriente del banco de nación creada a nombre del proveedor. Este monto depositado solamente servirá para cumplir con las obligaciones tributarias”.

De todo lo expresado el 56.25% de los encuestados señalan que si el sistema de deducciones es un medio mediante el cual la Administración Tributaria asegura el pago de la obligación tributaria; entonces el ente fiscalizador debe procurar ampliar la base tributaria.

5.1.1.3. Destino de las deducciones

Tabla 3

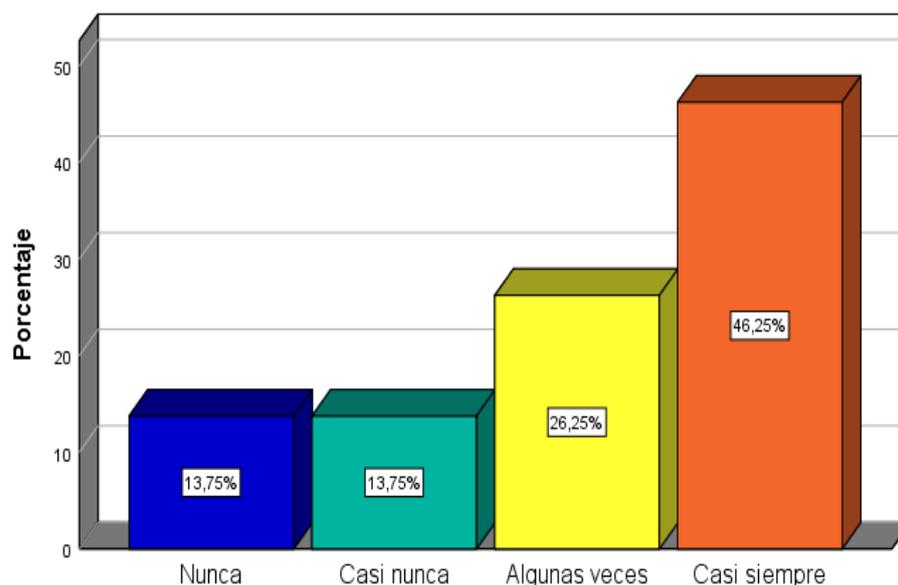
Recuento y Porcentaje del destino de las deducciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	13,75
Casi nunca	11	13,75
Algunas veces	21	26,25
Casi siempre	37	46,25
Total	80	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito La Victoria 2019

Figura 7

Recuento y Porcentaje del destino de las detracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 3 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Según la tabla 3 y figura 7, el 27.5% que representa a 22 encuestados respondieron nunca y casi nunca la empresa liquida las multas, Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta (IR) con el saldo de la detracción; el 26.25% que representa a 21 encuestados señalan algunas veces cancelan las contribuciones ONP, ESSALUD con las detracciones; mientras que el 46.25% representado por 37 encuestados manifiestan casi siempre las deudas por concepto de Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto a la Renta (IR), multas asociadas con el IGV, contribuciones ONP y ESSALUD son liquidadas con el monto detraído.

Según Effio y Mamani (2019) la detracción “es destinado para el cumplimiento de las deudas tributarias en calidad de contribuyentes; tales como: tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos, intereses, de conformidad con el artículo 33° de Código Tributario”. (p.31).

De todo lo expresado y al verificar los resultados obtenidos podemos apreciar que el 46.25% manifiestan que el sistema de detracciones es una herramienta que contribuye al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, además de controlar la evasión tributaria, informalidad e incumplimiento.

5.1.1.4. Aplicación de sanciones e infracciones

Tabla 4

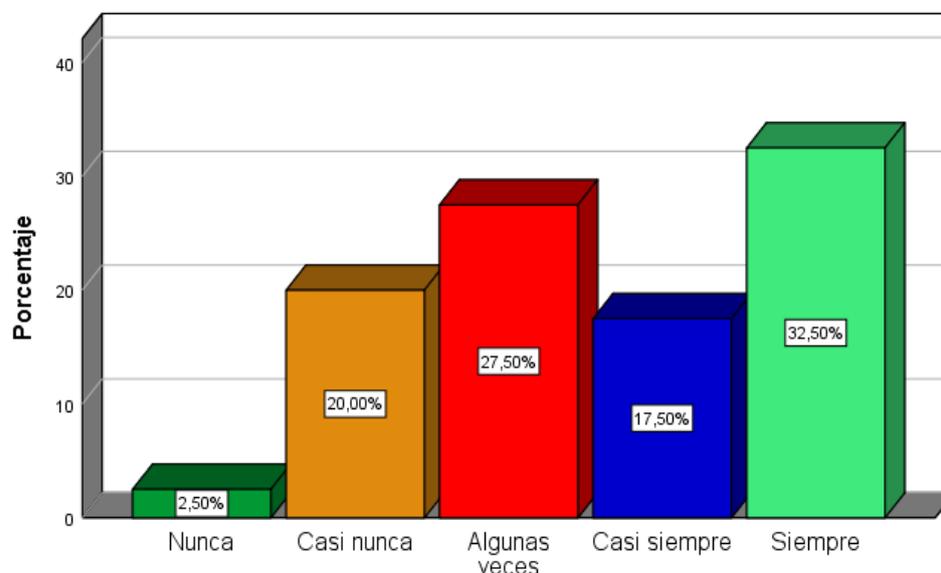
Recuento y Porcentaje de la aplicación de sanciones e infracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de la Victoria año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	2,50
Casi nunca	16	20,00
Algunas veces	22	27,50
Casi siempre	14	17,50
Siempre	26	32,50
Total	80	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019

Figura 8

Recuento y Porcentaje la aplicación de sanciones e infracciones en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de la Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 4 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Según la tabla 4 y Figura 8, el 22.5% que representa a 18 encuestado señalan nunca y casi nunca la empresa fue sancionada por incumplimiento de sus obligaciones tributarias relacionadas con las detracciones del IGV; el 27.50% que representa a 22 encuestados señalan algunas veces el incumplir con el depósito de la detracción afecta el derecho al crédito fiscal; además, el no presentar la declaración jurada o presentar con datos falsos incurre en el causal de ingresos como recaudación; el 50% que representa a 40 encuestados manifiestan casi siempre y siempre subsanan la omisión del depósito de la detracción antes de ser detectados por la Administración Tributaria.

Según Effio y Mamani (2019) infracción, “es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias; es decir, aquellos sujetos que no cumplen con efectuar el depósito de la detracción en el momento

establecido, incurre en la infracción”. Por las infracciones originadas el contribuyente está expuesto a ser sancionado.

En tal sentido, al verificar los resultados alcanzados se observa que el 50% de los encuestados señalan que, la omisión, incumplimientos y/o declaración de datos falsos vinculados a la detracción del IGV, deben ser tomadas en cuenta con la seriedad posible por la Administración Tributaria y sancionados con todo el peso de la ley.

5.1.2. Descripción de la variable Liquidez y sus respectivas dimensiones

5.1.2.1. Liquidez

Tabla 5

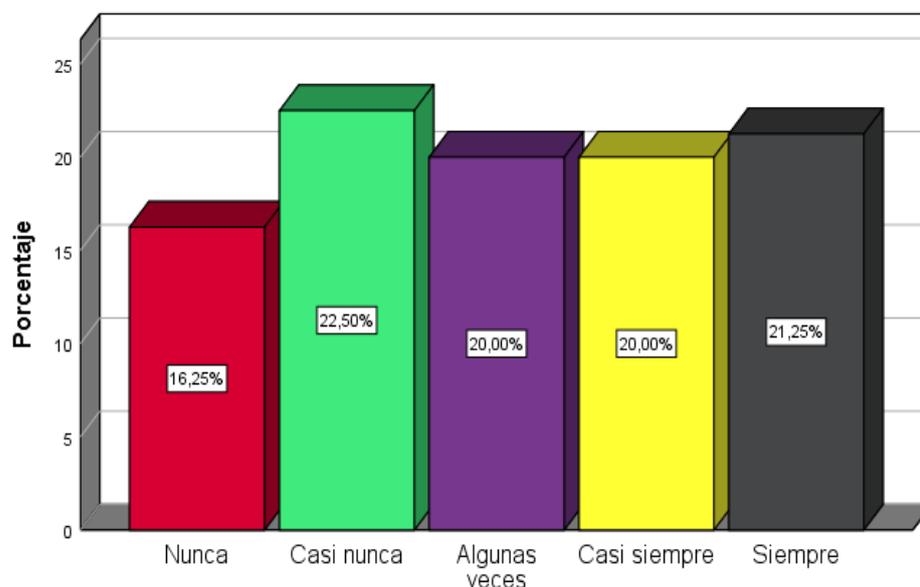
Recuento y Porcentaje de la Liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	16,25
Casi nunca	18	22,50
Algunas veces	16	20,00
Casi siempre	16	20,00
Siempre	17	21,25
Total	80	100,00

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito La Victoria 2019.

Figura 9

Recuento y Porcentaje de la Liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 5 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Según la tabla 5 y figura 9, el 38.75% el cual representa a 31 encuestados señalan nunca y casi nunca la empresa cuenta con liquidez suficiente para cancelar deudas en las fechas programadas; el 20% que representa a 16 encuestados señalan algunas veces realizan gestiones de cobranza a clientes, con el fin de obtener ingresos que permita cumplir con las deudas corrientes y remuneraciones; el 41.25% que representa a 33 encuestados respondieron casi siempre y siempre el sistema de detracciones afecta de manera negativa la liquidez y rentabilidad de la empresa y el refinanciamiento del capital de trabajo.

Zambrano (2017) La liquidez “es la capacidad de conversión de cada cuenta en estado líquido o en dinero. En este caso aplicar el coeficiente o relación del activo corriente es decisiva porque a través de él podemos

saber la capacidad de pago que la empresa tiene para asumir sus obligaciones contraídas a corto plazo”. (p.208).

De todo lo expresado, se interpreta que el sistema de detracciones afecta de forma negativa la liquidez empresarial, tan es así que el 41.25% de los encuestados manifiestan que a causa de las detracciones la empresa viene sufriendo decrecimiento económico, a tal punto que ni siquiera pueden cumplir con los pagos a proveedores, remuneraciones a trabajadores, entre otras obligaciones.

5.1.2.2. *Liquidez corriente.*

Tabla 6

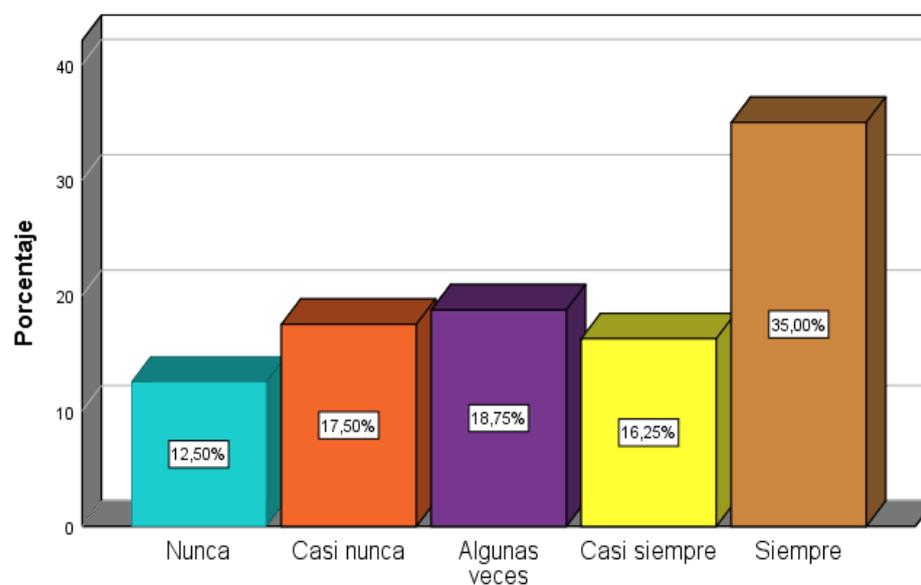
Recuento y Porcentaje de la Liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	12,50
Casi nunca	14	17,50
Algunas veces	15	18,75
Casi siempre	13	16,25
Siempre	28	35,00
Total	80	100,00

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Figura 10

Recuento y Porcentaje de la Liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 6 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Según la tabla 6 y figura 10, el 30% que representa a 24 encuestados señalan nunca y casi nunca tienen la capacidad económica para cancelar sus deudas en las fechas programadas; el 18.75% que representa a 15 encuestados respondieron algunas veces realizan gestiones de cobranza a clientes, con el objetivo de obtener ingresos que permita liquidar sus obligaciones a proveedores y remuneraciones a trabajadores; el 51.25% que representa a 41 encuestados señalan casi siempre buscan otra forma de obtener liquidez que coadyuva al cumplimiento de obligaciones en las fechas programadas.

Desde el punto de vista de Zambrano (2017) la liquidez corriente “relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos a corto plazo”. (p.208).

De lo expresado, el 51,25% de los encuestados manifiestan que el sistema de detracciones afecta notoriamente la rentabilidad de las empresas; a tal punto, que estas no puedan cumplir dentro de las fechas de vencimiento las obligaciones a corto plazo.

5.1.2.3. Prueba acida

Tabla 7

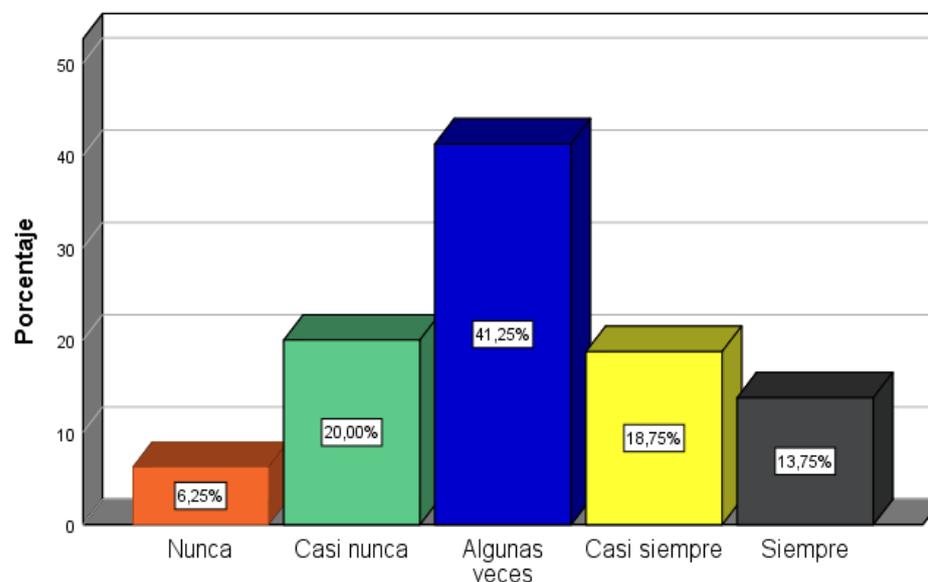
Recuento y Porcentaje de la Prueba Ácida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	6,25
Casi nunca	16	20,00
Algunas veces	33	41,25
Casi siempre	15	18,75
Siempre	11	13,75
Total	80	100,00

Fuente: aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito La Victoria 2019.

Figura 11

Recuento y Porcentaje de la Prueba Ácida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 7 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito La Victoria 2019.

Según la tabla 7 y figura 11, el 26.25% que representa a 21 encuestados respondieron nunca y casi nunca elaboran periódicamente flujos de caja para verificar la liquidez con el que cuenta la empresa y no establecen estrategias para prevenir el riesgo de liquidez; el 41.25% que representa a 33 encuestados señalan algunas veces financian parte de sus costos y gastos con préstamos, a la vez estos afectan la liquidez y rentabilidad de la empresa; el 32.25% que representa a 26 encuestados respondieron casi siempre y siempre el flujo de caja permite planificar cuando se debe pedir financiamiento para cumplir con las deudas corrientes.

Zambrano (2017) la prueba ácida “es un indicador más riguroso, el cual pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus existencias; es decir, básicamente con sus saldos de efectivo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación”.

De lo expresado, el 41.25% de los encuestados manifiestan que si se realiza periódicamente flujos de caja va permitir verificar la liquidez de la empresa.

5.1.2.4. Capital de trabajo

Tabla 8

Recuento y Porcentaje del Capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.

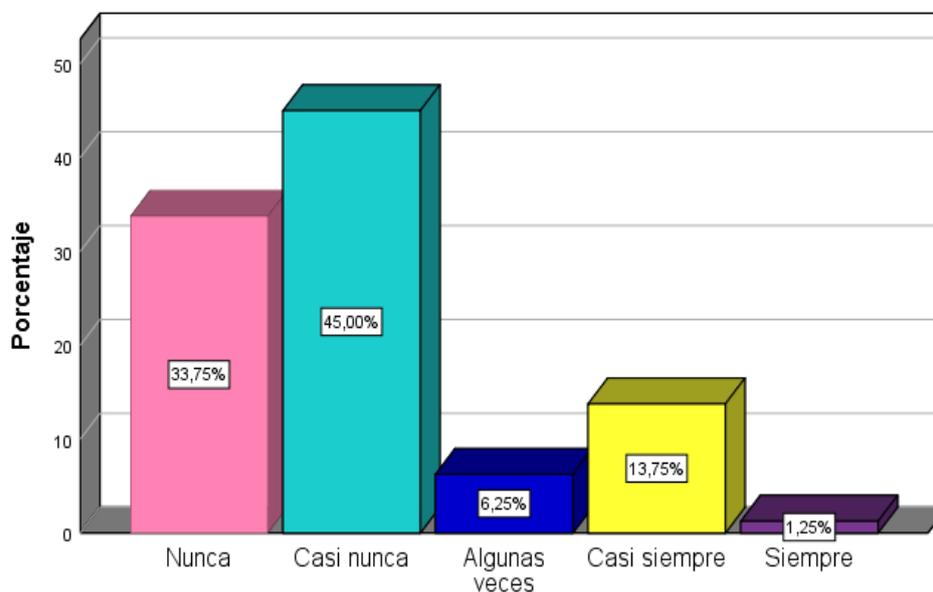
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	27	33,75
Casi nunca	36	45,00
Algunas veces	5	6,25

Casi siempre	11	13,75
Siempre	1	1,25
Total	80	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito La Victoria 2019.

Figura 12

Recuento y Porcentaje de la Capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria año 2019.



Fuente: Tabla 8 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de transporte de carga pesada distrito la Victoria 2019.

Según el tabla 8 y figura 12, el 78.75% representado por 63 encuestados respondieron nunca y casi nunca los recursos que estos obtienen aumentan el capital de trabajo de la empresa debido a los descuentos al que se encuentran afectos por el Sistema de Deduciones; el 6.25% representado por 5 encuestados respondieron algunas veces tienen la capacidad de financiar una inversión con recursos propios, el 15% que representa a 12 encuestados mencionan casi siempre y siempre evalúan el grado de apalancamiento financiero que existe en la estructura de capital de trabajo de su empresa.

Zambrano (2017) “es la sumatoria de los recursos que la empresa tiene para satisfacer sus necesidades, las mismas que pueden ser inversiones, gastos, amortización de deuda a largo plazo convertidas en deudas corrientes. Además, el capital de trabajo son los recursos que la empresa requiere para operar de forma consecuenta. Estos recursos deben estar disponible a corto plazo para cubrir las necesidades a corto plazo, de esta forma evitar retrasos en la operación empresarial”.

De lo expresado, el 78.75% de los encuestados manifiestan que el sistema de detracciones afecta los recursos propios de la empresa, impidiendo refinanciar el capital de trabajo de la empresa, cumplir con las obligaciones a corto plazo, afectando la liquidez y rentabilidad de la empresa.

5.2. Contraste de hipótesis

5.2.1. Prueba de normalidad

5.2.1.1. Prueba de normalidad de las variables sistema de detracciones y liquidez.

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de Detracciones	,114	80	,012	,952	80	,004
Liquidez	,155	80	,000	,848	80	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

a. Hipótesis estadísticas – Variable 1:

- H₁: Los datos de la V1 Sistema de Detracciones, provienen de una distribución normal.

- H_0 : Los datos de la V1 Sistema de Deducciones, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la variable 1 Sistemas de Deducciones, es de 0,012 siendo mayor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Normal.

b. Hipótesis estadísticas – Variable 2:

- H_1 : Los datos de la V2 Liquidez, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la V2 Liquidez, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la variable 2 Liquidez, es de 0,000 siendo menor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

c. Interpretación:

De acuerdo a Valderrama (2019) “[...] es un proceso que consiste en examinar si los datos obtenidos mediante la

toma de encuestas siguen o no una distribución normal”. (p.279). Es así que Valderrama menciona, si la muestra es mayor de 30 encuestados, se realiza mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov; cuando es menor o igual de 30 encuestados, mediante Shapiro Milk y si la prueba de normalidad es realizada mediante el uso del minitab y el tamaño muestral es menor o igual de 30, se aplica la prueba de Anderson-Darling.

La muestra en la presente investigación es de 80 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es mayor (0.012) que el nivel de significancia (0.05) en la variable 1 Sistema de Detracciones; por lo tanto, tiene una distribución normal.

En la variable 2 Liquidez el p-valor es menor (0.000) que el nivel de significancia (0.05); por lo tanto, tiene una distribución libre.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.1.2. Prueba de normalidad de la variable sistema de detracciones y la dimensión liquidez corriente.

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de Deducciones	,114	80	,012	,952	80	,004
Liquidez Corriente	,157	80	,000	,884	80	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

a. Hipótesis estadísticas – Dimensión 1:

- H₁: Los datos de la D1 Liquidez Corriente, provienen de una distribución normal.
- H₀: Los datos de la D1 Liquidez Corriente, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la Dimensión 1 Liquidez Corriente, es de 0.000 siendo menor a 0.05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

b. Hipótesis estadísticas – Variable 1:

- H₁: Los datos de la V1 Sistema de Deducciones, provienen de una distribución normal.
- H₀: Los datos de la V1 Sistema de Deducciones, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre

- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la variable 1 Sistema de Deduciones, es de 0,012 siendo menor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

c. Interpretación:

La muestra en la presente investigación es de 80 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es mayor (0.012) que el nivel de significancia (0.05) en la variable 1 Sistema de Deduciones; por lo tanto, tiene una distribución normal.

En la Dimensión 1 Liquidez Corriente el p-valor es menor (0.000) que el nivel de significancia (0.05); por lo tanto, tiene una distribución libre.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.1.3. Prueba de normalidad de la variable sistema de deducciones y la dimensión prueba ácida.

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de Deduciones	,114	80	,012	,952	80	,004
Prueba Ácida	,150	80	,000	,887	80	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

d. Hipótesis estadísticas – Dimensión 2:

- H_1 : Los datos de la D2 Prueba Ácida, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la D2 Prueba Ácida, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si $\text{sig.} < 0.05$ se debe utilizar la Distribución Libre
- Si $\text{sig.} > 0.05$ se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la Dimensión 1 Prueba Ácida, es de 0.000 siendo menor a 0.05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

e. Hipótesis estadísticas – Variable 1:

- H_1 : Los datos de la V1 Sistema de Detracciones, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la V1 Sistema de Detracciones, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si $\text{sig.} < 0.05$ se debe utilizar la Distribución Libre
- Si $\text{sig.} > 0.05$ se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la variable 1 Sistema de Detracciones, es de 0,012 siendo menor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

f. Interpretación:

La muestra en la presente investigación es de 80 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es mayor (0.012) que el nivel de significancia (0.05) en la variable 1 Sistema de Deducciones; por lo tanto, tiene una distribución normal.

En la Dimensión 3 Prueba Acida el p-valor es menor (0.000) que el nivel de significancia (0.05); por lo tanto, tiene una distribución libre.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.1.4. Prueba de normalidad de la variable sistema de deducciones y la dimensión capital de trabajo.

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Sistema de Deducciones	,114	80	,012	,952	80	,004
Capital de Trabajo	,168	80	,000	,885	80	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

g. Hipótesis estadísticas – Dimensión 3:

- H₁: Los datos de la D3 Capital de Trabajo, provienen de una distribución normal.

- H_0 : Los datos de la D3 Capital de Trabajo, no provienen de una distribución normal.

▪ **La regla de decisión es:**

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la Dimensión 3 Capital de Trabajo, es de 0.000 siendo menor a 0.05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

h. Hipótesis estadísticas – Variable 1:

- H_1 : Los datos de la V1 Sistema de Deduciones, provienen de una distribución normal.
- H_0 : Los datos de la V1 Sistema de Deduciones, no provienen de una distribución normal.

La regla de decisión es:

- Si sig. < 0.05 se debe utilizar la Distribución Libre
- Si sig. > 0.05 se debe utilizar la Distribución Normal

La significación asintótica (sig) de la variable 1 Sistema de Deduciones, es de 0,012 siendo menor a 0,05, correspondiendo utilizar la Distribución Libre.

i. Interpretación:

La muestra en la presente investigación es de 80 encuestados por lo tanto la prueba de normalidad se realizó con

Kolmogorov-Smirnov, evidenciándose que el p-valor es mayor (0.012) que el nivel de significancia (0.05) en la variable 1 Sistema de Deduciones; por lo tanto, tiene una distribución normal.

En la Dimensión 3 Capital de Trabajo el p-valor es menor (0.000) que el nivel de significancia (0.05); por lo tanto, tiene una distribución libre.

Por consiguiente, considerando estos resultados, la prueba de hipótesis del estudio se realiza mediante el uso de la estadística no paramétrica, para ello se calcula el coeficiente de correlación de Tau_b de Kendall.

5.2.2. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones

5.2.2.1. Correlación de las variables sistema de deducciones y liquidez.

Correlación entre variables Sistema de Deduciones y Liquidez.

1. Objetivo general

Establecer la relación que existe entre el sistema de deducciones con la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25

CORRELACIONES				
			Sistema de Deducciones	Liquidez
Tau_b de Kendall	Sistema de Deducciones	Coefficiente de correlación	1,000	-,744**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Liquidez	Coefficiente de correlación	-,744**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Coefficiente C hallado es $\tau = -0.744$ y la significación bilateral $p = 0.000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación elevada, y de acuerdo a lo considerado por Champions existe una relación notable.

Prueba de hipótesis de las variables Sistema de Deducciones y

Liquidez:

1. Hipótesis General:

Existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

Prueba de Hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula (H₀)

H₀: No Existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

H₀: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (H₁)

H₁: El sistema de detracciones se relaciona indirectamente con la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019

H₁: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = - 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N + 5)}}{\sqrt{9N(N - 1)}}$$

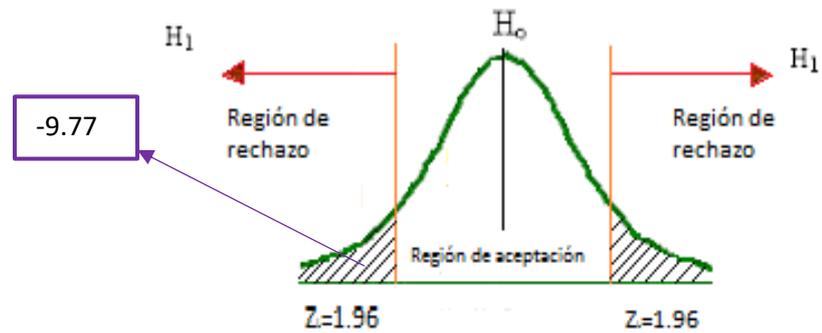
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = -9.77**

Donde:

Z crítico = -1.96

$\tau = -0.718$

N = 80



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con la Z crítica obtenemos el $-9.77 < -1.96$, observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la $H(a)$, se llegó a la conclusión que las variables Sistema de detracción y Liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria están relacionadas de manera indirecta.

5.2.2.2. *Correlación entre la variable sistema de detracciones y la dimensión Liquidez corriente.*

2. Objetivo Específico N° 1

Establecer como el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez Corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25

CORRELACIONES				
			Sistema de Deducciones	Liquidez Corriente
Tau_b de Kendall	Sistema de Deducciones	Coefficiente de correlación	1,000	-,479**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Liquidez Corriente	Coefficiente de correlación	-,479**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Interpretación:

Coefficiente C hallado es $\tau = -0.479$ y la significación bilateral $p = 0.000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Champions existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis de las variables Sistema de Deducciones y la dimensión Liquidez corriente:

2. Hipótesis específica N° 1:

Existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - 2019.

Prueba de Hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula (H₀)

H₀: No existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - 2019.

H₀: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (H₁)

H₁: El sistema de detracciones se relaciona indirectamente con la Liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - 2019.

H₁: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = - 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

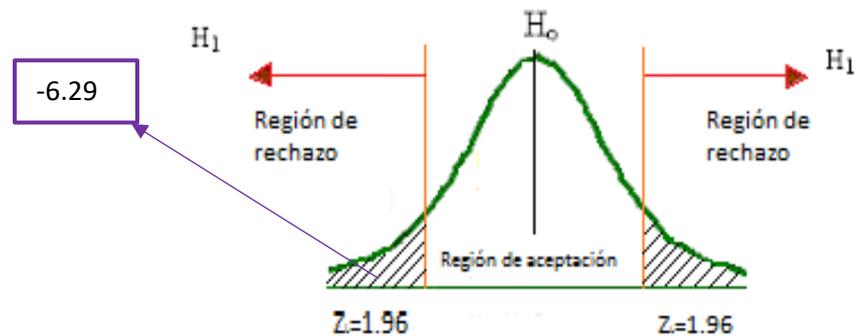
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = -6.29**

Donde:

Z crítico = - 1.96

$$\tau = -0.479$$

$$N = 80$$



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con la Z crítica obtenemos el $-6.29 < -1.96$, observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la H(a), se llegó a la conclusión que la variable Sistema de Detracciones y la dimensión Liquidez Corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria están relacionadas de manera indirecta.

5.2.2.3. *Correlación entre la variable sistema de detracciones y la dimensión Prueba Ácida.*

3. Objetivo Específico N° 2.

Señalar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la prueba ácida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25

CORRELACIONES				
			Sistema de Deducciones	Prueba Acida
Tau_b de Kendall	Sistema de Deducciones	Coefficiente de correlación	1,000	-,529**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Prueba Acida	Coefficiente de correlación	-,529**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Interpretación:

Coefficiente C hallado es $\tau = -0.529$ y la significación bilateral $p = 0.000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada y de acuerdo a lo considerado por Champions existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis de las variable Sistema de Detracciones y la dimensión Prueba Ácida:

3. Hipótesis Específico N° 2:

El sistema de detracciones se relaciona negativamente con la prueba ácida en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

Prueba de Hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula (Ho)

Ho: No existe una relación negativa entre el sistema de detracciones y la prueba ácida en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

Ho: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (H1)

H1 El sistema de detracciones se relaciona negativamente con la prueba ácida en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

H1: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z critica = - 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

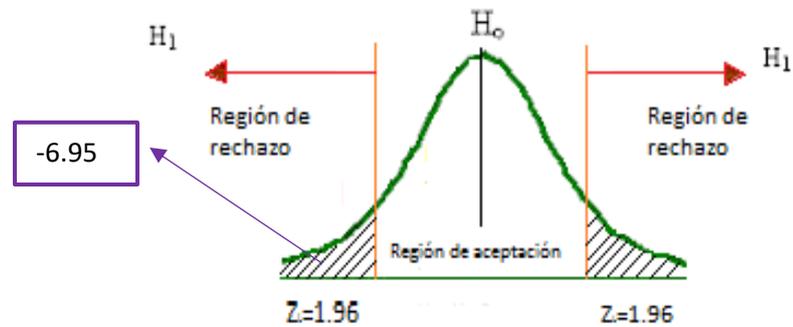
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = -6.95**

Donde:

Z crítico = - 1.96

$\tau = -0.529$

N = 80



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con la Z crítica obtenemos el $-6.95 < -1.96$, observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la H(a), se llegó a la conclusión que la variable Sistema de Detracciones y la dimensión Prueba Ácida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria están relacionadas de manera indirecta.

5.2.2.4. *Correlación entre la variable sistema de detracciones y la dimensión Capital de Trabajo.*

4. Objetivo Específico N° 3.

Señalar la forma en que el sistema de detracciones se relaciona con el capital de trabajo de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25

CORRELACIONES				
			Sistema de Detracciones	Capital de Trabajo
Tau_b de Kendall	Sistema de Detracciones	Coefficiente de correlación	1,000	-,598**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Capital de Trabajo	Coefficiente de correlación	-,598**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Interpretación:

Coefficiente C hallado es $\tau = -0.598$ y la significación bilateral $p = 0.000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada y

de acuerdo a lo considerado por Champions existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis de las variables Sistema de detracciones y Capital de trabajo:

4. Hipótesis Específico N° 3:

El sistema de detracciones se relaciona negativamente con el capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

Prueba de Hipótesis: Significancia estadística

1. Hipótesis nula (H₀)

H₀: No existe una relación negativa entre el sistema de detracciones y el capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

$$\mathbf{H_0: \tau = 0}$$

2. Hipótesis alterna (H₁)

H₁: El sistema de detracciones se relaciona negativamente con el capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.

$$\mathbf{H_1: \tau \neq 0}$$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = - 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\frac{\sqrt{2(2N + 5)}}{\sqrt{9N(N - 1)}}$$

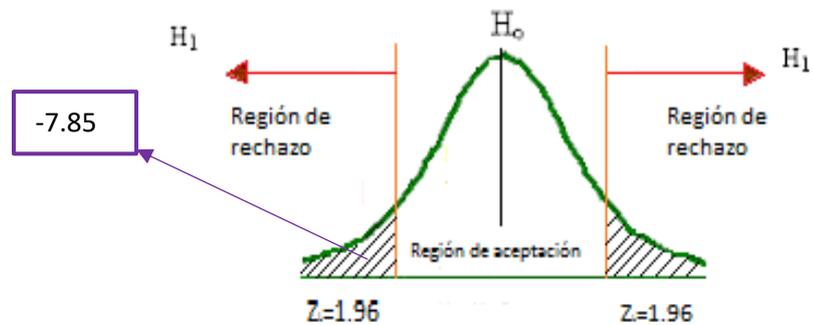
Remplazando datos en la formula se tiene $Z = -7.85$

Donde:

Z critico = - 1.96

$\tau = -0.598$

$N = 80$



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con la Z crítica obtenemos el -7.85 < -1.96, observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la $H(a)$, se llegó a la conclusión que la variable Sistema de detecciones y la dimensión Capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada del distrito de La Victoria están relacionadas de manera indirecta.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Antes de iniciar con la discusión de los resultados es importante recalcar que la fiabilidad y validez del instrumento utilizado han sido óptimos. Estos datos garantizan su uso en la presente tesis.

Al inicio de la investigación hemos planteado el siguiente objetivo general: Determinar la relación que existe entre el sistema de detracciones con la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019. Al realizar la prueba de hipótesis general: Existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019. Los resultados hallados, el cual indica que existe una relación indirecta entre el Sistema de Detracciones y la Liquidez, resultado que arroja el factor de correlación Tau_b de Kendall de $\tau = -0.744$, comprobando la Z calculada con la Z crítica se observa que $-9.77 < -1.96$ se concluye que el coeficiente hallado es significativo, permitiéndonos afirmar que existe una relación considerable entre el Sistema de Detracciones y la Liquidez, lo cual nos permite establecer que el sistema de detracciones afecta negativamente la liquidez de la empresa. Estos resultados coinciden con la investigación realizada por Romero y Sandoval (2016) en ella “señalan que la detracción influye negativamente en la liquidez de la empresa; puesto que como podemos observar mes a mes, se ha tenido un gran porcentaje de efectivo, el cual no puede ser de libre disposición para el contribuyente”, es por ello que la empresa presenta problemas de liquidez.

En cuanto al objetivo específico Nro. 1 Establecer como el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019; queda demostrado que el sistema de detracciones resta liquidez a las empresas de servicio de carga pesada por vía terrestre. Al efectuar la prueba de hipótesis específico N° 01: Existe una relación indirecta entre el sistema de detracciones y la liquidez

corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - 2019. Los resultados hallamos una relación indirecta entre la Variable Sistema de Deduciones y la dimensión Liquidez Corriente, comprobando con un factor significativo de Tau_b de Kendall de $\tau=-0.479$ y comprobando la Z calculada con Z crítica se verifica que $-6.29 < -1.96$, concluyendo que la cifra hallada es simbólica, afirmando la existencia de una relación indirecta entre el Sistema de Deduciones y Liquidez Corriente. Esto alega que el Sistema de Deduciones imposibilita a la empresa a generar capacidad económica para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Lo cual respaldamos con la investigación efectuada Morales y Chuna (2016) señalan “que el sistema de deducciones como medida administrativa, afecta negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos deducidos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos”; entre tanto, la deducción es destinado al pago de las obligaciones tributarias que el contribuyente contrae.

Respecto al objetivo específico Nro.2 Señalar de qué manera el sistema de deducciones se relaciona con la prueba ácida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019, se ha demostrado que el sistema de deducciones genera déficit en la asignación de liquidez; al realizar la prueba de hipótesis específico N° 02: El Sistema de Deduciones se relaciona negativamente con la Prueba Ácida en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019. Según a los resultados obtenidos se explica que existe una relación negativa entre la variable sistema de deducciones y la dimensión Prueba Ácida, justificando con el coeficiente de Tau_b de Kendall de $\tau=-0.529$ y comparando la Z calculada con la Z crítica observamos que $-6.95 < -1.96$, concluyendo que el coeficiente hallado es significativo, por lo cual afirmamos la existencia de una relación negativa entre el sistema de deducciones y la prueba ácida. Entre tanto, el descuento por deducciones no permite mantener la capacidad económica de la empresa para hacer frente a sus obligaciones sin la

dependencia de sus existencias. El cual respaldamos con la investigación reanalizada por Ballesteros (2017) define una “prueba de liquidez más severa ya que no toma en cuenta los inventarios, dentro del activo circulante, no incluye el valor de los inventarios poseídos por la empresa, este indicador señala con mayor precisión las disponibilidades inmediatas para el pago de deudas a corto plazo”. De igual forma el numerador, estará compuesto por efectivo (caja y bancos) más inversiones temporales y cuentas por cobrar, las cuales se denominan “equivalentes de efectivo”.

En cuanto al objetivo específico Nro. 3 Señalar la forma en que el sistema de detracciones se relaciona con el capital de trabajo de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019, podemos mencionar que el sistema de detracciones limita a la empresa refinanciar y/o aumentar con recursos propios el capital de trabajo; al realizar la prueba de Hipótesis Específica N° 03: El Sistema de Detracciones se relaciona negativamente con el Capital de Trabajo en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019. Los resultados hallados explican una relación negativa entre la variable Sistema de Detracciones y la dimensión Capital de Trabajo, justificando con el coeficiente Tau_b de Kendall de $\tau = -0.598$ y comparando la Z calculada con la Z crítica se observa que $-7.85 < -1.96$, entonces se concluye que el coeficiente hallado es significativo; por consiguiente, se afirma que existe una relación negativa entre el Sistema de Detracciones y el Capital de Trabajo. Por consiguiente, estos hallazgos obtenidos señalan que las Detracciones aplicadas a este sector no permite incrementar con ingresos, tampoco les permite financiar inversión, debido al bajo liquidez con el que cuentan. Bajo este argumento sustentamos según el estudio Zambrano (2017) “es la sumatoria de los recursos que la empresa tiene para satisfacer sus necesidades, las mismas que pueden ser inversiones, gastos, amortización de deuda a largo plazo convertidas en deudas corrientes”.

A raíz de nuestra investigación nos resulta otras interrogantes como:

¿Las tasas de detracciones establecidas en los anexos I, II y III del Decreto Legislativo N° 940 están acordes a la realidad económica de las operaciones realizadas por los contribuyentes?

¿Resulta procedente pagar de forma adelantando el Impuesto General a las Ventas (IGV) antes que se produzca el nacimiento de la obligación tributaria, como ocurre en el ingreso como recaudación tributaria de la cuenta de detracciones?

CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general, se determinó que existe una relación elevada entre las variables Sistema de detracciones y Liquidez, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau_b de Kendall hallado es $\tau=-0.744$ y la prueba de hipótesis rechaza la hipótesis nula con la certeza de que Z calculada sea mayor que Z crítica ($-9.77 < -1.96$) por lo que aceptamos la hipótesis alterna; se concluye que existe una relación elevada; por tanto, el sistema de detracción afecta la liquidez y rentabilidad de la empresa; puesto que los fondos acumulado en la cuenta del Banco de la Nación no pueden ser usados libremente, agravándose aún más cuando SUNAT dispone el ingreso como recaudación, convirtiendo al contribuyente en “nulo propietarios de la cuenta”.
2. De acuerdo los resultados obtenidos, el cual corresponde al objetivo específico N° 1, se afirma que existe una relación moderada entre la variable sistema de detracción y dimensión Liquidez corriente, tal como muestra el cálculo del coeficiente Tau_b de Kendall es $\tau=-0.479$ donde la prueba de hipótesis rechaza a la hipótesis nula puesto que Z calculada es mayor que Z crítica ($-6.29 < -1.96$) condición suficiente para aceptar la hipótesis alterna, se concluye entonces que el coeficiente hallado es moderado; por tanto, a causa del sistema de detracciones las empresas presentan déficit en cuanto a disposición de efectivo; para costear sus obligaciones con terceros.
3. Según el objetivo específico N° 2, de acuerdo a los resultados hallados entre la variable sistema de detracciones y la dimensión prueba ácida, tal como señala el cálculo del coeficiente Tau_b de Kendall es $\tau=-0.529$ y donde la prueba de hipótesis rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que la Z calculada sea mayor a Z crítica ($-6.95 < -1.96$) resultado suficiente para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es moderado; por consiguiente, los descuentos al que se encuentran afectos le resta liquidez,

además de generar flujo de caja negativo e impide cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

4. De acuerdo al objetivo específico N° 3, según los resultados obtenidos entre la variable sistema de detracciones y la dimensión capital de trabajo, según muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau_b de Kendall hallado es $\tau=-0.598$ y en donde se rechaza la prueba de hipótesis nula con el propósito de que la Z calculada sea mayor a Z crítica ($-7.85 < -1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna, entonces se concluye que el coeficiente hallado es moderado; por lo tanto, el sistema limita a las empresas refinanciar y/o aumentar con recursos propios el capital de trabajo.

RECOMENDACIONES

1. Para evitar que SUNAT disponga el ingreso como recaudación la cuenta de detracciones, la empresa debe evitar incurrir en causales como el domicilio fiscal no debe figurar como no habido, omitir la declaración, presentar declaración con inconsistencias de ingresos, el no exhibir libros y/o registros contables, el no emitir comprobantes de pago, entre otros; por lo que es necesario que realicen políticas de control relacionados al manejo y uso del sistema, y evitar el riesgo de cometer infracciones que terminen convirtiéndose en multas considerables, que afecta la liquidez y rentabilidad. Asimismo, se recomienda que los resultados alcanzados en la presente investigación sean publicados con acceso libre para la sociedad en general.
2. Se recomienda a las empresas realizar auditoría preventiva antes de solicitar la liberación de fondos, y evitar sorpresas cuando SUNAT imparte acciones de fiscalización; ya que, al no estar prevenidos incurren en resolución de multas y como consecuencia se lo niegan el derecho de solicitud de liberación de fondos; y al no poder disponer de esos fondos, se ve afectado la liquidez de la empresa.
3. La empresa debe realizar periódicamente flujos de caja que permita contrastar la capacidad económica con el que cuenta, desagregando el monto de la detracción, ello va permita verificar con qué dinero no cuenta para hacer frente a sus obligaciones de corto, mediano y largo plazo.
4. Para poder garantizar la rentabilidad de la empresa y que estos no se vean afectados con las detracciones, la empresa debe reinvertir constantemente el capital de trabajo, mantener el giro de la empresa o para cubrir las operaciones diarias. Se recomienda implantar políticas de control con simple propósito de mantener actualizado la información respecto a las obligaciones que estos mantienen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, F. (2017). *Estrategias para la formulacion de estados financieros*. Lima: Instituto pacífico.
- Alvarez, G. L. (2016). "El pago del Anticipo del Impuesto a la Renta en la empresa *DISTRIBUIDORA DAMIC*". Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23453/1/T3678i.pdf>
- Asesor & Empresarial. (2016). *Detracciones, Percepciones y Retenciones*. LIMA.
- Ballesteros, L. (11 de Abril de 2017). *Analisis Financiero*. Obtenido de <https://ballesterosanalisisfinanciero.wordpress.com/2017/04/11/4-3-prueba-acida/>
- BBVA. (15 de Mayo de 2017). *Educacion Financiera*. Obtenido de <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>
- Carlos, P. (2018). *Detraccion, Retencion, Percepcion*. Lima: Calpa SAC.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Cartujano, S. (23 de Marzo de 2015). *La unión*. Obtenido de <https://www.launion.com.mx/opinion/actualidad-fiscal/noticias/68875-%C2%BFqu%C3%A9-son-las-contribuciones.html>
- Castillo, B. E. (2017). *El Sistema de Detracciones y su influencia en la Liquidez de las empresas de transportes del Perú, Caso: Transportes Arellano Lizama S.A.C. en los periodos 2015-2016*. Sullana: Universidad Católica los Angeles de Chimbote. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5334/SISTEMA_DE_DET_RACCIONES_CASTILLO_CUMBICUS_BLANCA_ELENA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Effio, F., & Mamani, Y. (2019). *Detracciones, Retenciones y Percepciones Analisis y aplicacion Práctica*. Lima: Instituto Pacífico.
- Flores, J. (2019). *Flujo de caja y el estado de flujo de efectivo*. Lima: San Pedro.
- Flores, J., & Ramos, R. (2018). *Manual Tributario*. Lima: Instituto Pacífico.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2019). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). Mexico: Mc Graw Hill.
- Jaimes, C., & Valderrama, S. (2019). *El Desarrollo de la Tesis*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- León, M. A. (2018). *El anticipo de Impuesto a la Renta en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6256/1/T2683-MDE-Leon-El%20anticipo.pdf>
- Moposita, L. (2013). *Pago anticipado del Impuesto a la renta de las pequeñas y medianas empresas, obligadas a llevar contabilidad y su incidencia*. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/5810/1/Luis%20Antonio%20Moposita%20Rodr%c3%adguez.pdf>.
- Morales, C. Y., & Chuna, K. D. (2016). *El Sistema de Deduciones y la Liquidez en la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. en el periodo 2011-2015*. Callao: Universidad Nacional del Callao.
- Navarron, J. (17 de Julio de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/naturaleza-juridica-de-las-deducciones/>
- Peredo, E., & Quispe, F. (2016). *La Deducion del impuesto general a las ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la empresa de transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la Ciudad de Juliaca*. Universidad Peruana Union, Juliaca. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/524/Eder_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pino, R. (2018). *Metodología de la investigación*. Lima: San Marcos.
- Rankia. (2019). *¿Que es el impuesto a la renta ?* Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>
- Rodríguez, A., & Venegas, F. (2012). Liquidez y apalancamiento de la banca comercial en México. *Revista Análisis Económico*, 73-96.
- Romero, G. d., & Sandoval, S. M. (2016). *“Efecto de la Dedución de la actividad de transporte de carga en la Liquidez de la empresa de transportes salcedo E.I.R.L. de cajamarca, para los años 2014 – 2015”*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.

- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sierra, R. (2004). *Técnicas de Investigación Social*. España: Paraninfo.
- Solís, M., Méndez, S., Moctezuma, A., Novela, R., Martínez, E., & Amaya, G. (2013). la Importancia de la Liquidez, rentabilidad, inversión y toma Dedecisiones en la gestión financiera empresarial para la obtención de recursos en la industria de la pesca de Pelágicos menores en ensenada, B.C. . *Universidad Autónoma de Baja California* , 1-17.
- SUNAT. (2019). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>
- SUNAT. (2020). *Orientación: Sunat*. Obtenido de Sunat: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>
- Torrealba, C., & Rodriguez, Y. (2009). *la recopilación documental como técnica de investigación*.
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Lima: Editorial San Marcos.
- Valderrama, S. (2019). *El desarrollo de la tesis: Descriptiva-comparativa, correlacional y cuasiexperimental*. Lima: Editorial San Marcos.
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Valencia, A. (2016). Impacto financiero, tributario en la gestion de la economia segun el Sistema de Detracciones. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 39-46. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245>
- Vara, A. A. (2015). *7 Pasos para Elaborar una Tesis*. Lima : Macro E.I.R.L.
- Vasquez, C. (2016). *El sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de bienes del Perú: caso empresa Shalom S.A.C*. Trujillo: Universidad

Catolica los Ángeles de Chimbote. Obtenido de
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1217>

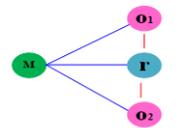
Vásquez, R. (S.F). *Economipedia haciendo facil la economia*. Obtenido de
<https://economipedia.com/definiciones/recursos-proprios.html>

Zambrano, A. (2017). *Estados Financieros*. Lima: Grijley.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

“Sistema de Deduciones y Liquidez en las empresas de transportes de carga pesada. distrito la Victoria-2019”

Problema General	Objetivo	Hipótesis	Marco Teórico	Variables Dimensiones e Indicadores	Metodología
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:			
¿De qué manera el sistema de deducciones se relaciona con la liquidez de las empresas de transporte del distrito de La Victoria en el período 2019?	Determinar la relación que existe entre el sistema de deducciones con la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.	Existe una relación indirecta entre el sistema de deducciones y la liquidez en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.	V1. Sistema de deducciones	V1. Sistema de deducciones D1. Funcionamiento del sistema I1. Operaciones sujetas a deducción I2. Importe de la operación I3. Ingreso como recaudación	Método - General: Científico - Específico: Descriptivo - Hipotético deductivo - Estadístico - Análisis y síntesis
Problema Específico:	Objetivo Específico:	Hipótesis Específico:	<ul style="list-style-type: none"> Manual Tributario, (Flores & Ramos, 2018, pág. 457) Detraction, Retención, Percepción (Carlos, 2018) Detracciones, Percepciones y Retenciones (Asesor & Empresarial, 2016) Detracciones, Retenciones y Percepciones Análisis y aplicación Práctica (Effio & Mamani, 2019) 	D2. Destino de las deducciones I1. Impuesto General a las Ventas I2. Impuesto a la Renta I3. Contribuciones	Tipo: Aplicada
¿De qué manera el sistema de deducciones se relaciona con la liquidez corriente de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019?	Establecer como el sistema de deducciones se relaciona con la liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.	Existe una relación indirecta entre el sistema de deducciones y la liquidez corriente en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - 2019.		D3. Aplicaciones de sanciones e infracciones I1. Subsanaciones I2. Derecho crédito fiscal I3. infracciones y Sanciones	Nivel: correlacional
					Diseño General: no experimental Específico: Descriptivo-Correlacional 
					Dónde: M = Muestra del estudio. O1 = Sistema de deducciones O2 = Liquidez O = Observaciones. r = Relación, tau_b de Kendall, entre las dos variables

					Población
¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la prueba acida de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019?	Señalar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la prueba acida en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.	El sistema de detracciones se relaciona negativamente con la prueba acida en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.	V2. Liquidez <ul style="list-style-type: none"> • Estados Financieros (Zambrano, 2017, pág. 208) • “El pago del Anticipo del Impuesto a la Renta en la empresa DISTRIBUIDORA DAMIC” (Álvarez, 2017, pág. 89) • Análisis Financiero (Ballesteros, 2017) • Flujo de caja y el estado 	V2. Liquidez D1. Liquidez Corriente I1. Cuentas por cobrar comerciales I2. Cuentas por pagar comerciales I3. Remuneraciones D2. Prueba Ácida I1. Flujo de Caja I2. Capacidad Económica D3. Capital de Trabajo I1. Recursos Propios I2. Inversiones I3. Apalancamiento Financiero	N = 101 empresas de transporte de carga pesada
					Muestra
					N = 80 empresas de transporte de carga pesada
					Técnicas
					- Encuesta - Análisis documental
					Instrumentos
					- Cuestionario - Fichas textuales
¿De qué manera el sistema de detracciones se relaciona con el capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019?	Señalar la forma en que el sistema de detracciones se relaciona con el capital de trabajo de las empresas de transporte de carga pesada del distrito La Victoria - período 2019.	El sistema de detracciones se relaciona negativamente con el capital de trabajo en las empresas de transporte de carga pesada en el distrito La Victoria - 2019.			Técnicas de procesamiento y análisis de datos.
					- Análisis descriptivo - Análisis inferencial

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables

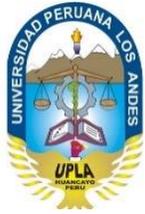
“Sistema de Deduciones y Liquidez en las empresas de transportes de carga pesada. Distrito la Victoria-2019”

Variables	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	
V₁ Sistema de Deduciones	(Adolfo, 2016, pág. 101), define al Sistema de Deduciones “como un régimen creado por el Estado para pagar adelantadamente el IGV, a fin de ampliar la base tributaria y asegurar la recaudación y evitar la evasión; por lo tanto, es una “recaudación a ciegas”. Asimismo, los sistemas de recaudación anticipada del IGV (deducciones) supone el cumplimiento de una serie de obligaciones de carácter formal y sustancial, cuya correcta ejecución ha alcanzado insospechados niveles de complejidad, formalismos, reparos y contingencias administrativas tributarias; cumpliendo la función de recaudar ingresos en la cuenta del banco de la nación y que estos son destinados al pago del tributo que el contribuyente debe al estado; aplicando sanciones en caso se incurra en infracciones.	Según (Carlos, 2018) El funcionamiento del sistema “es una herramienta en la búsqueda de objetivos de operaciones sujetas a deducciones en lugares con altos índices de informalidad de las empresas.	Funcionamiento del sistema	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones sujetas a deducción. 	1= Nunca 2= Casi Nunca 3= Algunas Veces 4= Casi Siempre 5= Siempre	
				<ul style="list-style-type: none"> Importe de la operación 		
				<ul style="list-style-type: none"> Ingreso como recaudación. 		
			(Asesor Empresarial, 2016) las deducciones son destinados exclusivamente para que el contribuyente pueda pagar sus obligaciones tributarias tales como: el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Impuesto General a las Ventas y Contribuciones.	Destino de las deducciones		<ul style="list-style-type: none"> Impuesto general a las ventas.
			<ul style="list-style-type: none"> Impuesto a la renta. 			
			<ul style="list-style-type: none"> Contribuciones. 			
			Según (Effio & Mamani, 2019) infracción, “es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias; es decir, aquellos sujetos que no cumplen con efectuar el depósito de la deducción en el momento establecido, incurre en la infracción”.	Aplicación de sanciones e infracciones		<ul style="list-style-type: none"> Subsanaciones.
			<ul style="list-style-type: none"> Derecho crédito fiscal. 			
			<ul style="list-style-type: none"> Infracciones y Sanciones. 			

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de las variables

“Sistema de Deduciones y Liquidez en las empresas de transportes de carga pesada. Distrito la Victoria-2019”

Variables	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
V ₂ Liquidez	(Zambrano, 2017, pág. 208) La liquidez “es la capacidad de conversión de cada cuenta en estado líquido o en dinero. En este caso aplicar el coeficiente o relación del activo corriente es decisiva porque a través de él podemos saber la capacidad de pago que esta tiene para asumir sus obligaciones contraídas a corto plazo”. El mismo que se encuentran compuestas por liquidez corriente, prueba acida o liquidez seca y el capital de trabajo.	Desde el punto de vista de (Zambrano, 2017, pág. 208) la liquidez corriente “relaciona los activos corrientes frente a los pasivos de la misma naturaleza. Cuanto más alto sea el coeficiente, la empresa tendrá mayores posibilidades de efectuar sus pagos a corto plazo”.	Liquidez corriente	• Cuentas por cobrar comerciales.	1= Nunca 2= Casi Nunca 3= Algunas Veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
				• Cuentas por pagar comerciales.	
				• Remuneraciones.	
		(Zambrano, 2017, pág. 209) la prueba acida es un indicador más riguroso, el cual pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus existencias; es decir, básicamente con sus saldos de efectivo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación.	Prueba Ácida	• Flujo de caja.	
				• Capacidad económica.	
		(Zambrano, 2017, pág. 177) “es la sumatoria de los recursos que la empresa tiene para satisfacer sus necesidades, las mismas que pueden ser inversiones, gastos, amortización de deuda a largo plazo convertidas en deudas corrientes.	Capital de Trabajo	• Recursos propios.	
	• Inversiones.				
	• Apalancamiento Financiero.				



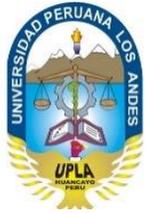
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



Anexo 3: Matriz de Operacionalización del instrumento

“Sistema de Deduciones y Liquidez en las empresas de transportes de carga pesada. Distrito la Victoria-2019”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V1 Sistema de Deduciones	VI.1. Funcionamiento del sistema.	VI.1.1. Operaciones sujetas a deducción.	¿Los servicios de transporte de carga que presta mayor a S/ 400, está sujeta a operaciones a deducción?	Escala de Likert 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= Algunas Veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
			¿El funcionamiento del sistema de deducción es una herramienta de control y disminuye la evasión tributaria del IGV?	
		VI.1.2. Importe de la operación	¿Considera razonable la tasa 4% aplicable al transporte de carga?	
			¿Cumple con efectuar el monto de la deducción cuando el cliente no los realiza?	
		VI.1.3. Ingreso como recaudación.	¿El ingreso como recaudación aplicable se produce por incurrir en causales?	
			¿El ingreso como recaudación afecta el financiamiento de su capital de trabajo?	
	VI.2. Destino de las deducciones.	VI.2.1. Impuesto general a las ventas.	¿Se efectúa el pago del impuesto del IGV con el saldo de la cuenta de deducciones?	
			¿Se efectúa el pago de las multas asociadas al IGV con el saldo de la cuenta de deducciones?	
		VI.2.2. Impuesto a la renta.	¿Se efectúa el pago del impuesto a la renta con el saldo de la cuenta de deducciones?	
			¿Se efectúa el pago de las multas asociadas al Impuesto a la Renta con el saldo de la cuenta de deducciones?	
		VI.2.3. Contribuciones.	¿El saldo de la cuenta de deducción son utilizados para pagos de la ONP?	
			¿El saldo de la cuenta de deducción son utilizados para pagos de ESSALUD?	
	VI.3. Aplicaciones de sanciones e infracciones.	VI.3.1. Subsanaciones.	¿Se subsana la omisión de depósito de la deducción antes de ser detectado por la SUNAT?	
			¿La empresa subsana las infracciones a fin de evitar el ingreso como Recaudación del IGV?	
		VI.3.2. Derecho crédito fiscal.	¿El incumplimiento de pago de la deducción afectan al derecho crédito fiscal?	
¿El depósito parcial de las deducciones afectan el derecho a crédito fiscal?				
VI.3.3. Infracciones y Sanciones.		¿Incurrir en infracciones como no presentar la declaración y declarar datos falsos se incurre en la causal de ingresos como recaudación?		
		¿La empresa es sancionada por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a las deducciones del IGV?		

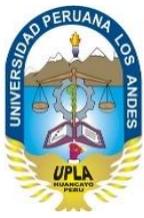


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del instrumento



“Sistema de Deduciones y Liquidez en las empresas de transportes de carga pesada. Distrito la Victoria-2019”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V2 Liquidez	VI.1. Liquidez corriente	VI.1.1. Cuentas por cobrar comerciales.	¿Mantener las cuentas por cobrar comerciales afectan su liquidez?	Escala de Likert 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= Algunas Veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
			¿Realiza periódicamente gestiones de cobranza a sus clientes?	
		VI.1.2. Cuentas por pagar comerciales.	¿La empresa actualmente cumple con pagar sus deudas según fechas de vencimiento?	
			¿Tiene otras formas de generar liquidez para cumplir con los pagos a proveedores?	
		VI.1.3. Remuneraciones.	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las remuneraciones?	
			¿La empresa cumple oportunamente con el pago de remuneraciones?	
	VI.2. Prueba Ácida	VI.2.1. Flujo de caja.	¿Se elabora periódicamente flujos de caja para verificar la liquidez con que cuenta la empresa?	
			¿La empresa mantiene un flujo de caja positivo que permite cumplir sus deudas a corto plazo?	
			¿El flujo de caja nos permite planificar cuando debemos pedir un financiamiento para cumplir con las deudas?	
		VI.2.2. Capacidad económica.	¿La empresa posee capacidad económica para cumplir con las deudas corrientes?	
			¿La empresa financia parte de sus costos y gastos con préstamos afectando la liquidez y rentabilidad de su empresa?	
			¿La empresa tiene como prevenir el riesgo de liquidez?	
	VI.3. Capital de trabajo.	VI.3.1. Recursos propios.	¿Sus recursos propios aumentan el capital de trabajo de su empresa?	
			¿Sus recursos propios se ven afectados por el sistema de deducción?	
		VI.3.2. Inversiones.	¿La empresa tiene inversiones que le genera ganancias? El impuesto a la renta afecta negativamente a las utilidades de su empresa?	
¿La empresa tiene la capacidad de financiar una inversión con recursos propios?				
VI.3.3. Apalancamiento Financiero.		¿Evalúa el grado de apalancamiento financiero que existe en la estructura de capital de su empresa?		
		¿Ha obtenido apalancamiento financiero para aumentar su capital de trabajo?		



Anexo 4: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación

INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO SOBRE “SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA-2019” ENCUESTA PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL DISTRITO LA VICTORIA.

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.

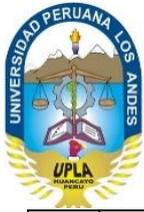
Objetivo: Conocer la percepción de los propietarios, respecto a la evasión fiscal y recaudación tributarias.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a su opinión con respecto a los enunciados que se muestran en la interrogación.

De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna.

Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Nº	ÍTEMS	Valoración				
		1	2	3	4	5
V1. SISTEMA DE DETRACCIONES						
Dimensión 1: Funcionamiento del Sistema		1	2	3	4	5
1	¿Los servicios de transporte de carga que presta mayor a S/ 400, está sujeta a operaciones a detracción?					
2	¿El funcionamiento del sistema de detracción es una herramienta de control y disminuye la evasión tributaria del IGV?					
3	¿Considera razonable la tasa 4% aplicable al transporte de carga?					
4	¿Cumple con efectuar el monto de la detracción cuando el cliente no los realiza?					
5	¿El ingreso como recaudación aplicable se produce por incurrir en causales?					
6	¿El ingreso como recaudación afecta el financiamiento de su capital de trabajo?					
Dimensión 2: Destino de las Detracciones		1	2	3	4	5
7	¿Se efectúa el pago del impuesto del IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?					
8	¿Se efectúa el pago de las multas asociadas al IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?					

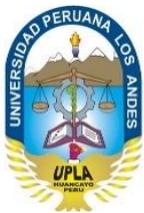


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



9	¿Se efectúa el pago del impuesto a la renta con el saldo de la cuenta de detracciones?					
10	¿Se efectúa el pago de las multas asociadas al Impuesto a la Renta con el saldo de la cuenta de detracciones?					
11	¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de la ONP?					
12	¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de ESSALUD?					
	Dimensión 3: Aplicación de Sanciones e infracciones	1	2	3	4	5
13	¿Se subsana la omisión de depósito de la detracción antes de ser detectado por la SUNAT?					
14	¿La empresa subsana las infracciones a fin de evitar el ingreso como Recaudación del IGV?					
15	¿El incumplimiento de pago de la detracción afectan al derecho crédito fiscal?					
16	¿El depósito parcial de las detracciones afectan el derecho a crédito fiscal?					
17	¿Incurrir en infracciones como no presentar la declaración y declarar datos falsos se incurre en la causal de ingresos como recaudación?					
18	¿La empresa es sancionada por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a las detracciones del IGV?					

Gracias por su valiosa, colaboración.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
INSTRUMENTOS



**CUESTIONARIO SOBRE “SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA-2019”
ENCUESTA PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL DISTRITO LA VICTORIA.**

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.

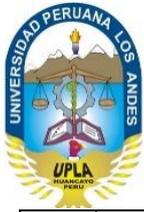
Objetivo: Conocer la percepción de los propietarios, respecto a la evasión fiscal y recaudación tributarias.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a su opinión con respecto a los enunciados que se muestran en la interrogación.

De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna.

Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ITEMS	Valoración				
		1	2	3	4	5
	V2. Liquidez					
	Dimensión 1: Liquidez corriente	1	2	3	4	5
1	¿Mantener las cuentas por cobrar comerciales afectan su liquidez?					
2	¿Realiza periódicamente gestiones de cobranza a sus clientes?					
3	¿La empresa actualmente cumple con pagar sus deudas según fechas de vencimiento?					
4	¿Tiene otras formas de generar liquidez para cumplir con los pagos a proveedores?					
5	¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las remuneraciones?					
6	¿La empresa cumple oportunamente con el pago de remuneraciones?					
	Dimensión 2: Prueba Acida	1	2	3	4	5
7	¿Se elabora periódicamente flujos de caja para verificar la liquidez con que cuenta la empresa?					
8	¿La empresa mantiene un flujo de caja positivo que permite cumplir sus deudas a corto plazo?					
9	¿El flujo de caja nos permite planificar cuando debemos pedir un financiamiento para cumplir con las deudas?					
10	¿La empresa posee capacidad económica para cumplir con las deudas corrientes?					

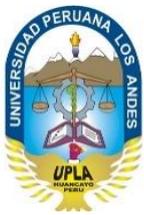


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



11	¿La empresa financia parte de sus costos y gastos con préstamos afectando la liquidez y rentabilidad de su empresa?					
12	¿La empresa tiene como prevenir el riesgo de liquidez?					
	Dimensión 3: Capital de Trabajo	1	2	3	4	5
13	¿Sus recursos propios aumentan el capital de trabajo de su empresa?					
14	¿Sus recursos propios se ven afectados por el sistema de detracción?					
15	¿La empresa tiene inversiones que le genera ganancias? El impuesto a la renta afecta negativamente a las utilidades de su empresa?					
16	¿La empresa tiene la capacidad de financiar una inversión con recursos propios?					
17	¿Evalúa el grado de apalancamiento financiero que existe en la estructura de capital de su empresa?					
18	¿Ha obtenido apalancamiento financiero para aumentar su capital de trabajo?					

Gracias por su valiosa, colaboración.



Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento

ESCALA: SISTEMA DE DETRACCIONES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,828	20

ESCALA: LIQUIDEZ

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,816	20



Anexo 6: PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "SISTEMA DE DETRACCIONES" que hace parte de la investigación SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA-2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Armando Juan, Adauro Avila
Formación académica: Contador
Áreas de experiencia profesional: Auditoría Interna
Tiempo: 32 años Actual: Docente
Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 1: SISTEMA DE DETRACCIONES

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V1 D1 Funcionamiento del Sistema.	1. ¿Los servicios de transporte de carga que presta mayor a S/ 400, está sujeta a operaciones a detracción?	4	4	4	4	4	
	2. ¿El funcionamiento del sistema de detracción es una herramienta de control y disminuye la evasión tributaria del IGV?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Considera razonable la tasa del 4% aplicable al transporte de carga?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Cumple con establecer el monto de la detracción cuando el cliente no los realiza?	4	4	4	4	4	
	5. ¿El ingreso como recaudación aplicable se produce por incurrir en causales?	4	4	4	4	4	
	6. ¿El ingreso como recaudación afecta el financiamiento de su capital de trabajo?	4	4	4	4	4	
V1 D2 Destino de las detracciones	7. ¿Se efectúa el pago de impuesto del IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Se efectúa el pago de las multas asociadas al IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?	4	4	4	4	4	
	9. ¿Se efectúa el pago del impuesto a la renta con el saldo de la cuenta de detracciones?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Se efectúa el pago de multas asociadas al Impuesto a la Renta con el saldo de cuentas de detracciones?	4	4	4	4	4	
	11. ¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de la ONP?	4	4	4	4	4	
	12. ¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de ESSALUD?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Se subsana la omisión del depósito de la detracción antes de ser detectado por la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	14. ¿La empresa subsana las infracciones a fin de evitar el ingreso como Recaudación del IGV?	4	4	4	4	4	



DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN CUALITATIVA SEGUN ITEMS)	OBSERVACIONES
V1 D3 Aplicación de sanciones e infracciones	15. ¿El incumplimiento de pago de la detracción afectan al derecho crédito fiscal?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El depósito parcial de las detracciones afectan el derecho a crédito fiscal?	4	4	4	3	4	
	17. ¿Incurrir en infracciones como no presentar la declaración y declarar datos falsos se incurre en la causal de ingresos como recaudación?	4	4	4	4	4	
	18. ¿La empresa es sancionada por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a las detracciones del IGV?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Encuesta: Sistema de Detracción

Validez de contenido

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan, Adauro Avila	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel alto

Sello y Firma:

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICINA UNIVERSITARIA DE AUDITORIA Y CONTROL
Dr. Armando Juan, Adauro Avila



Anexo 6: PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "LIQUIDEZ" que hace parte de la investigación SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA-2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Armando Juan, Adauro Avila

Formación académica: Contador

Áreas de experiencia profesional: Auditoría Interna

Tiempo: 32 años Actual: Docente

Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 2: LIQUIDEZ

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGUN ÍTEM	OBSERVACIONES
V2 D1 Liquidez Corriente	1. ¿Mantener las cuentas por cobrar comerciales afectan su liquidez?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Realiza periodicamente gestiones de cobranza a sus clientes?	4	4	4	4	4	
	3. ¿La empresa actualmente cumple con pagar sus deudas según fechas de vencimiento?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Tiene otras formas de generar liquidez para cumplir con los pagos a proveedores?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las remuneraciones?	4	4	4	4	4	
	6. ¿La empresa cumple oportunamente con el pago de remuneraciones?	4	4	4	4	4	
V2 D2 Prueba Acida	7. ¿Se elabora periodicamente flujos de caja para verificar la liquidez con que cuenta la empresa?	4	4	4	4	4	
	8. ¿La empresa mantiene un flujo de caja positivo que permita cumplir sus deudas a corto plazo?	4	4	4	4	4	
	9. ¿El flujo de caja nos permite planificar cuando debemos pedir un financiamiento para cumplir con las deudas?	4	4	4	4	4	
	10. ¿La empresa posee capacidad económica para cumplir con las deudas corrientes?	4	4	4	4	4	
	11. ¿La empresa financia parte de sus costos y gastos con prestamos afectando la liquidez y rentabilidad de su empresa?	4	4	4	4	4	
	12. ¿La empresa tiene como prevenir el riesgo de liquidez?	4	4	4	4	4	
V2 D3	13. ¿Sus recursos propios aumentan el capital de trabajo de su empresa?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Sus recursos propios se ven afectados por el sistema de detraccion?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La empresa tiene inversiones que le genera ganancias?	4	4	4	4	4	
	16. ¿La empresa tiene la capacidad de financiar una inversión con recursos propios?	4	4	4	4	4	



Capital de trabajo	17. ¿Evalua el grado de apalancamiento financiero que existe en la estructura de capital de su empresa?	4	4	4	4	4	
	18. ¿Ha obtenido apalancamiento financiero para aumentar su capital de trabajo?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	5. No cumple con el criterio
	6. Nivel bajo
	7. Nivel moderado
	8. Nivel alto

Encuesta: Liquidez Validez de contenido

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan, Adauto Avila	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel alto

Sello y Firma:

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 OFICINA UNIVER: AUDITORIA Y CONTROL
 Dr. Armando Adauto Avila
 JEFE



Anexo 6: PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "SISTEMAS DE DETRACCIONES" que hace parte de la investigación SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA-2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Mg. Fernando, Polo Orellana
 Formación académica: Contador
 Áreas de experiencia profesional: Tributación
 Tiempo: 14 años Actual: Docente
 Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 1: SISTEMA DE DETRACCIONES

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V1 D1 Funcionamiento del Sistema.	1. ¿Los servicios de transporte de carga que presta mayor a S/ 400, está sujeta a operaciones a detracción?	4	4	4	4	4	
	2. ¿El funcionamiento del sistema de detracción es una herramienta de control y disminuye la evasión tributaria del IGV?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Considera razonable la tasa del 4% aplicable al transporte de carga?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Cumple con establecer el monto de la detracción cuando el cliente no los realiza?	4	4	4	4	4	
	5. ¿El ingreso como recaudación aplicable se produce por incurrir en causales?	4	4	4	4	4	
	6. ¿El ingreso como recaudación afecta el financiamiento de su capital de trabajo?	4	4	4	4	4	
V1 D2 Destino de las detracciones	7. ¿Se efectúa el pago de impuesto del IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Se efectúa el pago de las multas asociadas al IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?	4	4	4	4	4	
	9. ¿Se efectúa el pago del impuesto a la renta con el saldo de la cuenta de detracciones?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Se efectúa el pago de multas asociadas al Impuesto a la Renta con el saldo de cuentas de detracciones?	4	4	4	4	4	
	11. ¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de la ONP?	4	4	4	4	4	
	12. ¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de ESSALUD?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Se subsana la omisión del depósito de la detracción antes de ser detectado por la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	14. ¿La empresa subsana las infracciones a fin de evitar el ingreso como Recaudación del IGV?	4	4	4	4	4	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



Anexo 6: PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "LIQUIDEZ" que hace parte de la investigación **SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, DISTRITO LA VICTORIA-2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Mg. Fernando, Polo Orellana
 Formación académica: Contador
 Áreas de experiencia profesional: Tributación
 Tiempo: 14 años Actual: Docente
 Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V1 D3 Aplicación de sanciones e infracciones	15. ¿El incumplimiento de pago de la detracción afectan al derecho crédito fiscal?	4	4	4	4	4	
	16. ¿El depósito parcial de las detracciones afectan el derecho a crédito fiscal?	4	4	4	4	4	
	17. ¿Incurrir en infracciones como no presentar la declaración y declarar datos falsos se incurre en la causal de ingresos como recaudación?	4	4	4	4	4	
	18. ¿La empresa es sancionada por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a las detracciones del IGV?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Sistema de Detracción

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mg. Fernando, Polo Orellana	Contador Publico	18	4

Sello y Firma:

(Firma manuscrita)
 U.P.C. Fernando Polo Orellana
 M.A.T. N° 4980
 MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 2: LIQUIDEZ

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V2 D1 Liquidez Corriente	1. ¿Mantener las cuentas por cobrar comerciales afectan su liquidez?	✓	✓	✓	✓	✓	
	2. ¿Realiza periódicamente gestiones de cobranza a sus clientes?	✓	✓	✓	✓	✓	
	3. ¿La empresa actualmente cumple con pagar sus deudas según fechas de vencimiento?	✓	✓	✓	✓	✓	
	4. ¿Tiene otras formas de generar liquidez para cumplir con los pagos a proveedores?	✓	✓	✓	✓	✓	
	5. ¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las remuneraciones?	✓	✓	✓	✓	✓	
	6. ¿La empresa cumple oportunamente con el pago de remuneraciones?	✓	✓	✓	✓	✓	
V2 D2 Prueba Acida	7. ¿Se elabora periódicamente flujos de caja para verificar la liquidez con que cuenta la empresa?	✓	✓	✓	✓	✓	
	8. ¿La empresa mantiene un flujo de caja positivo que permita cumplir sus deudas a corto plazo?	✓	✓	✓	✓	✓	
	9. ¿El flujo de caja nos permite planificar cuando debemos pedir un financiamiento para cumplir con las deudas?	✓	✓	✓	✓	✓	
	10. ¿La empresa posee capacidad económica para cumplir con las deudas corrientes?	✓	✓	✓	✓	✓	
	11. ¿La empresa financia parte de sus costos y gastos con prestamos afectando la liquidez y rentabilidad de su empresa?	✓	✓	✓	✓	✓	
	12. ¿La empresa tiene como prevenir el riesgo de liquidez?	✓	✓	✓	✓	✓	
V2 D3	13. ¿Sus recursos propios aumentan el capital de trabajo de su empresa?	✓	✓	✓	✓	✓	
	14. ¿Sus recursos propios se ven afectados por el sistema de detraccion?	✓	✓	✓	✓	✓	
	15. ¿La empresa tiene inversiones que le genera ganancias?	✓	✓	✓	✓	✓	
	16. ¿La empresa tiene la capacidad de financiar una inversión con recursos propios?	✓	✓	✓	✓	✓	



Capital de trabajo	17. ¿Evalua el grado de apalancamiento financiero que existe en la estructura de capital de su empresa?	✓	3	✓	✓	✓	
	18. ¿Ha obtenido apalancamiento financiero para aumentar su capital de trabajo?	✓	✓	✓	✓	✓	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		✓	✓	✓	✓	✓	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	5. No cumple con el criterio
	6. Nivel bajo
	7. Nivel moderado
	8. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Liquidez

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mg. Fernando, Polo Orellana	Contador Publico	18	✓

Sello y Firma:

(Firma)
C.P.C. Fernando Polo Orellana
MAT. N° 1098
MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL



Anexo 6: PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "SISTEMAS DE DETRACCIONES" que hace parte de la investigación SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA-2019. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombre y apellidos del juez: C. P. C. Fidel, Siccha Quispe
Formación académica: Contador Público Colegiado
Áreas de experiencia profesional: Tributación
Tiempo: 10 años Actual: Docente universitario
Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Fidel Siccha Quispe
Contador Público Colegiado
RUC 1071121



CUESTIONARIO 1: SISTEMA DE DETRACCIONES

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	COBERTURA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
VI D1 Funcionamiento del Sistema.	1. ¿Los servicios de transporte de carga que presta mayor a S/ 400, está sujeta a operaciones a detracción?	3	4	3	4	4	
	2. ¿El funcionamiento del sistema de detracción es una herramienta de control y disminuye la evasión tributaria del IGV?	4	3	3	3	3	
	3. ¿Considera razonable la tasa del 4% aplicable al transporte de carga?	3	4	3	4	4	
	4. ¿Cumple con establecer el monto de la detracción cuando el cliente no los realiza?	4	4	3	3	4	
	5. ¿El ingreso como recaudación aplicable se produce por incurrir en causales?	3	3	4	3	3	
	6. ¿El ingreso como recaudación afecta el financiamiento de su capital de trabajo?	3	4	4	3	4	
VI D2 Destino de las detracciones	7. ¿Se efectúa el pago de impuesto del IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?	3	4	3	4	4	
	8. ¿Se efectúa el pago de las multas asociadas al IGV con el saldo de la cuenta de detracciones?	4	3	4	4	4	
	9. ¿Se efectúa el pago del impuesto a la renta con el saldo de la cuenta de detracciones?	3	4	3	4	4	
	10. ¿Se efectúa el pago de multas asociadas al Impuesto a la Renta con el saldo de cuentas de detracciones?	4	3	3	4	4	
	11. ¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de la ONP?	3	4	3	3	3	
	12. ¿El saldo de la cuenta de detracción son utilizados para pagos de ESSALUD?	3	3	3	3	3	
	13. ¿Se subsana la omisión del depósito de la detracción antes de ser detectado por la SUNAT?	3	4	3	4	4	
	14. ¿La empresa subsana las infracciones a fin de evitar el ingreso como Recaudación del IGV?	4	3	4	4	4	

Fidel Siccha Quispe
Contador Público Colegiado
RUC 1071121



DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	COBERTURA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
V1 D3 Aplicación de sanciones e infracciones	15. ¿El incumplimiento de pago de la detención afectan al derecho crédito fiscal?	3	4	3	3	3	
	16. ¿El depósito parcial de las detenciones afectan el derecho a crédito fiscal?	3	4	3	4	4	
	17. ¿Incurrir en infracciones como no presentar la declaración y declarar datos falsos se incurre en la causal de ingresos como recaudación?	3	4	3	4	4	
	18. ¿La empresa es sancionada por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias vinculadas a las detenciones del IGV?	3	3	4	3	3	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	4	3	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Sistema de Detención

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C. P. C. Fidel, Sicha Quispe	Contador Público Colegiado	18	Nivel alto

Sello y Firma:

Fidel Sicha Quispe
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 06-1401



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "SISTEMA DE DETRACCIONES" que hace parte de la investigación "SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA-2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: C.P.C. Fidel, Sicha Quispe

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Tributación

Tiempo: 10 años Actual: Docente Universitario

Institución: Universidad Peruana Los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Fidel Sicha Quispe
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 06-1401



CUESTIONARIO 2: LIQUIDEZ

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COBERTURA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM)	OBSERVACIONES
V2 D1 Liquidez Corriente	1. ¿Mantener las cuentas por cobrar comerciales afectan su liquidez?	3	3	4	3	3	
	2. ¿Realiza periódicamente gestiones de cobranza a sus clientes?	3	4	3	4	4	
	3. ¿La empresa actualmente cumple con pagar sus deudas según fechas de vencimiento?	3	3	4	3	3	
	4. ¿Tiene otras formas de generar liquidez para cumplir con los pagos a proveedores?	4	3	4	4	4	
	5. ¿Se cuenta con los recursos suficientes para cumplir con las remuneraciones?	3	4	3	4	4	
	6. ¿La empresa cumple oportunamente con el pago de remuneraciones?	3	3	4	3	3	
V2 D2 Prueba Acida	7. ¿Se elabora periódicamente flujos de caja para verificar la liquidez con que cuenta la empresa?	3	4	3	4	4	
	8. ¿La empresa mantiene un flujo de caja positivo que permita cumplir sus deudas a corto plazo?	3	4	3	4	4	
	9. ¿El flujo de caja nos permite planificar cuando debemos pedir un financiamiento para cumplir con las deudas?	4	3	4	4	4	
	10. ¿La empresa posee capacidad económica para cumplir con las deudas corrientes?	3	4	3	3	3	
	11. ¿La empresa financia parte de sus costos y gastos con préstamos afectando la liquidez y rentabilidad de su empresa?	3	4	3	4	4	
	12. ¿La empresa tiene como prevenir el riesgo de liquidez?	3	3	4	3	3	
V2 D3	13. ¿Sus recursos propios aumentan el capital de trabajo de su empresa?	4	3	4	4	4	
	14. ¿Sus recursos propios se ven afectados por el sistema de detracción?	4	3	3	4	4	
	15. ¿La empresa tiene inversiones que le genera ganancias?	3	4	3	4	4	
	16. ¿La empresa tiene la capacidad de financiar una inversión con recursos propios?	3	3	4	4	4	



Capital de trabajo	17. ¿Evalúa el grado de apalancamiento financiero que existe en la estructura de capital de su empresa?	3	4	3	3	3	
	18. ¿Ha obtenido apalancamiento financiero para aumentar su capital de trabajo?	3	4	3	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		3	4	3	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	5. No cumple con el criterio
	6. Nivel bajo
	7. Nivel moderado
	8. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Liquidez

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
C. P. C. Fidel Sicha Quispe	Contador Público Colegiado	18	Nivel alto

Sello y Firma:



Anexo 6: La data de procesamiento de datos

VARIABLE N° 1 SISTEMA DE DETRACCIONES

		PREGUNTAS DE LA V1																					
		Funcionamiento del Sistema						Total Funcionamiento del Sistema	Destino de las Detracciones						Total Destino de las Detracciones	Aplicación de sanciones e infracciones						Total Aplicación de sanciones e infracciones	TOTAL
		1	2	3	4	5	6		7	8	9	10	11	12		13	14	15	16	17	18		
ENCUESTADOS	1	5	4	5	4	5	5	28	5	5	5	4	5	5	29	4	3	5	4	5	4	25	82
	2	5	4	5	5	5	5	29	5	4	4	5	4	5	27	3	3	4	4	5	4	23	79
	3	5	4	4	5	5	5	28	4	4	3	3	3	3	20	3	3	3	1	5	3	18	66
	4	5	4	4	5	5	5	28	4	3	3	4	3	3	20	4	1	4	5	4	5	23	71
	5	5	3	4	4	3	4	23	5	5	4	5	5	5	29	4	3	4	3	4	4	22	74
	6	5	4	4	5	4	4	26	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	5	5	22	66
	7	4	5	5	4	5	5	28	4	5	5	5	4	5	28	5	5	5	5	4	3	27	83
	8	5	4	5	5	4	5	28	5	5	5	4	5	4	28	3	5	5	5	5	4	27	83
	9	2	3	3	4	4	4	20	5	4	5	5	5	5	29	5	1	2	4	4	3	19	68
	10	5	4	5	5	3	5	27	3	3	3	4	4	3	20	4	1	4	5	5	3	22	69
	11	4	5	4	5	5	5	28	4	5	4	5	4	3	25	5	4	4	5	5	5	28	81
	12	5	3	3	4	3	5	23	5	5	5	5	5	3	28	4	5	5	5	5	5	29	80
	13	4	4	4	4	4	5	25	3	5	4	5	4	4	25	5	5	5	5	5	4	29	79
	14	5	5	5	5	5	3	28	5	5	5	4	5	3	27	3	3	5	4	5	5	25	80
	15	4	5	4	5	5	5	28	5	5	5	3	5	5	28	5	4	5	5	4	5	28	84
	16	5	5	4	5	5	5	29	5	5	5	5	4	4	28	4	2	5	1	5	3	20	77
	17	3	3	3	3	4	4	20	5	4	4	4	4	5	26	5	4	3	4	2	2	20	66
	18	5	2	5	3	5	5	25	5	5	5	5	5	3	28	3	3	5	3	5	3	22	75
	19	2	5	5	5	5	5	27	3	5	5	5	5	5	28	4	1	3	3	3	4	18	73

20	4	2	3	3	4	4	20	4	4	4	2	3	3	20	5	5	5	5	5	3	28	68
21	5	5	4	5	5	5	29	3	4	5	4	3	3	22	3	1	3	3	5	4	19	70
22	5	3	5	5	5	5	28	3	4	5	5	4	5	26	5	1	5	3	3	4	21	75
23	5	5	4	5	5	5	29	5	5	5	4	5	5	29	3	4	4	4	5	4	24	82
24	5	5	3	5	5	5	28	5	4	5	5	5	4	28	5	5	5	5	5	3	28	84
25	5	3	3	5	3	3	22	4	4	5	4	5	3	25	4	1	4	2	5	4	20	67
26	4	2	3	3	4	4	20	4	5	4	4	4	3	24	5	4	3	4	3	4	23	67
27	5	3	4	4	3	3	22	4	3	4	3	3	3	20	4	4	4	4	5	5	26	68
28	4	3	5	3	4	5	24	3	4	4	5	3	3	22	3	5	3	5	4	4	24	70
29	5	4	5	5	4	3	26	4	5	4	4	4	3	24	3	1	2	2	3	4	15	65
30	5	5	3	5	5	5	28	3	4	3	3	3	4	20	4	3	3	3	3	3	19	67
31	5	3	3	4	5	5	25	5	3	3	3	3	3	20	4	1	4	2	5	4	20	65
32	5	4	3	4	4	4	24	5	4	5	2	5	5	26	5	2	5	2	3	3	20	70
33	5	3	5	5	5	5	28	4	4	4	5	3	3	23	3	5	5	5	5	5	28	79
34	4	4	3	5	5	5	26	4	3	3	4	4	3	21	4	2	3	3	5	5	22	69
35	5	5	5	3	5	5	28	4	4	4	3	3	3	21	4	4	5	5	4	3	25	74
36	3	5	5	5	5	5	28	3	4	5	5	5	3	25	3	3	3	3	4	4	20	73
37	5	4	4	4	5	5	27	4	5	5	5	4	4	27	5	1	5	4	3	3	21	75
38	5	3	5	5	5	5	28	3	4	3	4	4	3	21	3	2	4	4	4	4	21	70
39	3	4	3	3	3	4	20	5	4	5	5	4	4	27	5	2	4	5	3	3	22	69
40	5	3	3	5	4	5	25	4	4	5	4	5	3	25	4	1	4	1	5	3	18	68
41	4	5	5	4	5	5	28	5	5	4	5	4	4	27	5	5	3	5	5	5	28	83
42	5	2	5	5	5	5	27	4	3	5	5	5	4	26	4	2	3	3	5	3	20	73
43	4	5	3	5	4	4	25	5	5	5	4	5	5	29	3	3	3	3	4	4	20	74
44	4	5	5	5	5	4	28	5	5	4	5	5	4	28	5	3	5	5	5	5	28	84
45	4	4	3	5	4	5	25	5	5	5	3	5	5	28	5	4	3	4	4	3	23	76
46	5	4	4	5	5	5	28	5	5	5	4	4	4	27	5	5	5	5	5	3	28	83
47	5	4	3	4	3	3	22	5	5	4	5	5	5	29	5	4	5	4	4	4	26	77
48	5	2	2	3	4	4	20	4	4	4	5	4	3	24	5	5	5	3	5	5	28	72
49	3	3	2	4	3	5	20	3	5	5	5	5	5	28	4	1	3	5	5	3	21	69

50	5	2	4	3	4	4	22	5	4	4	4	3	5	25	4	3	4	3	4	4	22	69
51	5	3	4	5	5	4	26	3	5	5	5	5	4	27	3	3	3	3	4	4	20	73
52	4	3	3	4	3	3	20	4	5	5	5	4	5	28	5	1	2	4	4	4	20	68
53	5	2	3	4	3	3	20	5	5	3	4	5	4	26	3	5	5	5	5	5	28	74
54	5	4	4	5	5	5	28	3	4	3	3	4	3	20	5	5	3	5	5	5	28	76
55	5	5	3	5	3	3	24	4	4	2	3	3	4	20	4	4	4	4	5	4	25	69
56	4	4	4	5	5	4	26	2	3	4	4	4	3	20	5	4	3	4	4	2	22	68
57	5	3	3	3	3	3	20	4	2	5	5	5	3	24	4	4	4	4	5	4	25	69
58	4	5	5	3	5	4	26	3	5	5	5	5	5	28	3	2	2	3	3	2	15	69
59	4	5	3	4	4	3	23	4	5	4	4	5	5	27	3	4	5	4	4	4	24	74
60	4	4	3	3	3	3	20	2	5	5	5	5	5	27	5	4	5	4	3	3	24	71
61	5	5	3	5	5	5	28	5	5	5	4	3	3	25	5	5	5	2	5	5	27	80
62	5	4	3	4	5	4	25	5	4	4	5	5	5	28	5	4	5	4	5	5	28	81
63	5	3	4	3	5	5	25	4	4	4	5	3	3	23	5	5	5	4	5	5	29	77
64	4	3	2	4	4	3	20	5	5	5	5	4	3	27	4	1	5	5	5	5	25	72
65	5	5	4	5	5	5	29	4	5	5	4	4	4	26	4	3	4	3	4	4	22	77
66	5	5	4	5	5	5	29	5	1	5	5	5	5	26	4	5	5	5	5	5	29	84
67	4	3	3	5	5	5	25	4	5	5	5	4	4	27	5	2	3	5	4	3	22	74
68	5	5	5	5	5	3	28	5	4	4	4	5	5	27	3	4	4	5	3	3	22	77
69	5	4	3	4	4	4	24	5	4	2	4	5	4	24	5	5	5	5	5	3	28	76
70	5	3	4	5	3	4	24	4	4	5	4	5	3	25	5	2	5	5	5	5	27	76
71	4	5	3	4	5	4	25	5	5	4	5	4	4	27	5	4	3	4	4	5	25	77
72	5	3	5	5	5	5	28	5	3	5	5	5	5	28	4	4	4	4	4	2	22	78
73	5	5	5	5	5	3	28	3	4	4	5	3	3	22	5	5	5	5	5	4	29	79
74	5	5	5	5	3	5	28	4	5	4	4	4	4	25	5	5	5	3	5	5	28	81
75	3	5	5	5	5	5	28	3	5	5	5	5	4	27	5	4	4	4	4	3	24	79
76	5	3	5	5	5	5	28	5	5	5	4	4	4	27	4	5	5	5	5	5	29	84
77	5	5	3	5	5	3	26	5	4	4	4	4	5	26	5	4	5	4	5	4	27	79
78	5	5	5	2	5	5	27	4	4	4	5	3	3	23	5	5	5	3	5	5	28	78
79	5	5	5	5	4	5	29	4	3	3	4	4	3	21	4	1	3	5	5	4	22	72
80	4	4	5	5	3	4	25	5	5	5	3	5	5	28	4	3	4	3	4	4	22	75

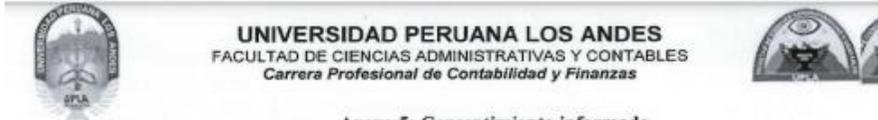
VARIABLE N° 2: LIQUIDEZ

		PREGUNTAS DE LA V2																					
		Liquidez General						Total Liquidez General	Prueba Acida						Total Prueba Acida	Capital de Trabajo						Total Capital de Trabajo	TOTAL
		1	2	3	4	5	6		6	7	8	9	10	11		12	13	14	15	16	17		
ENCUESTADOS	1	4	4	5	3	5	4	25	4	5	5	4	4	4	26	3	3	4	5	4	2	21	72
	2	4	4	4	4	5	3	24	5	5	4	5	3	4	26	3	4	5	5	4	1	22	72
	3	5	4	4	5	4	4	26	4	3	4	5	3	5	24	3	3	5	5	5	3	24	74
	4	4	3	3	2	3	3	18	3	2	3	4	2	4	18	2	3	3	3	2	1	14	50
	5	5	3	3	5	4	3	23	3	4	4	5	2	4	22	2	3	4	4	5	4	22	67
	6	4	4	5	5	4	5	27	3	5	4	4	3	5	24	3	4	4	4	5	5	25	76
	7	4	4	4	5	5	5	27	4	5	4	5	3	5	26	3	4	5	5	5	3	25	78
	8	3	3	4	5	3	3	21	3	4	3	4	3	4	21	3	3	4	4	5	3	22	64
	9	4	4	4	5	5	5	27	4	4	5	5	3	5	26	3	4	5	5	4	2	23	76
	10	4	4	4	3	4	3	22	3	3	4	4	2	5	21	2	4	5	5	3	4	23	66
	11	5	5	5	4	3	5	27	4	4	4	5	2	4	23	4	5	3	3	4	3	22	72
	12	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	5	3	3	23	3	4	5	5	4	4	25	71
	13	4	3	5	5	5	3	25	5	3	4	5	2	5	24	2	3	3	4	5	3	20	69
	14	3	5	5	5	4	4	26	5	4	3	5	4	4	25	4	5	5	5	5	4	28	79
	15	3	4	3	5	4	4	23	4	3	4	4	3	3	21	3	4	4	4	5	5	25	69
	16	4	4	5	3	5	4	25	4	5	5	4	4	4	26	4	4	4	4	3	2	21	72
	17	4	4	4	4	5	3	24	5	5	4	5	3	4	26	3	4	5	5	4	1	22	72
	18	5	3	4	5	4	4	25	4	3	4	5	3	5	24	3	3	5	5	5	3	24	73
	19	4	3	3	2	3	3	18	3	2	3	4	2	4	18	2	3	3	5	2	1	16	52
	20	5	3	3	5	4	3	23	3	4	4	5	2	4	22	2	3	4	4	5	4	22	67
	21	4	4	5	5	4	5	27	3	5	4	4	3	5	24	3	4	4	4	5	5	25	76

22	4	4	4	5	5	5	27	4	5	4	5	3	5	26	3	4	5	5	5	3	25	78
23	3	3	4	5	3	3	21	3	4	3	4	3	4	21	3	3	4	4	5	3	22	64
24	4	4	4	5	5	5	27	4	4	5	5	3	5	26	3	3	5	5	5	2	23	76
25	4	4	4	3	4	3	22	3	3	4	4	2	5	21	2	4	5	5	3	4	23	66
26	5	5	5	4	3	5	27	4	4	4	5	2	4	23	2	5	3	3	5	3	21	71
27	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	5	3	3	23	3	4	5	5	4	4	25	71
28	3	4	5	5	5	3	25	5	3	4	5	2	5	24	2	4	3	3	5	3	20	69
29	3	5	5	5	4	4	26	5	4	3	5	4	4	25	4	5	5	5	5	4	28	79
30	3	4	3	5	4	4	23	4	3	4	4	3	3	21	3	4	4	4	4	5	24	68
31	4	4	5	3	5	4	25	4	5	5	4	4	4	26	4	4	4	4	3	2	21	72
32	4	4	4	4	5	3	24	5	5	4	5	3	4	26	3	4	5	5	4	1	22	72
33	5	3	4	5	4	4	25	4	3	4	5	3	5	24	3	3	5	5	5	3	24	73
34	4	3	3	2	3	3	18	3	2	3	4	2	4	18	2	3	3	3	2	1	14	50
35	5	3	3	5	4	3	23	3	4	4	5	2	4	22	2	3	4	4	5	4	22	67
36	4	4	5	5	4	5	27	3	5	4	4	3	5	24	3	4	4	5	5	5	26	77
37	4	4	4	5	5	5	27	4	5	4	5	3	5	26	3	4	5	5	5	3	25	78
38	3	3	4	5	3	3	21	3	4	3	4	3	4	21	3	3	4	4	5	3	22	64
39	4	4	4	5	5	5	27	4	4	5	5	3	5	26	3	4	5	5	5	2	24	77
40	4	4	4	3	4	3	22	3	3	4	4	2	5	21	2	4	5	5	3	4	23	66
41	5	5	5	4	3	5	27	4	4	4	5	2	4	23	2	5	3	3	4	3	20	70
42	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	5	3	3	23	3	4	5	5	4	4	25	71
43	3	4	5	5	5	3	25	5	3	4	5	2	5	24	2	4	3	3	5	3	20	69
44	3	5	5	5	4	4	26	5	4	3	5	4	4	25	4	5	5	5	5	4	28	79
45	3	4	3	5	4	4	23	4	3	4	4	3	3	21	3	4	4	4	5	5	25	69
46	4	4	5	3	5	4	25	4	5	5	4	4	4	26	4	4	4	4	3	2	21	72
47	4	4	4	4	5	3	24	5	5	4	5	3	4	26	3	4	5	5	4	1	22	72
48	5	3	4	5	4	4	25	4	3	4	5	3	5	24	3	3	5	5	5	3	24	73
49	4	3	3	2	3	3	18	3	2	3	4	2	4	18	2	3	3	3	2	1	14	50
50	5	3	3	5	4	3	23	3	4	4	5	2	4	22	2	3	4	4	5	4	22	67
51	4	4	5	5	4	5	27	3	5	4	4	3	5	24	3	4	4	4	5	5	25	76

52	4	4	4	5	5	5	27	4	5	4	5	3	5	26	3	4	5	5	5	3	25	78
53	3	3	4	5	3	3	21	3	4	3	4	3	4	21	3	3	4	4	5	3	22	64
54	4	4	4	5	5	5	27	4	4	5	5	3	5	26	3	3	5	5	5	2	23	76
55	4	4	4	3	4	3	22	3	3	4	4	2	5	21	2	3	5	5	3	4	22	65
56	5	5	5	4	3	5	27	4	4	4	5	2	4	23	2	5	3	3	4	3	20	70
57	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	5	3	3	23	3	4	5	5	4	4	25	71
58	3	4	5	5	5	3	25	5	3	4	5	2	5	24	2	4	3	3	5	3	20	69
59	3	5	5	5	4	4	26	5	4	3	5	4	4	25	4	5	5	5	5	4	28	79
60	3	4	3	5	4	4	23	4	3	4	4	3	3	21	3	4	4	4	5	5	25	69
61	4	4	5	3	5	4	25	4	5	5	4	4	4	26	4	4	4	4	3	2	21	72
62	4	4	4	4	5	3	24	5	5	4	5	3	4	26	3	4	5	5	4	1	22	72
63	5	3	4	5	4	4	25	4	3	4	5	3	5	24	3	3	5	5	5	3	24	73
64	4	3	3	2	3	3	18	3	2	3	4	2	4	18	2	3	3	3	2	1	14	50
65	5	3	3	5	4	3	23	3	4	4	5	2	4	22	2	3	4	4	5	4	22	67
66	4	4	5	5	4	5	27	3	5	4	4	3	5	24	3	4	4	4	5	5	25	76
67	4	4	4	5	5	5	27	4	5	4	5	3	5	26	3	4	5	5	5	3	25	78
68	3	3	4	5	3	3	21	3	4	3	4	3	4	21	3	3	4	4	5	3	22	64
69	4	4	4	5	5	5	27	4	4	5	5	3	5	26	3	4	5	5	5	2	24	77
70	4	4	4	3	4	3	22	3	3	4	4	2	5	21	2	4	5	5	3	4	23	66
71	5	5	5	4	3	5	27	4	4	4	5	2	4	23	2	5	3	3	4	3	20	70
72	4	4	3	4	4	4	23	4	4	4	5	3	3	23	3	4	5	5	4	4	25	71
73	3	4	5	5	5	3	25	5	3	4	5	2	5	24	2	4	3	3	5	3	20	69
74	3	5	5	5	4	4	26	5	4	3	5	4	4	25	4	5	5	5	5	4	28	79
75	3	4	3	5	4	4	23	4	3	4	4	3	3	21	3	4	4	4	5	5	25	69
76	4	4	5	3	5	4	25	4	5	5	4	4	4	26	4	4	4	4	3	2	21	72
77	4	4	4	4	5	3	24	5	5	4	5	3	4	26	3	4	5	5	4	1	22	72
78	5	3	4	5	4	4	25	4	3	4	5	3	5	24	3	3	5	5	5	3	24	73
79	4	3	3	2	3	3	18	3	2	3	4	2	4	18	2	3	3	3	2	1	14	50
80	5	3	3	5	4	3	23	3	4	4	5	2	4	22	2	3	4	4	5	4	22	67

Anexo 7: Consentimiento informado



Anexo 5: Consentimiento informado.

Información:

La presente investigación es conducida por las Srtas. Milagros Grecia Daviran Oviedo, Rosa Tapara Orellana, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: "SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA - 2019".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Srtas.: Rosa Tapara Orellana, Milagros Grecia Daviran Oviedo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación que es: Determinar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de transportes de carga pesada. Distrito La Victoria año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador a las Srtas. Milagros Grecia Daviran Oviedo, Rosa Tapara Orellana teléfono 991342431, 934279579.

Nombres y apellidos: *Javier Sigas Quispe*
Firma: 
Fecha: Lima. 29 /Noviembre /2019



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



Anexo 5: Consentimiento informado.

Información:

La presente investigación es conducida por las Srtas. Milagros Grecia Daviran Oviedo, Rosa Tapara Orellana, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: "SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA - 2019".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

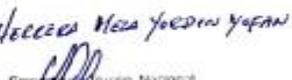
Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Srtas.: Rosa Tapara Orellana, Milagros Grecia Daviran Oviedo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación que es: Determinar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de transportes de carga pesada. Distrito La Victoria año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador a las Srtas. Milagros Grecia Daviran Oviedo, Rosa Tapara Orellana teléfono 991342431, 934279579.

Nombres y apellidos: *Humberto Mesa Medina Yafan*
Firma: 
Fecha: Lima. 29 /Noviembre /2019



Anexo 5: Consentimiento informado.

Información:

La presente investigación es conducida por las Srtas. Milagros Grecia Daviran Oviedo, Rosa Tapara Orellana, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: "SISTEMA DE DETRACCIONES Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA. DISTRITO LA VICTORIA - 2019".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Srtas.: Rosa Tapara Orellana, Milagros Grecia Daviran Oviedo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación que es: Determinar de qué manera el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de transportes de carga pesada. Distrito La Victoria año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador a las Srtas. Milagros Grecia Daviran Oviedo, Rosa Tapara Orellana teléfono 991342431, 934279579.

Nombres y apellidos:

TRANSP CESPEDES CARGO E.I.R.L

Firma:


Luis A. Cespedes Cajas
GERENTE

Fecha: Lima, 29 /Noviembre /2019

Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento

